REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 331 | Bogotá, D. C., jueves 19 de julio de 2007 | EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 60 de la sesión ordinaria del día martes 22 de mayo de 2007

Presidencia de los honorables Senadores: *Dilian Francisca Toro Torres, Plinio Edilberto Olano Becerra* y *Camilo Armando Sánchez Ortega.*

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil siete (2007) previa citación, se reunieron en el Recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidenta del honorable Senado de la República, honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, indica a la Secretaría llamar a lista.

Contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Blel Saad Vicente
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Char Navas David
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Orjuela Carlos Armando
García Valencia Jesús Ignacio
Gerléin Echeverría Roberto
Gil Castillo Luis Alberto
Gómez Gallo Luis Humberto
González Villa Carlos Julio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Corrales Zulema
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Merheg Marún Habib
Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Núñez Lapeira Alfonso
Olano Becerra Plinio Edilberto
Parody D'Echeona Gina
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinedo Vidal Miguel
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Quintero Villada Rubén Darío
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Ramírez Pinzón Ciro
Ramírez Ríos Gloria Inés
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Suárez Mira Oscar de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado Dilian Francisca
Torres Rueda Luis Carlos
Uribe Escobar Mario
Valencia Duque Antonio
Vargas Lleras Germán
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Vélez Uribe Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Visbal Martelo Jorge
Yépes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
Díaz Matéus Iván
Dussán Calderón Jaime
Gaviria Zapata Guillermo León
Guerra de la Espriella Antonio
López Cabrales Juan Manuel
Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Montes Medina William Alfonso
Name Cardozo José David
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rojas Jiménez Héctor Helí
Serrano Gómez Hugo.

22. V. 2006.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General Senado de la República
Ciudad
Apreciado doctor:

Por razones que son de conocimiento público y en razón de una medida preventiva, emitida por la honorable Corte Suprema de Justicia, comedidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones programadas tanto en la Plenaria como en la Comisión Quinta a la cual pertenezco, durante el tiempo que ese Alto Tribunal tome para resolvernos situación jurídica o hasta tanto la Comisión de Etica adopte decisión alguna.

Cordialmente,

Miguel Alfonso de la Espriella,
Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2007
Doctor
EMILIO RAMON OTERO DAJUD
Secretario General Senado de la República
Apreciado señor Secretario:

Por instrucciones del honorable Senador Iván Díaz Matéus, me permito presentar excusa, por la inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy martes 22 de mayo del presente año, debido a que el doctor se encuentra incapacitado.

Agradeciendo su acostumbrada colaboración.

Mary Montoya Cáceres,
Asistente UTL.

Anexo: Certificación expedida por el médico.

Colmédica

Certificado de incapacidad o licencia de maternidad

Número de incapacidad:99504420 804.
Fecha de emisión:2007-05-22.
Sección A: Información del afiliado:
Apellidos y nombres:Díaz Matéus Iván
Tipo de identificación CC:91221670.
NIT empleador:899999103
Razón social del empleador:Senado de la República
Sección B: Información de la incapacidad:
N° de días de incapacidad:2.
Fecha de inicio de la incapacidad:2007-05-22.
Fecha fin de incapacidad:2007-05-23.
Período de pago:2007-05
Fecha de pago:2007-06-10
N° de días a pagar:0
N° de días a pagar (en letra):Días.
Pago en cheque descuento autoliquidación:X
Origen incapacidad:1
Código de diagnósticoH000
Ambulatorio:X
Prórroga:X
Ingreso base cotización:$10.842.000.
Valor del subsidio:0
Firma autorizado:Colmédica.

* * *

RESOLUCION NUMERO 159 DE 2007

(mayo 15)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que la Mesa Directiva del Senado, mediante acto administrativo podrá señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren de previa autorización para desplazarse fuera del país;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario;

Que el 7 de mayo del año en curso, el honorable Senador de la República *Jaime Dussán Calderón,* solicitó autorización para asistir y participar en comisión oficial en la reunión con el Jefe del Servicio Fiscal de CEOE, D. Javier Berruguete, en la ciudad de Madrid, España, evento que se realizará en la semana 21 al 26 de mayo del año que transcurre, invitación hecha por la Confederación de Organizaciones Empresariales;

Que con el fin de que el honorable Senador de la República Dussán Calderón, pueda ausentarse del país y por ende, de no asistir a las sesiones de las comisiones a las cuales pertenecen y a las plenarias que se programen y realicen durante el período comprometido entre el día 21 al 26 de mayo del año que transcurre, se hace necesario que la Mesa Directiva de esta Corporación lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Jaime Dussán Calderón para que asista en comisión oficial, a la reunión con el Jefe de Servicio Fiscal de CEOE, D. Javier Berrruguete, la cual se realizará en la ciudad de Madrid, España, del 21 al 26 de mayo del presente, en atención a la invitación formulada por la Conferencia Española de Organizaciones Empresariales.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a Madrid, España, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados, para que acepte la invitación en mención, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Secretario General:

Por instrucciones del honorable Senador Antonio Guerra de la Esprilla y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 271 y 272 de la Ley 5ª de 1992, me permito hacer llegar excusa para las sesiones programadas durante los días martes 22 y miércoles 23 de mayo del año en curso.

Anexo a la presente para los fines pertinentes, la Resolución número 157 del 9 de mayo expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Cordialmente,

Juan Carlos León Jaramillo,

Asesor honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

RESOLUCION NUMERO 157 DE 2007

(mayo 9)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que la Mesa Directiva del Senado, mediante acto administrativo podrá señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República, requieren de previa autorización, para desplazarse fuera del país;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario;

Que el 3 de mayo del año en curso, los honorables Senadores de la República Antonio Guerra de la Espriella y Juan Carlos Restrepo Escobar solicitaron autorización para asistir y participar en comisión oficial en la reunión con el Jefe del Servicio Fiscal de CEOE. D. Javier Berruguete, en la ciudad de Madrid, España, evento que se realizará en la semana del 21 al 26 de mayo del año que transcurre, invitación hecha por la Confederación de Organizaciones Empresariales;

Que con el fin de que los honorables Senadores de la República Guerra de la Espriella y Restrepo Escobar, puedan ausentarse del país y, por ende, de no asistir a las sesione de las comisiones a las cuales pertenecen y a las plenarias que se programen y realicen durante el período comprendido entre el día 21 al 26 de mayo del año que transcurre, se hace necesario que la Mesa Directiva de esta corporación lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República de Colombia Antonio Guerra de la Espriella y Juan Carlos Restrepo Escobar, para que asistan en comisión oficial, a la reunión con el Jefe de Servicio Fiscal de CEOE, D. Javier Berruguete, la cual se realizará en la ciudad de Madrid, España, del 21 al 26 de mayo del presente, en atención a la invitación formulada por la Conferencia Española de Organizaciones Empresariales.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República a Madrid, España, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados, para que acepte la invitación en mención, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de mayo de 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Por razones que son de conocimiento público y en razón de una medida preventiva, emitida por la honorable Corte Suprema de Justicia, comedidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones programadas

tanto en la Plenaria como en la Comisión Tercera a la cual pertenezco, durante el tiempo que ese Alto Tribunal tome para resolvernos situación jurídica o hasta tanto la Comisión de Etica adopte decisión alguna.

Cordialmente,

Juan Manuel López Cabrales,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Honorable Senadora

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta honorable Senado de la República

Ciudad

Asunto: Presentación de excusa.

Honorable señora Presidenta:

Conforme con lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), y para todos los efectos de procedimientos y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia y el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Senador de la República (2006-2010), con modestia respetuosamente me permito manifestarle que a partir de la fecha no puedo asistir a las sesiones plenarias ordinarias y tampoco a las de la Comisión Constitucional Permanente de la cual soy integrante, por motivos de Fuerza Mayor (excusa válida), por recaer actualmente en mi contra una medida de aseguramiento, hasta tanto quede en firme o debidamente ejecutoriada la mencionada medida de aseguramiento, proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, señora Presidenta, respetuosamente solicito que en cuanto a mi no asistencia se respeten y no sean vulneradas mis plenas garantías procesales hasta tanto no quede en firme la providencia emanada de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, mediante la cual de dictó la medida de aseguramiento antes señalada.

De la señora Presidenta del honorable Senado de la República.

Atentamente,

Reginaldo Enrique Montes Alvarez,

Senador de la República.

CC.Doctor Emilio Ramón Otero Dajud, Secretario General honorable Senado de la República.

Doctor Jesús María España V. Secretario Comisión Séptima Senado de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta Senado de la República

E. S. D.

Respetada doctora Dilian:

De acuerdo con el Reglamento del Congreso y para los trámites respectivos en cuanto a la asistencia de sesiones y el pago de salarios y prestaciones sociales, le manifiesto modestamente que en la actualidad no puedo asistir a las sesiones plenarias ni a las sesiones de las comisiones constitucionales permanentes por motivos de fuerza mayor (excusa válida) al encontrarme con medida de aseguramiento hasta tanto no se resuelva el recurso de reposición ante la Sala Penal del la honorable Corte Suprema de Justicia.

Mis garantías procesales no podrán ser vulneradas hasta tanto no quede en firme la providencia de la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención que le merezca la presente petición.

Atentamente,

William Alfonso Montes Medina.

C.C.Doctor Emilio Otero Dajud, Secretario General honorable Senado de la República.

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General del Senado

Ciudad

Cordial saludo:

Siguiendo instrucciones del honorable Senador José David Name Cardozo, me permito informarles que por Resolución número 162 del 17 de mayo de 2007 la Mesa Directiva del Senado de la República aprobó que el honorable Senador Name Cardozo, saliera en comisión oficial rumbo a Washington con el fin de entrevistarse con Congresistas de Estados Unidos entre los días 21 y 25 del mes en curso para tratar el tema del TLC y el Plan Colombia.

Agradeciendo su comprensión.

Edna Margarita Sampayo P.,

Asistente Senatorial.

RESOLUCION NUMERO 162 DE 2007

(mayo 17)

por medio de la cual se autoriza una comisión oficial, integrada por miembros del Senado de la República para desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Congreso de la República, faculta a esta Corporación para autorizar viajes al exterior con dineros del Erario, en misiones específicas aprobadas por las tres cuartas partes de quienes integran la Plenaria del Senado de la República;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 5ª del 17 de junio de 1992 el Presidente del Senado de la República dentro de sus funciones tiene la de llevar la debida representación de la Corporación;

Que mediante Proposición número 337 del 16 de mayo de 2007, aprobada con el quórum constitucional requerido, en sesión Plenaria de la misma fecha, se facultó a la Mesa Directiva para que designe dos comisiones de cuatro Senadores cada una, con el fin de que viajen a la ciudad de Washington para reunirse con Congresistas de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar temas de interés particular entre Colombia y Estados Unidos, como son el Tratado de Libre Comercio y el Plan Colombia;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores Héctor Helí Rojas Jiménez, Aurelio Iragorri Hormaza, Oscar Josué Reyes Cárdenas y José David Name, para que en comisión oficial y en representación del Senado de la República de Colombia, viajen a la ciudad de Washington con el fin de entrevistarse con Congresistas de los Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 21 al 25 de mayo del año que transcurre, cuyo objeto principal es tratar temas tales como el Tratado de Libre Comercio y el Plan Colombia.

Parágrafo. Autorizar a cada uno de los honorables Senadores de la República comisionados, cinco días de viáticos y la expedición de los tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 2°. El desplazamiento y viáticos generados por los honorables Senadores, para desplazarse a la ciudad de Washington, estará a cargo del presupuesto del Senado de la República.

Parágrafo. Los parlamentarios comisionados deberán rendir a su regreso el informe correspondiente.

Artículo 3°. Expídase copia de la presente al Director General Administrativo, para lo de su competencia, a la Oficina de Protocolo y a los honorables Senadores comisionados.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Senador, doctor Juan Carlos Restrepo Escobar, anexo a la presente copia de la resolución de la Mesa Directiva número 157 del 9 de mayo de 2007 donde se le autoriza ausentarse del país durante los dial 21 al 26 del presente mes, para asistir a la reunión con el Jefe de Servicio Fiscal de CEOE, en la ciudad de Madrid, España, atendiendo invitación del señor D. Javier Berruguete. Por lo anterior solicito que sea excusado de las sesiones Plenarias.

Atento saludo,

Isabel Alonso-Parra,

Asistente.

RESOLUCION NUMERO 157 DE 2007

(mayo 9)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que la Mesa Directiva del Senado, mediante acto administrativo podrá señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República, requieren previa autorización, para desplazarse fuera del país;

Que el artículo 41, numeral 8, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario;

Que el 3 de mayo del año en curso, los honorables Senadores de la República Antonio Guerra de la Espriella y Juan Carlos Restrepo Escobar solicitaron autorización para asistir y participar en comisión oficial en la reunión con el Jefe del Servicio Fiscal de CEOE. D. Javier Berruguete, en la ciudad de Madrid, España, evento que se realizará en la semana del 21 al 26 de mayo del año que transcurre, invitación hecha por la Confederación de Organizaciones Empresariales;

Que con el fin de que los honorables Senadores de la República, Guerra de la Espriella y Restrepo Escobar, puedan ausentarse del país y, por ende, de no asistir a las sesionen de las comisiones a las cuales pertenecen y a las plenarias que se programen y realicen durante el período comprendido entre el día 21 al 26 de mayo del año que transcurre, se hace necesario que la Mesa Directiva de esta corporación lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República de Colombia Antonio Guerra de la Espriella y Juan Carlos Restrepo Escobar, para que asistan en comisión oficial, a la reunión con el Jefe de Servicio Fiscal de CEOE, D. Javier Berruguete, la cual se realizará en la ciudad de Madrid, España, del 21 al 26 de mayo del presente, en atención a la invitación formulada por la Conferencia Española de Organizaciones Empresariales.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República a Madrid, España, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados, para que acepten la invitación en mención, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de mayo de 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bucaramanga, 22 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Bogotá, D. C.

Estimado doctor Emilio:

Con la presente me permito enviarle la incapacidad médica expedida por el doctor Luis Alberto Hernández Jaruffe, por el término de 8 días, contados a partir de la fecha y hasta el día 29 de mayo inclusive, por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirva excusarme de asistir a las sesiones Plenarias que se programen hasta ese día de mayo en el recito del Senado.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República.

Incapacidad médica

Bucaramanga: 22 de mayo de 2007.

Paciente: Hugo Serrano Gómez.

R/ El suscrito médico,

CERTIFICA:

Que el Senador Hugo Serrano Gómez, con cédula de ciudadanía número 5549207 de San Vicente de Chucurí, presenta síndrome vertiginoso posicional benigno en fase de recuperación, dé…mente con tratamiento médico, ejercicios posiciónales para manejo de relaciones espaciales y marcha.

Requiere prorrogar incapacidad laboral desde el 22 de mayo de 2007 al 29 de mayo de 2007.

Médico:Luis Alberto Hernández Jaruffe.

Registro médico:0900 SSS.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:27 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión plenaria del día martes 22 de mayo de 2007

SESIONES ORDINARIAS

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias números: 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, correspondientes a los días 27 de marzo de 2007; 10, 11, 17 y 24 de abril; 2, 3, 4, 8, 9, 10, 15 y 16 de mayo de 2007, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números…2007.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros de: Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez;* Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao*; Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres,* e invitación a la Directora de Planeación Nacional, doctora *Carolina Rentería Rodríguez*, al Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor *Horacio Arroyave Soto* y al Gerente General (e) de Inco, doctor *Alvaro José Soto García.*

Proposición número 331

Aditiva

Adiciónase al cuestionario formulado sobre el río Magdalena y Macizo Colombiano, para que lo contesten los citados e invitados:

1. ¿Qué estudios de transporte de carga para importación y exportación se ha realizado antes y después de las negociaciones del TLC?

2. ¿Se ha hecho un estimativo del volumen de carga en toneladas que se podía transportar desde Barranquilla y Cartagena, hasta Puerto Salgar y qué costos implicaría la adecuación del Canal Navegable para realizar este transporte?

Hernán Andrade Serrano.

Proposición número 297

Los suscritos Senadores, en la sesión de la fecha, se permiten citar a la plenaria del honorable Senado de la República, al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*; señor Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao* y al Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez;* invítese a la Directora de Planeación Nacional, doctora *Carolina Rentería Rodríguez*; al Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor Horacio Arroyave Soto; al Gerente General (e) del Inco, doctor *Alvaro José Soto García*, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Es un propósito nacional la recuperación del río Magdalena?

2. ¿Por qué el Gobierno Nacional no apropia en el presupuesto de la Nación, los recursos que antes de 1994 destinaba al mantenimiento y conservación del río Magdalena, tal como lo ordena el literal m) del artículo 17 de la Ley 161 de 1994, Ley que organiza a este ente corporativo?

3. ¿Por qué el Fondo Nacional de Regalías, no le asigna a Cormagdalena el 10% que ordena la referida anteriormente, Ley 161 de 1994? ¿Existiendo una obligación pendiente de giro por parte de este, por los años anteriores que superan los 200 mil millones de pesos?

4. ¿Por qué a partir del año 2002, los recursos provenientes del FNR, no los asigna la Junta Directiva de Cormagdalena como lo ordena la Ley, y en donde hay real representación de los sectores que constituyen la cuenca del río Magdalena (3 Gobernadores y 6 Alcaldes)? ¿Por qué se establecen procedimientos complejos que hacen prácticamente imposible acceder a estos?

5. ¿Por qué cada vez que se tramita una nueva Ley que haga relación al río Magdalena, es para quitarle los recursos a ella asignada, como ocurrió con la Ley 856 de 2003, en que se le quitan los recursos de las contraprestaciones portuarias de Barranquilla, y se las asignan a Invías; pero se le obliga a Cormagdalena a seguir respondiendo por el mantenimiento del canal de acceso a Barranquilla? ¿Y con la Ley 1118 de 2007 que reforma los estatutos de Ecopetrol, se le libera a esta empresa de la obligación de aportar a Cormagdalena el valor de 50.000 salarios mensuales mínimos legales anualmente?

6. ¿Por qué la asignación del presupuesto de Cormagdalena no se realiza equitativamente y, por el contrario, se privilegia al Medio y Bajo Magdalena, siendo que los recursos provenientes del FNR, es de los municipios ribereños; y en el solo caso del departamento del Huila localizado en el sector del Alto Magdalena, hay 24 municipios que participan de esta característica?

7. ¿Si la función fundamental asignada a Cormagdalena, es la recuperación de la navegación del río Magdalena, y dado que esta estuvo establecida hasta la ciudad de Neiva, en cuál plan de Corporación está la obligación? ¿Cuántos son los recursos que se destinarán a este propósito, y en qué plazo?

8. Reconociendo que en términos de energía hidroeléctrica el Alto Magdalena concentra su mayor potencial, ¿qué ha hecho Cormagdalena para su aprovechamiento?

9. Siendo el Macizo Colombiano un ecosistema estratégico para el país y patrimonio de la biosfera, ¿qué acciones adelanta Cormagdalena y el Estado Colombiano para su conservación y preservación?

10. ¿Qué acciones adelanta Cormagdalena en el propósito de ordenar el territorio de la Cuenca del río Magdalena?

11. ¿A cuánto ascienden los recursos de Cormagdalena en toda su vida institucional y cómo ha sido la distribución de las inversiones en el Alto, Medio y Bajo Magdalena?

12. Establecer además, ¿cómo han sido asignadas las inversiones en las diferentes actividades como control de inundaciones, recuperación de navegabilidad, conservación de la cuenca, ordenamiento de la cuenca, programas de reforestación, actividades turísticas, conservación de los recursos ictiológicos y cómo se ha determinado en términos de indicadores, la efectividad de estas inversiones?

Solicitar a la Presidencia de esta honorable Corporación, gestionar la transmisión en directo por el Canal Institucional de Señal Colombia.

Hernán Andrade Serrano, Iván Díaz Mateus, Efraín José Cepeda Sarabia, Alirio Villamizar Afanador, Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

* * *

Al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Iván Zuluaga Escobar;* al Gerente General del Banco de la República, doctor *José Darío Uribe Escobar* y demás miembros de la Junta Directiva del Banco de la República

Proposición número 307

Cítense al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Iván Zuluaga*; al señor Gerente General del Banco de la República y demás miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la proyección de las cifras macroeconómicas para el presente año?

2. ¿Cuántos recursos en divisas han ingresado al país, y por qué concepto?

3. ¿Qué proyección sobre ingreso de divisas en los próximos dos años, tiene estimado el Banco de la República?

4. ¿Cuál ha sido la evolución de las remesas de Colombia en el exterior en los últimos 5 años?

5. ¿Cuál es el concepto de la Junta Directiva del Banco de la República, sobre el Plan de privatizaciones estatales?

6. ¿Cuáles son las medidas de la Junta del Banco de la República, para favorecer el empleo y el crecimiento económico?

7. ¿Qué política de medio y largo plazo adoptará el Banco de la República para el manejo de la inflación, la política cambiaria y la tasa de interés?

8. ¿Qué impacto tienen los resultados cambiarios recientes en el manejo de la deuda pública?

Carlos Armando García Orjuela, Camilo Armando Sánchez Ortega, Ricardo Arias Mora.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

– Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2007 Senado, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda, Hernán Andrade Serrano (Coordinadores), Oscar Darío Pérez Pineda, Rubén Darío Quintero Villada, Jesús Ignacio García Valencia, Parmenio Cuéllar Bastidas* y *Samuel Arrieta Buelvas.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 92 de 2007

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 41 de 2007

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 172 de 2007

Autor:Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi.*

* * *

– Proyecto de ley número 171 de 2006 Senado (Acumulado 98 de 2006 Senado), *por la cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Gina Parody D´Echeona*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 561 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 161 de 2007.

Autoras:

Honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos, Piedad Zuccardi de García, Gina Parody D'Echeona, Piedad Córdoba Ruiz, Dilian Francisca Toro Torres, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Zulema Jattin Corrales, Cecilia López Montaño y Adriana Gutiérrez Jaramillo* y las honorables Representantes *Liliana María Rendón Roldán, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Sandra Rocío Ceballos Arévalo*.

– **Proyecto de ley número 81 de 2006 Senado, 023 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras* (Coordinador ponente), *Hernán Francisco Andrade Serrano, Gina Parody D'Echeona, Parmenio Cuéllar Bastidas, Luis Fernando Velasco Chaves, Oscar Darío Pérez Pineda, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 250 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en las ***Gacetas del Congreso*** número 418 de 2006 y 428 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 124 de 2007.

Autores:

Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Germán Iguarán Arana*.

* * *

– Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, 44 de 2006 Cámara, *por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para hacer efectiva la oralidad en sus procesos.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 269 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 190 de 2007.

Autores:

Honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Germán Navas Talero, Oscar Arboleda Palacio* y *Franklin Toro S.*

* * *

– Proyecto de ley número 74 de 2006 Senado, *por la cual se modifican los artículos 56 y 57 de la Ley 5ª de 1992, adicionando la función de seguimiento a los Derechos Humanos de la mujer a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Gina Parody D'Echeona*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 580 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 132 de 2007.

Autora:

Honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz.*

* * *

– Proyecto de ley número 283 de 2006 Senado, 073 de 2005 Cámara, *por la cual la Nación se une a la conmemoración de los 100 años de la creación del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Alirio Villamizar Afanador, José Gonzalo Gutiérrez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2007.

Autor: Honorable Representante *Jairo Díaz Contreras.*

* * *

– Proyecto de ley número 295 de 2006 Senado, 86 de 2005 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 210 años de la fundación del municipio de Barbosa en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 477 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 141 de 2007.

Autores:

Honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

* * *

– Proyecto de ley número 25 de 2005 Senado, *por la cual se fijan criterios para lograr transparencia en el instrumento de focalización para la aplicación del gasto social que determine el Conpes.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 458 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 905 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 172 de 2007.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

* * *

– Proyecto de ley número 289 de 2006 Senado, 194 de 2005 Cámara, *por la cual se determina la relación laboral de los músicos sinfónicos con el Estado.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 795 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 544 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 112 de 2007.

Autores: honorables Representantes *Germán Navas Talero, Rafael Amador Campos, Armando Benedetti Villaneda, Wilson Alfonso Borja Díaz, Roberto Camacho Weverberg, Sandra Rocío Ceballos Arévalo, José Gonzalo Gutiérrez, Araminta Moreno Gutiérrez, Plinio Edilberto Olano Becerra, Héctor José Ospina Avilés, Francisco Pareja González, Gina Parody D´Echeona, Telésforo Pedraza Ortega, Gustavo Francisco Petro Urrego, Luis Enrique Salas Moisés, Venus Albeiro Silva Gómez, Fernando Tamayo Tamayo* y *Germán Varón Cotrino.*

* * *

– Proyecto de ley número 282 de 2006 Senado, 075 de 2005 Cámara, *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Hermanos Moncada, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Luis Fernando Duque García, Guillermo Gaviria Zapata.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 477 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 112 de 2007.

Autor: honorable Representante *César Augusto Mejía Urrea*.

* * *

– Proyecto de ley número 04 de 2006 Senado, *por la cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 de 2000.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 351 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 179 de 2007.

Autora: honorable Senadora *Piedad Zuccardi de García.*

* * *

– Proyecto de ley número 64 de 2006 Senado, *por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Javier Enrique Cáceres Leal, Gina Parody D'Echeona, Oscar Darío Pérez Pineda, Gustavo Francisco Petro Urrego, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Roberto Gerléin Echeverría.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 286 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 669 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 124 de 2007.

Autor: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos.*

* * *

– Proyecto de ley número 125 de 2006 Senado, *por la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 382 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 485 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2007.

Autores: honorables Senadores *Miguel Pinedo Vidal* y *Rubén Darío Quintero Villada.*

* * *

– Proyecto de ley número 77 de 2006 Senado, *por medio de la cual se crean incentivos para la permanencia de los educandos en el proceso de formación educativa.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 557 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 59 de 2007.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

* * *

– Proyecto de ley número 96 de 2006 Senado, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2006.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 471 de 2006.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 104 de 2007.

Autor: honorable Senador *Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.*

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

El Primer Vicepresidente,

PLINIO EDILBERTO OLANO BECERRA

El Segundo Vicepresidente,

CAMILO ARMANDO SANCHEZ ORTEGA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión aplaza su aprobación, hasta tanto se constituya el quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias números: 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, correspondientes a los días 27 de marzo de 2007; 10, 11, 17 y 24 de abril; 2, 3, 4, 8, 0, 10, 15 y 16 de mayo de 2007, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números.. .2007.

Por Secretaría se informa que se encuentra publicada el Acta número 49.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación del acta mencionada, hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado, a los señores Ministros de: Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*, Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao;* Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*, e invitación a la Directora de Planeación Nacional, doctora *Carolina Rentería Rodríguez*, al Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor, *Horacio Arroyave Soto* y al Gerente General de Inco, doctor *Alvaro José Soto García*.

Proposiciones números 331 y 297

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres:

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Otero:

Hemos recibido su citación en la cual nos informa que la Proposición número 297 de 2007, presentada por los honorables Senadores Hernán Andrade Serrano, Iván Díaz Matéus, Efraín José Cepeda, Alirio Villamizar Afanador y Alvaro Antonio Ashton, se realizará el martes 22 de mayo.

Al respecto me permito informarle que el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres se encontrará este día en Cuba reunido con su homologa, para tratar temas de uso racional de energía y biocombustibles, por lo que no los puede acompañar como hubiese sido su deseo.

Reciba un cordial y atento saludo,

María Clemencia Díaz,

Secretaria Privada.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez:

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Otero:

Por instrucciones del señor Ministro, doctor Juan Lozano Ramírez, me permito acusar recibo de la proposición 297 de 2007 relacionada con la recuperación del río Magdalena y el Macizo Colombiano, la cual será discutida el martes 22 de mayo de 2007, en la honorable Plenaria del Senado de la República.

Sin embargo, por motivos de fuerza mayor no fue posible que el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial llegara a la ciudad de Bogotá para asistir al debate. De manera tal que comedidamente le solicito excusar al doctor Juan Lozano Ramírez y poner en conocimiento de los honorables Senadores de la República esta excusa.

Así mismo me permito señalar que la única pregunta del cuestionario que tenía relación directa con la gestión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial era la referente a las acciones adelantadas en el Macizo Colombiano, la cual fue atendida por este Ministerio con la debida antelación. No obstante, teniendo en cuenta la importancia del tema, el doctor Juan Lozano Ramírez solicitó la asistencia del doctor Emilio Rodríguez Bastidas, Subdirector Técnico de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, identificado con la cédula de ciudadanía número 80407547 de Usaquén quien es la persona encargada de coordinar las acciones de este Ministerio en el Macizo Colombiano.

Cordialmente,

Ana María Zamora del Castillo,

Asesora Ministro, Grupo Asesor Legislativo y Territorial.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la señora Directora de Planeación Nacional, doctora Carolina Rentería Rodríguez:

Departamento Nacional de Planeación

DG-20071000189171

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2007

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General honorable Senado de la República

Carrera 7ª número 8-68

Bogotá, D. C.,

Respetado doctor Otero:

Quiero comunicarle que infortunadamente no podré asistir a la sesión de la plenaria del honorable Senado de la República para debatir sobre Cormagdalena y a la cual he sido invitada, que se llevará a cabo el día martes 22 de mayo, a partir de las 3:00 p.m. debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros del honorable Senado de la República.

Cordialmente,

Carolina Rentería,

Directora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Muchas gracias señora Presidenta, yo quiero a través de este punto de orden, dejar mi expresa constancia no de rechazo, pero sí de crítica para el señor Ministro de Minas y Energía, que es Barranquillero, que vive en Barranquilla que tiene representación.

Yo no sé si política pero por lo menos cívica a título de la ciudad y del departamento y que no viene a un debate que han proyectado unos Senadores sobre el río Magdalena que es la razón de ser de Barranquilla, Barranquilla sin ese río no pasará de ser un pueblo riberano como el Banco.

Entonces, para un Ministro de Barranquilla estar presente en el Senado, en un debate sobre el río Magdalena es de vital importancia; por eso respetuosamente dejo mi moción de protesta personal, en relación con la actuación del señor Ministro de Minas y Energía que va a tener una conversación muy amable, muy agradable en La Habana, con una señora Ministra de Energía sobre unos hipotéticos, imaginarios y soñados planes sobre esta materia.

Muchas gracias señora Presidenta.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Por solicitud del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho, la Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista, para verificar el quórum.

Una vez realizado este, la Secretaría informa que han contestado a lista 35 honorables Senadores; en consecuencia, existe quórum para deliberar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias señora Presidenta, yo sí tengo bien claro que los caminos de la paz son caminos largos, difíciles de recorrer, especialmente cuando en el territorio nacional en toda su extensión a lo largo y ancho del país, ha florecido la violencia de manera consuetudinaria, a veces crece más a veces disminuye y los partidos políticos no podemos ser ni sordos ni indiferentes a las palabras o a los escritos de aquellas personas que teniendo autoridad o política territorial, humana o moral, o sacerdotal de cualquier naturaleza.

Nosotros estamos en la obligación y en la necesidad de escucharlos en el Congreso de los colombianos, hace algo más de un mes, cerca de dos meses, yo tuve la oportunidad de leer una carta que el señor Gobernador del Valle, el doctor Angelino Garzón, le envió al Congreso de los colombianos, no al Congreso de los colombianos, le envió a los Presidentes y Directores de los diferentes partidos políticos que hoy tienen asiento en el escenario nacional.

Por qué me pareció importante, porque me pareció comprometida con la realidad, porque sentí que en esas líneas se podía estar conjugando el deseo y la realidad que vivíamos los colombianos o el deseo que queríamos muchos colombianos para la Nación colombiana.

En esa oportunidad estuve tentado en invitar al Gobernador del Valle a que se hiciera presente en el Congreso de Colombia, en el Senado de la República en este recinto para que le contara a los colombianos de viva voz qué era lo que él estaba buscando, qué era lo que deseaba y cuál era lo profundo, el tema profundo que manejaba al interior de esa comunicación que lo leí, porque tuve la sensación, reitero, de que era sincera y que expresaba un deseo macro de buscar la reconciliación entre todos los hombres y mujeres de este país.

Pues bien señora Presidenta, en el día de hoy nuevamente los miembros de los partidos políticos, los directores, presidentes de los partidos políticos hemos recibido otra comunicación del Gobernador del Valle, me voy a permitir leerla porque considero que sigue marcando un principio de análisis y de realidad nacional, la voy a leer, además solicitándole a usted señora Presidenta, y a los miembros de la Plenaria del Senado que invitemos al Gobernador del Valle que venga aquí a contarnos lo que está escribiendo, porque creo que es un hombre profundamente conocedor de la demoníaca política de violencia que ha vivido el país durante los últimos casi 50 años.

Y la carta que yo recibo como Presidente del Partido Conservador tiene fecha 22 de mayo y reza así:

Estimados señores y señoras, los colombianos y colombianas hemos depositado en usted señor Presidente, y en los voceros de los partidos políticos con representación parlamentaria en las instituciones de justicia y en los partidos políticos, la esperanza y la certidumbre de una vida más democrática, más pacífica, más segura y más humana, señor Presidente, usted es el jefe de Estado, el Presidente de todos los colombianos y colombianas y en la responsabilidad de superar las dificultades que actualmente vive nuestro país.

Todos los partidos tanto de Gobierno como de oposición, lo mismo que los líderes políticos de opinión empresarial y social nos obliga la búsqueda con usted de un consenso que permita superar la incertidumbre que podría sobrevenir con la denominada parapolítica o cualquier otra forma de relación de sectores de la sociedad colombiana con grupos ilegales.

Nuestra democracia reclama atravesar el camino de la verdad con el propósito único de no repetir ni el odio, ni la intransigencia y menos la violencia y la muerte.

La verdad demanda la justicia restaurativa y la reparación colectiva e individual con amplitud en la capacidad de perdón y de reconciliación, la verdad cierta no es, no puede ser retaliativa, tampoco es amnésica pero el no olvido, es ante todo una obligación de no repetir.

La verdad no es vengativa o de signo ideológico, no se hace de unos colombianos contra otros, miles de colombianos por distintas circunstancias hemos tenido que dialogar o convivir forzosamente en un momento de nuestras vidas con los grupos ilegales armados, "guerrillas, paramilitares, o narcotraficantes".

Me voy a permitir leer este, repetir este parágrafo, miles de colombianos por distintas circunstancias hemos tenido que dialogar o convivir forzosamente en un momento de nuestras vidas con los grupos ilegales armados, "guerrillas, paramilitares, o narcotraficantes".

Esa realidad no significa que seamos todos delincuentes, hemos dialogado con esos grupos ya sea buscando la paz o sencillamente la supervivencia o protección de los hijos y familiares, muchos empresarios se han visto obligados a pagar a grupos ilegales para proteger su patrimonio y el empleo de miles de trabajadores.

Miles de personas han tenido que pagar para recuperar su libertad o de sus familiares que han sido víctimas del oprobio del secuestro, esa dura realidad es la que no se puede seguir repitiendo en Colombia.

El debate actual sobre la denominada parapolítica, que desafortunadamente viene involucrando cada día más integrantes del Parlamento colombiano, puede llegar a colocar instituciones claves para la democracia como el Congreso de la República en riesgo de colapsar por la pérdida de legitimidad, el máximo organismo de representación ciudadana podría perderla si un número significativo de Congresistas son reemplazados por otros que no alcanzaron a ser favorecidos por la voluntad popular.

La legitimidad del Congreso está basada en la representación de la voluntad ciudadana que dan las elecciones, también las próximas elecciones de octubre del presente año para gobernadores, alcaldes, diputados y concejales podrían resultar como una legitimidad precaria o no suficiente para la reinstitucionalización democrática.

En tal sentido los invito a profundizar el pacto político por el voto limpio a fin de blindar la voluntad del elector frente a la politiquería o frente al poder de la mochila o del fusil.

La verdad requiere ponderación y responsabilidad, no puede ser como en la guerra el espacio de tierras y honras arrasadas, donde la credibilidad y la confianza invierten en el signo de la construcción democrática.

La verdad sin responsabilidad podría llevarnos a la situación donde tiene más credibilidad y comprensión los ilegales que los representantes institucionales y los líderes empresariales y sociales.

Las víctimas vivas o muertas nos reclaman una verdad constructiva y positiva, la verdad en las concisiones en la Colombia de hoy está demandándonos un acuerdo o consenso nacional que ponga fin a la violencia, demanda a poner fin a la intransigencia, demanda un consenso que ponga por encima de los intereses partidistas o particulares el destino común y el principio de vida de los colombianos.

La verdad no necesariamente debe de significar castigo y menos la negación de procesos como amnistías o indultos a favor de quienes han cometido errores o han estado vinculados a grupos armados ilegales, la verdad puede significar sanción social y simbólica en el camino del perdón y la reconciliación.

Como lo escribí en la carta que les dirigí el pasado 1° de marzo, es importante que ustedes "se conviertan en el eje fundamental de un nuevo pacto político y social que nos permita definir de manera conjunta el proyecto del país que queremos, hagamos conciencia que los actuales problemas que vive Colombia entre ellos el del narcotráfico, la violencia y la miseria no los puede resolver solo el Estado o los partidos políticos de manera aislada, sino que también se necesita el compromiso de la sociedad civil en su conjunto".

¿No es hora de preguntarnos si escenarios propios de la democracia, como una Asamblea Nacional Constituyente podrían ser el camino más indicado del pacto político y social que ponga fin a la violencia?

Una constituyente de construcción democrática para dar salida a este consenso, un nuevo pacto incluyente que oferte las opciones de construcción colectiva de la Nación, una constituyente con propósito de futuro colectivo sin narcotráfico y sin violencia en el ejercicio de la política y la democracia.

Una constituyente por la dignidad nacional que reivindique la política como ejercicio de la búsqueda del bien colectivo, lejos de la corrupción,

del narcotráfico y de las presiones violentas de los armados ilegales, una constituyente por la paz basada en la verdad, el perdón, la reconciliación y la reparación a las víctimas de esta absurda violencia, una constituyente que dé oportunidad a los actores de la violencia para que se conviertan en actores de paz y de reconstrucción democrática e institucional.

Al saludarles y desearles éxitos en sus diarias actividades, una vez más los invito a reflexionar sobre el clamor que durante milenios los más sabios líderes han llamado a la acción a favor de la humanidad y que se resume en la frase "juntemos nuestra mente y nuestro corazón por el bien general", fraternalmente Angelino Garzón, Gobernador del Valle del Cauca.

Señora Presidenta, una vez leído el comunicado, quisiera solicitarle a la Plenaria del Congreso de los colombianos que se permita invitar al Gobernador del Valle del Cauca, que reitero se ha dirigido en dos oportunidades a los presidentes de las colectividades políticas que hoy tienen asiento en el contexto nacional a que lo oigamos a que reflexionemos conjuntamente con él, que reitero ha vivido muchas epopeyas políticas y de violencia en el territorio nacional, quisiera señora Presidenta, que pusiera en consideración esta amable proposición y lo invitara para el próximo martes, al Gobernador del Valle, Angelino Garzón a que se haga presente y dialogue con el Congreso de los colombianos con la venia de la Presidencia, si la Presidencia me lo permite, una interpelación.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

Señora Presidenta, yo agradezco al doctor Julio la interpelación y mi solicitud doctor Julio acompañando la suya va en este sentido.

Yo hice ya aprobar una proposición de esta Plenaria de este Senado invitando al Gobernador del Valle y la hice aprobar sobre la primera comunicación, la comunicación del 1° de marzo.

No conocía esta nueva comunicación, la Presidenta recuerda cuando yo hice aprobar esa proposición y lamentablemente se aprobó pero yo no sé qué trámite siguió, si se le curso la invitación o no al Gobernador del Valle cuando yo hice aprobar esa proposición y le pedía al Gobernador que realmente viniera al recinto la Presidenta, recuerdo que se mostró muy de acuerdo y de pronto quedaron en llamarlo y no sé, pero lamentablemente doctor Manzur esa proposición que hice aprobar en ese mismo sentido no llegó a feliz término.

Yo espero que la suya sí permita que tengamos al Gobernador que es el que en mi concepto viene haciendo las propuestas más preactivas, más reales, las propuestas que definitivamente apuntan a encontrar una solución a esta problemática gravosísima por la que atraviesa el país.

Así que, doctor Manssur, celebro mucho que coincidamos en la proposición, la mía fue aprobada pero no tuvo éxito esperemos que esta suya sí nos permita disponer o tener aquí al Gobernador del Valle.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias Senador, señor Secretario, yo le rogaría que le diéramos curso a la proposición, por ahora es hablada, yo voy a presentarla por escrito, que le diéramos curso oficial por la Mesa Directiva y lógicamente por la Secretaría.

Con el propósito de que el Gobernador del Valle del Cauca atienda la invitación que el Congreso de los colombianos le está haciendo, porque creemos que podrían ser muy valiosos sus aportes en ese sentido.

Mil gracias señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Tiene la palabra el Senador Núñez Lapeira, pero quiero decirle que yo hable personalmente con el señor Gobernador por teléfono y le dije de lo que quería el Congreso que viniese acá.

En ese momento no tenía disposición, para venir en esos días, ahora con la nueva proposición vamos a ver si acepta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias señora Presidenta, si el Senador Manzur me permite adicionar todavía, hablar y luego lo hago por escrito, lo siguiente:

Con el fin de evitar que simplemente se hagan exposiciones que generalmente se quedan en las paredes del recinto.

Yo propongo que teniendo el Senado de la República una Comisión de Paz donde hay asiento tanto de las bancadas del Gobierno, como de oposición, en la forma más rápida posible sea convocada y reunida esa Comisión para que en el seno de ella con tranquilidad analicemos las propuestas que quedaron en el debate del 17 de abril en relación con un acuerdo nacional por la paz integral y que a partir de esa reunión de la Comisión de Paz, trabajando con personas como el señor Gobernador del Valle, vamos construyendo algo concreto en blanco y negro.

Por lo tanto le pido autorización al señor Senador Manzur, Presidente del Partido Conservador, si me permite adicionarla en esa materia, como él lo ha permitido y estamos todavía hablando le ruego al Secretario tome la nota respectiva que enseguida yo la paso por escrito.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias Presidenta, quería con su venia y la de los honorables Senadores pedirle a ver si en primer término podíamos considerar el Proyecto de ley número 81 de 2006, 023 Cámara que aparece en el Orden del Día, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Hay un proyecto que yo creo que no se dificulta, que es el problema de la oralidad en la Justicia Laboral Colombiana.

Yo le solicitaría que por favor lo pusiéramos adelante, ante, del debate de control político, este es un proyecto que ha sido concensuado con todos los actores y no creo que se demore mucho.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Sí señora Presidenta, es para lo siguiente, nos gustaría que nos explicara bien, de pronto no hemos tenido el tiempo de hablar los 2 personalmente, pero de una vez para que se lo explique aquí el Senador Bernal a la Plenaria.

El tema de los debates estamos, el 16 de junio terminamos las sesiones ordinarias del Congreso de la República hay una serie de debates muy importantes también, yo tenía un debate Presidenta, sobre el tema de catastro de Bogotá, D. C.

Sobre todo el tema de catastro muchos pensarán que ya es un tema trasnochado podrán ser otros temas también trasnochados de los que se debaten aquí, pero me gustaría que me explicara Presidenta, como acá, el tema de los debates.

Si aún albergo algún tipo de esperanza para hablar sobre el tema del catastro frente a un proyecto de ley que inclusive el Senador Pérez y otros más han venido desarrollando a raíz de esos escándalos que en la Alcaldía de Bogotá, D. C., se presentaron, entonces sí nos gustaría saber que en mi caso personal hay otros citantes ahí también, para saber cuándo quedaría.

La Presidencia manifiesta:

Senador, estamos en la aprobación del Orden del Día, yo, si quiere ya estamos haciendo el orden de los debates, vamos a mirar cómo podemos incluir ese debate, yo ya le había explicado, faltan solamente 3 ó 4 sesiones para debates de control político vamos a hacer de a dos debates el día martes y si podemos tener televisión el día jueves hacemos también los debates el jueves.

No se preocupe que estamos organizando los debates Senador y vamos a hacer todo lo posible para incluir el debate de catastro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidenta, para hacerle también una solicitud, es que hay varios proyectos de ley que han venido estando en los órdenes del día en sesiones anteriores que no suscitan ningún debate y que sería importante que pudiéramos evacuar hoy para que hicieran tránsito a la Cámara de Representantes.

Personalmente, soy el ponente de un proyecto que simplemente se limita a que el delito de inasistencia alimentaria se aplique las sanciones y sean

irresponsables también los compañeros o compañeras permanentes de esas personas.

Y el segundo tema un proyecto de ley que obliga a las instituciones educativas públicas y privadas a prestar sus instalaciones para contribuir con la organización de las jornadas electorales en el país que es un proyecto importante para la organización de elecciones.

Que tampoco suscita ningún debate señora Presidenta, estos dos proyectos señora Presidenta, estos dos proyectos fueron aprobados por consenso de todas las bancadas hace ya más de un mes en las Comisiones Primeras.

Y yo creo que no suscitarían ningún debate y en pocos minutos los podemos evacuar para pedirle que los colocáramos pues por encima de los proyectos que suscitan discusión y que no nos van a tomar el mayor tiempo, muchas.

Gracias Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo propongo lo siguiente, hay tres proyectos que no suscitan ningún debate que es la oralidad laboral y los dos que nos explica el Senador Cristo, entonces vamos a aprobar estos tres proyectos y luego entraría Seguridad Ciudadana que fue el proyecto que el Senador Manuel Enríquez…

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones solicitadas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidenta, es para leer una constancia, pero primero solicitarle a usted Presidente que revise, en su despacho debe estar radicada una solicitud que hicimos desde la Comisión Segunda de Senado, firma la Presidenta, la Senadora Martha Lucía y yo en calidad de Vicepresidenta donde le pedimos replantear la integración de las Comisiones que existen entre Colombia y diferentes países.

Porque hay allí unos Congresistas que ya de tiempo atrás no son Congresistas que ya no pertenecen a la célula Legislativa y que por lo tanto es importante que los Senadores de la Comisión Segunda estemos participando de aquellas Comisiones Especiales.

Segundo, quiero leer la siguiente constancia teniendo en cuenta que hoy se celebra el día internacional de la biodiversidad y que Colombia hace parte del grupo de países megadiversos, me permito presentar a la Plenaria la siguiente constancia:

Es innegable que la riqueza nacional debe ser protegida por el Estado colombiano en sus sucesivos gobiernos como una manera de preservar los ecosistemas y la vida natural de las especies por eso hacemos un llamado de atención sobre el caso particular de las ballenas jorobadas, que tiene como hábitat natural de procreación nuestras aguas territoriales.

Por lo que se consideran una parte indispensable de nuestra biodiversidad, las ballenas jorobadas son una especie en vía de extinción que ha dado lugar a la creación de la Comisión Ballenera Internacional conformada a partir de la celebración de la Convención Internacional para la Regulación de las Ballenas en Washington en 1946.

No obstante, no se explica cómo el Estado colombiano no hace parte de dicha comisión, es imperativo que este Gobierno tome en serio su riqueza natural, nuestro patrimonio y realice todos los esfuerzos necesarios para integrarse a esta comisión Ballenera Internacional y desde allí insista en la protección no solamente de estas ballenas sino también que se integre internacionalmente a las otras comisiones que luchan por la biodiversidad.

Quiero dejar constancia también en este día importante, el riesgo que está corriendo la biodiversidad mundial y en especial la colombiana, hoy existen más de 18 mil especies de plantas y animales en vía de extinción y también quiero recordar a la Plenaria que Naciones Unidas le ha dado la razón a Ecuador.

Ecuador solicitó que se determinara si las fumigaciones tiene, un impacto en el medio ambiente, en los habitantes, las personas que viven allí en la frontera y que nos ha causado problemas con Ecuador.

Pues bien, Naciones Unidas le ha dado la razón a Ecuador y dice que definitivamente las fumigaciones sí causan daño a la naturaleza y a las personas, pero es curioso le hace daño a Ecuador y ¿por qué acaso no le hace daño entonces a Colombia?

Quiero que revisemos que esta política de fumigar a Colombia no es buena ni sana y qué entidades internacionales entienden que esto es un problema no solamente que nos genera las relaciones bilaterales con nuestros países hermanos una situación muy compleja, muy difícil y que además de eso sí estamos acabando con nuestra naturaleza.

Solicito hoy en este día tan importante para muchos, segura, seguramente no para este Congreso, pero sí la biodiversidad colombiana es importantísima y si nosotros seguimos con esa política de fumigar y fumigar, pues vamos a terminar en otros problemas e implicaciones internacionales.

Pero lo curioso es que las Naciones Unidas consideran que para Ecuador es dañino, pero entonces por qué no se manifiestan al mismo sentido para Colombia, quienes estamos soportando, los colombianos estas decisiones que no le sirven al país y que el Gobierno debe replantear tarde o temprano, esperamos que sea más temprano que tarde.

Gracias Presidenta.

Al finalizar su intervención, la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive deja la siguiente constancia.

Constancia

Teniendo en cuenta que hoy se celebra el Día Internacional de la Biodiversidad y que Colombia hace parte del grupo de países megadiversos, me permito presentar a la Plenaria del Senado esta constancia:

Es innegable, que la riqueza nacional debe ser protegida por el Estado colombiano en sus sucesivos gobiernos, como una manera de preservar los ecosistemas y la vida natural de las especies. Por eso hacemos un llamado de atención sobre el caso particular de las **Ballenas Jorobadas**, que tienen como hábitat natural de procreación nuestras aguas territoriales, por lo que se consideran una parte indispensable de nuestra biodiversidad.

Las **Ballenas Jorobadas** son una especie en vía de extinción que ha dado lugar a la creación de la Comisión Ballenera Internacional, conformada a partir de la celebración de la Convención Internacional para la Regulación de la Ballenas en Washington, en 1946, cuyo objeto es la protección de estos extraordinarios seres vivos.

No obstante, resulta inexplicable que el Estado colombiano no haga parte de dicha comisión.

Así pues, los medios de comunicación han empezado a ocuparse del tema: el periódico *El Tiempo*, en su editorial del 19 de mayo del presente año, luego de exponer la crítica situación actual de las ballenas, concluye: "*Varias organizaciones no gubernamentales ambientalistas, entre ellas Greenpeace, han pedido a los colombianos que insten a su Gobierno para que ingrese a la comisión y defienda la vida de las ballenas. Es urgente que así sea y nos sumamos a la solicitud. De lo contrario, la yubarta solo subsistirá en aquellas camisetas que repartió Colombia en Lisboa".*

Es imperativo que este Gobierno, tome en serio su riqueza natural, nuestro patrimonio y realice todos los esfuerzos necesarios para integrarse a la Comisión Ballenera Internacional y que desde allí insista en la protección de los más grandes mamíferos marinos.

También quiero dejar constancia en este día tan importante para el planeta y sus habitantes, del riesgo que está corriendo la biodiversidad mundial donde hoy día existen más de 18.000 especies de plantas y animales en vía de extinción, que ya se encuentran en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. En América del Sur se encuentra el 25% de la biodiversidad del mundo en tan solo cinco países: Colombia, Perú, Ecuador Brasil y Venezuela, donde también se encuentran entre 50.000 y 70.000 plantas medicinales y aromáticas y de estas 15.000 están amenazadas.

Por esto, el país no puede seguir negociando su biodiversidad como si fuera una mercancía, ya que es la mayor riqueza de nuestros países y el presente y futuro de las nuevas generaciones.

De los honorables Senadores,

Alexandra Moreno Piraquive,

Vocera Movimiento Político MIRA, Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas.

Palabras del honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Gracias Presidenta, yo quiero, yo quiero dejar a, quiero dejar la siguiente constancia Presidenta, con eh, con una inmensa preocupación por algunos hechos que a continuación expongo y que ya se han vuelto tradicionales en este Gobierno.

Que son los hechos de espionaje avalados y encubiertos por el Ejército Colombiano, y lo quiero manifestar Presidenta, porque el día sábado al frente de la vivienda mía en Bucaramanga estuvieron presentes dos personas, un hombre y una mujer muy extraños que llevaron a que los escoltas de la Policía que hace muchos años vienen trabajando conmigo, le hicieron un llamado al CAI más cercano.

Los policías llegaron, les solicitaron la identificación a estas personas, ellos en principio se negaron a entregar la información y manifestaron que simplemente era un trabajador independiente que manejaba un taxi, la señora una ama de casa.

Los policías procedieron a retener los Avanteles que tenían, y luego apareció un sargento de apellido Gil, un Mayor Lara y otro señor que se identificó como Duvan Javier Lozano Wilches, en donde mostraron carné del Ejército manifestando que los ocupantes de este taxi trabajaban para él y se encontraban haciendo un seguimiento.

Igualmente se convocó a la Sijín para que fueran ellos quienes actuaran de manera inmediata y la Sijín jamás apareció en este hecho.

Yo creo que esta situación definitivamente amerita una respuesta inmediata del Gobierno Nacional, y creo que esta situación ya está volviéndose permanente en los seguimientos que se les hacen a los miembros de la oposición.

Ya no solamente es chuzar los teléfonos, sino ahora ya es el Ejército haciéndole espionaje, contraespionaje y quiero hacer esa denuncia pública, como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, que si algo le pasa a un miembro del Polo Democrático, es responsabilidad del Gobierno Nacional.

Y quiero inmediatamente una respuesta por parte del Comandante del Ejército del Ministro de la Defensa, que diga cuáles eran las situaciones en la cual se llevó a cabo este acto de seguimiento.

Cuáles eran las razones por las cuales se ocultó la identidad de estas personas, cuáles fueron las razones por las cuales se hizo presente el Ejército, posteriormente a través de estas personas a las cuales he hecho referencia.

Y dejar esta constancia para que el país entero conozca que ya se volvió frecuente estas situaciones.

De ahí el rechazo tan grande que tiene el Gobierno Nacional en la comunidad internacional, y hay estas prácticas que se han vuelto tan frecuentes, y que realmente ponen en riesgo a quienes ejercemos la oposición.

De manera que yo sí aspiro señora Presidenta al dejar esta constancia, que se diga de manera inmediata, por parte del Gobierno Nacional y del Ejército Colombiano, cuáles fueron las razones por las cuales se permitió encubrir a estas personas.

Cuáles fueron las razones por las cuales se permite hacer este tipo de seguimiento de contrainteligencia contra quienes ejercemos la oposición en Colombia y que se dé la explicación inmediata a una situación irregular que se viene presentando ya de manera permanente.

Aquí quiero dejar esta constancia acompañada del informe que presenta la Policía Nacional, que se hizo presente a través del CAI, en la cual ratifica la denuncia pública que estoy realizando en este momento.

Gracias señora Presidenta.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas deja la siguiente constancia:

Constancia ante la Plenaria del Senado de la República

Yo, Néstor Iván Moreno Rojas, Senador de la República, miembro de la Bancada del Polo Democrático Alternativo, dejo constancia de los hechos que a continuación expongo y que se suman a las prácticas del espionaje y la persecución que realizan los organismos del Estado, contra los dirigentes de la oposición, como ha sido públicamente reconocido por el mismo Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez y los máximos dirigentes del Ejército Nacional de Colombia.

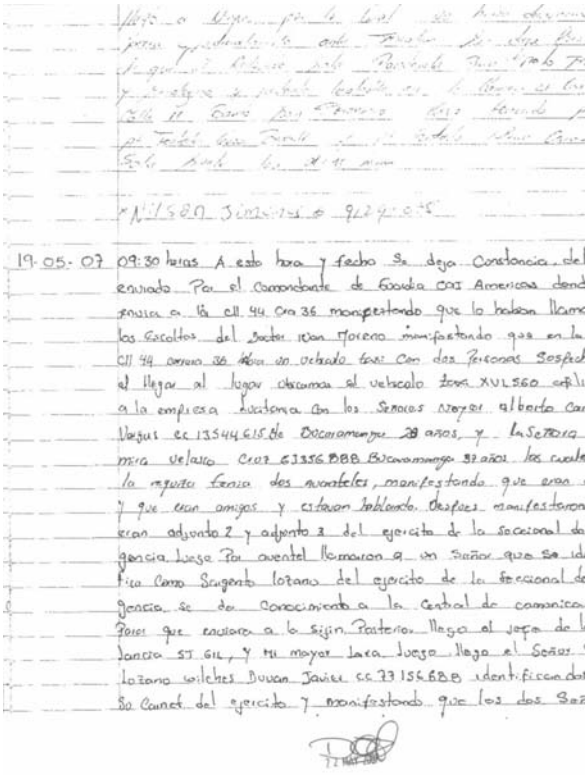
El día sábado 19 de mayo del año en curso, en el área aledaña a mi vivienda ubicada en la calle 44 con carrera 36, en Bucaramanga, mis escoltas detectaron un taxi, identificado con placas XVI 560, afiliado a la Empresa Lusitania, con dos personas en su interior, cuya larga permanencia y actitud, les hicieron asumir que se tratara de un vehículo sospechoso, por lo cual procedieron a dar aviso al CAI.

Los Agentes Serrano y Vásquez, como consta en registro anexo, conocieron el caso y se desplazaron al sitio indicado, donde practicaron una requisa, encontrando dentro del vehículo, a dos personas identificadas como: Alberto Camacho Alvarez, cédula 13544615 de Bucaramanga y Edelmira Velasco Cruz, identificada con la cédula 63356888 de Bucaramanga, quienes luego de dar información falsa, se comunicaron a través de los dos Avanteles que tenían en su poder, con un Sargento Lozano del Ejército Seccional de Inteligencia, quien llegó hasta el lugar de los hechos y en presencia del Jefe de Vigilancia, ST Gil y el Mayor Lara, se identificó como Duvan Javier Lozano Wilches, con cédula 77156688, mostrando su carné del Ejército y manifestando que los dos ocupantes del taxi sospechoso, trabajaban para él y se encontraban haciendo un "seguimiento". La Sijín, no respondió al llamado que se le hizo, ante esta grave amenaza.

Por lo anterior, solicito la investigación inmediata y las explicaciones pertinentes por parte del Gobierno y del Ejército, ya que este tipo de prácticas, que se vienen realizando contra los miembros de la Bancada del Polo Democrático Alternativo, han sido rechazadas nacional e internacionalmente, atentan contra la Democracia de la cual siempre nos hemos preciado y no contribuyen en nada a lograr la paz que todos los colombianos anhelamos.

Néstor Iván Moreno Rojas,

Senador de la República.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué, quien al finalizar su intervención deja una constancia:

Gracias señora Presidenta, la constancia que voy a dejar tiene que ver con una situación que no se disminuye en manera alguna cuando se trata de perseguir la delincuencia armada cualquiera sean ellos.

El 17 de mayo de 2007, por elementos de la Policía Nacional, y el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, de una manera inconcebible, agresiva desde todo punto de vista condenable por cuanto se constituye en un hecho que afianza el malestar que sienten buena parte de los servidores públicos, que cumplen funciones públicas, y la Fuerza Pública no es la excepción.

Infortunadamente ese mismo desastre lo padecemos como ya en otros casos he denunciado por parte de los grupos armados al margen de la ley en contra de nuestros intereses.

Fueron detenidos María Lucy, Yairi Bartola, Jesús Antonio Motato Largo, Pablo Emilio Motato Largo, Tobías Morales y Luis Albeiro Taba Taba, algunos de ellos son ancianos de 65 y 70 años.

La denuncia que he recibido advierte también que una vez capturados, los cinco indígenas fueron conducidos al Comando de Policía de Riosucio, al término de la audiencia, el Juzgado declaró que la Fiscalía no presentó elementos de pruebas suficientes, para decretar la privación de la libertad de los indígenas, por lo que fueron dejados en libertad.

Calificamos este procedimiento como una grave violación a los derechos de las Comunidades Indígenas de Caldas, comportamiento este que es muy parecido a otras circunstancias de violencia que aquí he denunciando sin cansancio.

Porque con estos actos, atropellos sin fundamento, no solo señalan a estos cinco indígenas a quienes se acusa, a quienes se les causa además un daño irreparable en su dignidad, buen nombre, sino que se estigmatiza toda la comunidad.

Se crea zozobra en los territorios indígenas y sufrimiento en las familias afectadas, este procedimiento masivo del Estado, contra los comuneros de los Resguardos Indígenas de Riosucio, se suma a las amenazas telefónicas y a los panfletos anónimos que se han venido presentando en este municipio.

En momentos en que se aproximan las elecciones, señora Presidenta, hago uso de estos micrófonos y de esta Plenaria para señalar que hay otro episodio, como si no fuera poco el que denuncié la semana pasada, caso referido al del pueblo Huahua en el sur de Nariño.

Muchas gracias señora Presidenta.

Constancia

From:comunicaciones@onic.org.co

To:todos1@onic.org.co

Subject:¡ALERTA, ATAQUE AL CRIDEC ES ATAQUE A TODOS LOS PUEBLOS INDIGENAS!!!!

Date:Fri, 18 May 2007 18:34:28 -0500 (COT)

Consejo Regional Indígena de Caldas, Cridec Unidad-territorio-cultura-autonomía

NIT 810.003.365

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Las autoridades de los Pueblos Indígenas del Departamento de Caldas

DENUNCIAMOS:

Que el día de ayer 17 de mayo de 2007, fueron allanadas las casas y retenidos los compañeros indígenas María Luzi/Iary Bartolo, del Resguardo Indígena, Escopetera Pirza, y Jesús Antonio Motato Largo, Pablo Emilio Motato Largo, Tobías Morales Morales y Luis Albeiro Taba Taba, del Resguardo Indígena de Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, por orden de la Fiscalía 20 Seccional URI de Manizales, en operativo realizado en conjunto por la Policía Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

Luz Mary Bartolo es una líder reconocida nacional e internacionalmente por su defensa de los Derechos de las Mujeres Indígenas. Su casa, ubicada en la comunidad indígena de Claret, Resguardo de Escopetera Pirza, fue allanada a las 5:30 de la mañana, en presencia de sus dos hijos menores, de su abuela y de su tío, y de allí se llevaron tres celulares, una escopeta de fisto, una agenda, documentos de la organización indígena y libros catalogados por el Fiscal como "de doctrina".

En el Resguardo de La Montaña, los operativos se efectuaron también entre las cinco y las seis de la mañana, en la comunidad de Chancos, en la casa de Luis Albeiro Taba, y en la comunidad de Cábarga, de donde fueron sacados de sus casas Jesús Antonio y Pablo Emilio Motato, de 65 y 67 años de edad. El indígena Tobías Morales fue detenido en un camino de esta misma comunidad, donde se le dijo que si no hablaba le cortaban la lengua.

De las casas de estos indígenas fueron decomisados agendas y celulares.

Una vez capturados, los cinco indígenas fueron conducidos al Comando de Policía de Riosucio y en la tarde presentados a la Audiencia de Control de Garantías, donde la Fiscalía presentó a los indígenas como miembros de un grupo subversivo, y se calificó a sí mismo como "más indígena que cualquiera de los presentes en la audiencia", irrespetando a todas las autoridades y comuneros presentes.

Al término de la audiencia, el Juzgado declaró que la Fiscalía no presentó elementos de prueba suficientes para decretar la privación de la libertad de los compañeros indígenas, por lo que fueron dejados en libertad.

Calificamos este procedimiento como una grave violación a los derechos de las comunidades indígenas de Caldas, porque con estos atropellos sin fundamento no solo se señala a estos cinco compañeros a quienes se causa un daño irreparable a su dignidad y buen nombre, sino que se estigmatiza toda la comunidad, se crea zozobra en los territorios indígenas y sufrimiento a las familias afectadas, y se vulnera la autonomía y la jurisdicción de las comunidades indígenas, cuyas autoridades en ningún momento fueron tenidas en cuenta para estos procedimientos.

Rechazamos que se realicen estos operativos en horas de la madrugada, fuera de los horarios prescritos por el procedimiento penal, que se haga uso de amenazas para obtener declaraciones de los retenidos, y que se decomisen libros de política, hechos todos que manifiestan una peligrosa tendencia al Terrorismo de Estado.

Este procedimiento masivo del Estado contra los comuneros de los resguardos indígenas de Riosucio se suma a las amenazas telefónicas y a los panfletos anónimos que se han venido presentando en este municipio, en momentos en que se aproximan las elecciones locales, lo que hace suponer que no son hechos aislados sino que buscan desestabilizar el ambiente político del municipio y el departamento, y truncar las legítimas aspiraciones del movimiento indígena.

Exigimos el respeto a los territorios de las comunidades indígenas, y en especial a la jurisdicción especial indígena contemplada en el artículo 246 de la Constitución, que dispone la coordinación entre la justicia ordinaria y la jurisdicción especial indígena.

Exigimos que en todas las situaciones se cumpla la Directiva número 016 del año 2006 del Ministerio de Defensa, por la cual se dispone la obligación de los miembros de la Fuerza Pública de informar a las autoridades indígenas las actuaciones que se adelanten en nuestros territorios.

Reiteramos el llamado a la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, y organismos de control en general, para que impulsen la alerta temprana que desde el pasado 7 de abril solicitamos las comunidades indígenas, que permita prevenir la violación de los Derechos Humanos del pueblo Embera Chamí del departamento de Caldas.

Riosucio, 18 de mayo de 2007

Comité Ejecutivo Autoridades Indígenas

c.c. Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, organizaciones indígenas regionales Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Parlamento Europeo, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Presidencia de la República,

Vicepresidencia de la República Derechos Humanos, Comisión Colombiana de Justicia.

Colectivo José Alvear Restrepo Justicia por Colombia ONG Reiniciar, apoderada de medidas cautelares Organización Mundial contra la Tortura, Centro de Investigación y Capacitación Popular CINEP…

Firma ilegible.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Palabras del honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 342

Aditiva

Que para el debate de Comnsa, el citado es el hoy Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, y no la Consejera Presidencial, que se realizará el próximo martes 29 de mayo.

Javier Enrique Cáceres Leal.

22. V. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Palabras del honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Doctor Gerléin, sucede que el hoy Ministro de Hacienda, antes era el Consejero Presidencial, la citación se la había hecho a nombre de Oscar Iván Zuluaga, pero como cambió de Consejero Presidencial a Ministro de Hacienda, estamos reafirmando que la citación es al doctor Oscar Iván Zuluaga, ah, el tema es de Comsa.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Yo, yo señora Presidenta, no tengo el menor interés en, en perturbar nada, pero como la situación es sobre el tema de COMSA, yo tengo la obligación de declararme impedido para participar en la votación y en la discusión y votación de esa proposición.

Entonces quiero que así quede Constancia, por razón de que, de la vinculación de un consanguíneo mío a todo este problema de COMSA.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento del honorable Senador Roberto Gerléin leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

IMPEDIMENTO

(Aprobado)

Solicito a la plenaria del Senado, me permita inhibirme de participar en la discusión y aprobación de la proposición presentada por el Senador Javier Cáceres, para citar al Ministro de Hacienda sobre el tema de la Empresa COMNSA, y ello por tener un consanguíneo vinculado a dicha empresa.

Roberto Gerléin Echeverría.

22. V. 2007

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, con la aditiva del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Señora Presidenta gracias, yo quisiera que el Senador Manzur, que es el proponente de la misma nos explicará porque realmente a mí no me queda claro cuál es el objetivo de la proposición que usted acaba de presentarle a la Plenaria del Senado.

Entre otras razones porque yo personalmente considero que en este momento es muy importante rodear las instancias jurisdiccionales del país y en ese caso la Corte Suprema de Justicia, es más yo he sido muy, muy reiterativa en una posición que planté hace ya como unos 4 meses, en el sentido de que este era un Congreso ilegítimo, donde como se ha venido demostrando de manera fehaciente.

El paramilitarismo parece ser que eligió si ciertamente a una porción muy importante del Congreso de la República y que por lo tanto debería convocarse a unas elecciones tanto de Congreso como de Presidente.

Pero he estado últimamente reflexionando y pensando que esta propuesta no puede hacerse de manera inmediata, porque creo que lo menos que se puede hacer Senador Manzur es impedir que la Corte Suprema continúe con las investigaciones hasta última instancia y que de manera muy clara se profundice sobre la verdad.

Que permita no simplemente que se llegue a una impunidad generalizada en el país, sino que claramente se ahonde precisamente en estas circunstancias que no solamente avergüenzan sino que además llenan de mucho estupor a los colombianos y a las colombianas.

Máxime cuando va corriendo el hilo de este proceso narcoparamilitar hacia quienes lo financiaron y hacia quienes lo propiciaron como militares y empresarios.

Me parece por eso que nosotros, como Senadores y como Senadoras, no podemos dejar sobre la opinión pública la idea de que tendemos un manto de impunidad sobre precisamente estas investigaciones.

Y yo en mi caso particular, no hablo ni siquiera a nombre del Partido Liberal, sí considero que es muy importante resaltar y además apoyar cada vez más a la Corte Suprema y a la Fiscalía General de la Nación y obviamente a la Procuraduría, que son instancias muy importantes del Estado colombiano para este tipo de investigaciones que se están adelantando.

Vamos apenas comenzando el proceso de la parapolítica, si es que se puede decir así en el país, apenas se ha oído o se ha escuchado las versiones que los medios de comunicación nos dan a conocer, ciertas en su totalidad o no sobre Mancuso y falta 40, Macaco, Diego Vecino.

Bueno una cantidad de estos señores que están en Santa Fe de Ralito y por eso a mí me preocupa que en un momento determinado nos estén planteando una ley de punto final o nos estén planteando salidas que supuestamente son institucionales y que presuntamente pretenden fortalecer la democracia.

Yo creo que lo que ha expresado aquí con mucha solidez el Senador Iván Moreno Díaz con relación a las interceptaciones telefónicas, que son muy graves, porque en un Estado de Derecho independientemente de lo que se publique o lo que se dé a conocer en las mismas, pues lo que debe prevalecer precisamente es el derecho a la intimidad.

Y uno se pregunta en este caso qué ha pasado con la supuesta investigación que se ha iniciado por parte de la Presidencia, con relación a lo que se publicó la semana anterior en *Semana*, a lo que se publica esta semana, donde no solamente no se sabe quien manda a interceptar, sino que tampoco se sabe cÓmo van a filtrar los medios de comunicaciones esas interceptaciones, A quiénes van a tratar de perjudicar, a quiénes amedrentar o con quién están negociando con esas interceptaciones.

En cualquier Estado de Derecho que se llame Estado de Derecho ese solo hecho tumba un gobierno, en cualquier Estado de Derecho donde se sindique de una acción para tumbar un gobierno donde estÉ involucrado el Ministro de la Defensa y el Vicepresidente de la República, tumba un Gobierno.

Entonces, a mí sí me parece importante que el Senador Manzur nos explique cuál es el sentido y el contenido de la proposición que él ha presentado, porque yo creo que aquí nadie estÁ en contra del fortalecimiento de la democracia.

Todos estamos a favor precisamente de la misma y nos parece muy importante algunos las elucubraciones jurídicas y democráticas que haga el Gobernador del Valle, que hartos problemas tiene en ese Departamento, de orden público además.

Pero también nos parece importante Senador Manzur, y yo creo que en eso vamos a coincidir usted y yo en que es fundamental que todas las investigaciones se profundicen, que se sepa la verdad en este país, que los responsables sean llamados ante la justicia y que no le quede duda a la opinión pública de que el

Congreso, y en este caso yo como Senadora rodeo profundamente a la Corte Suprema de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación y a las instancias que tienen que ver con las investigaciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias Presidenta, mire en primer lugar lamento que no le haya puesto atención a la carta la Senadora Piedad Córdoba, ella siempre replica cuando yo hablo.

Pero eso está bien, a mí me parece que es el punto de vista de la oposición, vea en esta carta no dice absolutamente nada de ley de punto final, en esta carta simplemente se habla de reconciliación entre los colombianos, de buscar caminos para fortalecer la democracia, de eliminar la violencia que ya nos tiene consternados, aburridos, apabullados a los 40 millones de hombres y mujeres de este país.

Y esta carta nunca dice que le pongamos una cortapisa y además porque no ha sido nuestra intención, la Corte Suprema de Justicia y mucho menos a la Fiscalía o a la Procuraduría General de la Nación.

Yo quiero compartir con ella, porque lo he hecho muchas veces públicamente por escrito, desde la Presidencia del Partido y fuera de ella, que nosotros somos amigos, se le permita a la Corte Suprema de Justicia analizar todos los casos, no solo de la parapolítica, sino de la Farcpolítica y de todos los Elnpolíticos, todas aquellas personas que de alguna manera estén vinculadas o se pongan posiblemente vinculadas.

No, en este comunicado como en el anterior hay un sentimiento profundo de nacionalidad, de espíritu de conciliación real, que a mí me gustaría saber hacia dónde va un miembro caracterizado de digamos el Polo Democrático, que no lo he visto haciendo oposición o que si lo ha hecho lo ha hecho de forma más mesurada.

Pero que de alguna manera nosotros confiamos plenamente en que las luces que él nos entregue al Congreso de la República, el Congreso de Colombia, sean luces para fortalecer los lazos de unión y de conciliación entre todos nosotros los que nos vemos afectados hoy por la violencia Nacional, por el narcotráfico.

Y ella lo dijo con mucho cuidado y con mucha atención, porque ese es un departamento hoy cundido por la violencia, quizás el departamento donde más se ha abrazado la violencia, más secuestrados y más actos delictivos se han sucedido en el escenario de ese importante territorio nacional.

Aquí no hay nada amargo, aquí no hay nada escondido, antes por el contrario vamos a disfrutar que sea ante la opinión pública del país y no en secreto que se analicen las circunstancias por las cuales está atravesando la Nación colombiana y no se siga vomitando odio hacia el Presidente de este país, no se siga vomitando odio hacia las instituciones nacionales, no se siga vomitando odio para separarnos al interior del Congreso de los colombianos.

Que creo que estamos dando un espectáculo de animadversión entre todos y cada uno de nosotros, Senadora yo no tenía ninguna otra dimensión distinta, créamelo, ningún otro principio de escuchar a un Gobernador que ya se ha dirigido en dos oportunidades a todos los Presidentes de las colectividades del país, que lo ha hecho ahora.

Además con una carta encabezada hacia el Presidente de los colombianos, no veo qué hay dentro del trasfondo que la pueda ofender a usted o que pueda ofender a los colombianos o a las instituciones y mucho menos a la Corte Suprema de Justicia, a la que respetamos y a quienes avalamos en su profundidad todas y cada una de las determinaciones que está marcándole en los diferentes procesos a la opinión pública nacional.

Por eso me duele que usted otra vez le mire esta pajita en el ojo ajeno al Senador Manzur y lógicamente piense que va contaminada.

Una carta que proviene del Gobernador y que no tiene otra cosa en nuestra proposición, que ya la había hecho en días anteriores el doctor Oscar Darío Pérez, con el noble propósito, créame señora Senadora de que los colombianos oigan a quienes tienen esperanzas de que la Paz sea fructífera en todo el territorio nacional.

Mil gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí muchas gracias señora Presidenta, a ver al respecto de la proposición del Senador Manzur, Presidente del Directorio Nacional Conservador.

En el Polo tenemos en general como una posición de principio señora Presidenta, de que aquí se deben aprobar las distintas proposiciones que se presenten para adelantar debates, sea que uno comparta o no la idea de la citación.

Pensamos que eso es lo democrático y que sea en el debate donde las cosas se terminen pues aclarando en uno u otro sentido, sea que en estas circunstancias nosotros anunciamos nuestro voto afirmativo frente a esa proposición o a cualquier otra proposición que en términos pues de sensatez apunte a discutir algún tema de importancia Nacional.

Lo segundo, es que nos parece positivo que se siga discutiendo sobre este tema de la parapolítica, el paramilitarismo, eso pienso que es una cosa positiva, este es un hecho de extrema gravedad.

Las denuncias de los últimos días o las acusaciones de los últimos días por parte de alguno de los beneficiarios de la Ley de Justicia y Paz en contra del señor Vicepresidente de la República y en contra del Ministro de Defensa y el ex Ministro del Interior, son asuntos que por supuesto deben debatirse con toda seriedad en este recinto del Senado de la República.

O sea que por ese lado también nos parece positivo, en general todo lo que apunte a que naufrague el tapen, tapen, que se viene impulsando desde la propia Jefatura del Estado, nos parece positivo.

Y pienso que en un ambiente de discusión, por floja que sea la discusión, se avanza en la derrota del tapen, tapen, en ese sentido nos interesa mucho por ejemplo volver a preguntarnos por qué el señor Presidente de la República sigue sindicando de manera falaz al doctor Carlos Gaviria como amigo de la guerrilla, cuando esto está suficientemente claro, o que hablemos también de la chuzada de los teléfonos, una cosa realmente tenebrosa que ha venido sucediendo en el Polo y que particularmente ha sido muy amenazante con respecto al Polo Democrático Alternativo.

O volver a mencionar el caso denunciado hace un momento por el doctor Iván Moreno, o sea que bienvenida toda esa discusión, el Polo Democrático Alternativo va a estar en ella, pero sí quisiera dejar una cosa bien precisa desde ya, lo volveremos a decir el día en que ese debate se haga, pero sí quisiera Senador Manzur dejar una cosa perfectamente clara.

El doctor Angelino Garzón, actual Gobernador del Valle del Cauca, nunca ha sido del Polo Democrático Alternativo, repito doctor Manzur, el doctor Angelino Garzón nunca ha sido militante del Polo Democrático Alternativo, el doctor Angelino Garzón no se avaló para llegar a la Gobernación del Valle del Cauca, y lo sabe bien la Presidenta del Congreso, por el Polo Democrático Alternativo.

Mal lo hubiera hecho, porque no milita, y en los últimos meses, en más de una ocasión doctor Manzur, el doctor Angelino Garzón ha advertido que él no es del Polo Democrático Alternativo, cosa que yo no voy a juzgar si es buena o mala.

Pero sino simplemente, que se sepa por la vía de la información, porque si el propósito doctor Manzur, tiene que ver con que a usted le parece que los pronunciamientos del doctor Angelino resultan positivos, si se ponen en contradicción, pienso yo pues, de pronto piense usted con las tesis del Polo Democrático Alternativo.

Entonces para dejarle claro que el doctor Garzón lo ha dicho en todos los tonos, y lo menos que podemos hacer es respetarle al doctor Garzón, pues, su militancia, él tiene todo el derecho pues a estar vinculado a uno u otro partido.

Muchas gracias señora Presidenta.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Señora Presidenta, muchísimas gracias. Yo simplemente quiero expresarle al doctor Manzur y obviamente me da la sensación de que usted tampoco me escuchó.

Yo no pretendo bajo ninguna circunstancia impedir que la proposición se apruebe, porque me parece supremamente importante, yo creo que estamos en mora, aquí en el Congreso de hacer unos debates, sobre lo que está aconteciendo últimamente en el país.

Independientemente que un gobernador, que tiene muchas ocupaciones en su departamento, le envía al Presidente de la República una carta, yo no sé sí es reciente, yo recuerdo es una de hace como un mes, no sé si es a la misma que usted se está refiriendo, por eso yo le solicité que usted explicitara mucho más cuáles eran realmente las razones que fundamentaban la proposición.

Pero jamás oponerme y creo que, que no habla que usted habla, porque entonces yo hablaría muy poquito, me parece que lo importante es que ese debate se dé con todas las connotaciones y con toda la importancia que se requiere en el Senado de la República, pero tenga la absoluta certeza que no profeso por usted ninguna animadversión personal.

Simple y llanamente usted piensa como un hombre de la derecha y yo pienso como una mujer de la izquierda.

Gracias señora Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, con la aditiva del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 343

Con la mejor atención me permito solicitar a la Plenaria del honorable Senado de la República, sea invitado a la sesión Plenaria del próximo martes 29 de mayo, al señor Gobernador del Valle del Cauca, doctor Angelino Garzón, con el fin de que él pueda profundizar ante los honorables Senadores y el país, a través de los medios de comunicación, las interesantes propuestas de seguir fortaleciendo la Democracia Nacional y buscar senderos de reconciliación total entre los hombres y mujeres del país, y un nuevo pacto social para evitar la presencia del narcotráfico y todas las formas de violencia.

De los honorables Senadores,

Julio Alberto Manzur Abdala.

22. V. 2007

Proposición aditiva

Reunir en el menor tiempo posible la Comisión de Paz del Senado de la República, para analizar los puntos concretos relativos a un gran acuerdo nacional por la paz integral expuestos en el debate de 17 de abril de 2007 y, en forma conjunta con la comunicación conocida hoy, firmada por el señor Gobernador del Valle del Cauca, Angelino Garzón, sea iniciado un trabajo que, sobre el tema, facilite proponer caminos viables de consenso.

Alfonso Núñez Lapeira

22. V. 2007

Departamento del Valle del Cauca

Santiago de Cali, 22 de mayo de 2007

Doctores:

Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia.

César Gaviria Trujillo, Presidente del Partido Liberal.

Carlos Gaviria Díaz, Presidente del Polo Democrático Alternativo.

Julio Alberto Manzur Abdala, Presidente Partido Conservador.

Carlos García Orjuela, Presidente Partido de la U.

Germán Vargas Lleras, Presidente de Cambio Radical.

Luis Alberto Gil Castillo, Presidente Convergencia Ciudadana.

Jaime Arias Ramírez, Presidente Alas Colombia.

Marco Aníbal Avirama, Presidente Alianza Social Indígena.

Alexandra Moreno Piraquive, Presidenta MIRA.

Mario Uribe Escobar, Presidente Colombia Democrática.

Franci Elena Palomino M., Presidente Alianza Social Afrocolombiana.

Miguel Angel Flórez Rivera, Presidente Apertura Liberal.

Yesid Bríñez Poloche, Presidente Autoridades Indígenas de Colombia.

Marcel Valencia Echeverri, Presidente Partido "Afrounincca".

Gisell Manrique Vaca, Presidenta Por el País que Soñamos.

Representante Legal-Movimiento Colombia Viva.

Estimados señores y señoras:

"Los colombianos y colombianas hemos depositado en usted señor Presidente, y en los voceros de los partidos políticos con representación parlamentaria, en las instituciones de justicia y en los partidos políticos la esperanza y la certidumbre de una vida más democrática, más pacífica, más segura y más humana. Señor Presidente, usted es el Jefe de Estado, el Presidente de todos los colombianos y colombianas, y en la responsabilidad de superar las dificultades que actualmente vive nuestro país, todos los partidos, tanto de gobierno como de oposición, lo mismo que los líderes políticos, de opinión, empresariales y sociales, nos obliga la búsqueda con usted, de un consenso que permita superar la incertidumbre que podría sobrevenir con la denominada parapolítica o cualquier otra forma de relación de sectores de la sociedad colombiana con grupos ilegales.

Nuestra democracia reclama atravesar el camino de la verdad con el propósito único de no repetir: ni el odio, ni la intransigencia y menos la violencia y la muerte. La verdad demanda la justicia restaurativa y la reparación colectiva e individual con amplitud en la capacidad de perdón y de reconciliación. La verdad cierta no es, no puede ser retaliativa. Tampoco es amnésica, pero el 'no-olvido' es ante todo una obligación de no repetir. La verdad no es vengativa o de signo ideológico: no se hace de unos colombianos contra otros.

Miles de colombianos por distintas circunstancias, hemos tenido que dialogar o convivir forzosamente en un momento de nuestras vidas con los grupos ilegales armados (guerrillas, paramilitares o narcotraficantes). Esa realidad no significa que seamos todos delincuentes. Hemos dialogado con esos grupos ya sea buscando la paz o sencillamente, la supervivencia o protección de los hijos y familiares. Muchos empresarios se han visto obligados a pagar a grupos ilegales para proteger su patrimonio y el empleo de miles de trabajadores. Miles de personas han tenido que pagar para recuperar su libertad o de sus familiares que han sido víctimas del oprobio del secuestro. Esta dura realidad es la que no se puede seguir repitiendo en Colombia.

El debate actual sobre la denominada parapolítica, que infortunadamente viene involucrando cada día a más integrantes del Parlamento colombiano, puede llegar a colocar instituciones claves para la democracia, como es el Congreso de la República, en riesgo de colapsar por la pérdida de legitimidad. El máximo organismo de representación ciudadana podría perderla, si un número significativo de Congresistas son reemplazados por otros que no alcanzaron a ser favorecidos por la voluntad popular. La legitimidad del Congreso está basada en la representación de la voluntad ciudadana que dan las elecciones.

También las próximas elecciones de octubre del presente año para gobernadores, alcaldes, diputados y concejales podrían resultar con una legitimidad precaria o no suficiente para la reinstitucionalización democrática. En tal sentido, los invito a profundizar el pacto político por el voto limpio, a fin de blindar la voluntad del elector, frente a la politiquería o frente al poder de la mochila o del fusil.

La verdad requiere ponderación y responsabilidad. No puede ser, como en la guerra, el espacio de tierra y honras arrasadas, donde la credibilidad y la confianza invierten el signo de la construcción democrática. La verdad sin responsabilidad, podría llevarnos a la situación donde tienen más credibilidad y comprensión los ilegales que los representantes institucionales y los líderes, empresariales y sociales. Las víctimas vivas o muertas, nos reclaman una verdad constructiva y positiva.

La verdad en las condiciones de la Colombia de hoy, está demandándonos un acuerdo o consenso nacional que ponga fin a la violencia. Demanda poner fin a la intransigencia. Demanda un consenso que ponga por encima de los intereses partidistas o particulares, el destino común y el principio de vida de los colombianos. La verdad no necesariamente debe significar castigo y menos la negación de procesos como amnistías o indultos a favor de quienes han cometido errores o han estado vinculados a grupos armados ilegales. La verdad puede significar sanción social y simbólica en el camino del perdón y la reconciliación.

Como lo escribí en la carta que les dirigí el pasado 1° de marzo, es importante que ustedes 'se conviertan en el eje fundamental de un nuevo pacto político y social que nos permita definir de manera conjunta el proyecto del país que queremos. Hagamos conciencia de que los actuales problemas que vive Colombia, entre ellos, el del narcotráfico, la violencia y la miseria, no los puede resolver sólo el Estado, o los partidos políticos de manera aislada, sino que también se necesita el compromiso de la sociedad civil en su conjunto'.

No es hora de preguntarnos, sí escenarios propios de la democracia, como una Asamblea Nacional Constituyente, podrían ser el camino más indicado del pacto político y social que ponga fin a la violencia.

Una constituyente de construcción democrática para dar salidas de consenso. Un nuevo pacto incluyente que oferte las opciones de construcción colectiva de la Nación. Una constituyente con propósito de futuro colectivo, sin narcotráfico y sin violencia en el ejercicio de la política y la democracia. Una constituyente por la dignidad nacional que reivindique la política como ejercicio de la búsqueda del bien colectivo, lejos de la corrupción, del narcotráfico y de las presiones violentas de los armados ilegales: una constituyente por la paz basada en la verdad, el perdón, la reconciliación y la reparación a las víctimas de esta absurda violencia. Una constituyente que dé oportunidad a los actores de la violencia, para que se conviertan en actores de paz y de reconstrucción democrática e institucional.

Al saludarlos y desearles éxitos en sus diarias actividades, una vez más los invito a reflexionar sobre el clamor que durante milenios los más sabios líderes han llamado a la acción a favor de la humanidad y que se resume en la frase 'juntemos nuestra mente y nuestro corazón por el bien general'".

Fraternalmente,

Angelino Garzón,

Gobernador del Valle del Cauca.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García, quien al finalizar su intervención deja una constancia:

Declarar sesión informal

Intervine: doctora *Ana María Piñeros Corpas.*

Declaración de ARCA en el Día Mundial de la Biodiversidad, mayo 22

ARCA, Articulación Congreso Academia-es un acuerdo de voluntades en beneficio en la Nación para fortalecer las acciones legislativas encaminadas a optimizar los sistemas de gestión que conduzcan al mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos y en ocasión del Día Mundial de la Biodiversidad y previas reuniones y análisis con los integrantes de ARCA, suscribe la siguiente declaración:

CONSIDERANDO:

a) Que la Asamblea General de la ONU declaró el 22 de mayo Día Internacional de la Biodiversidad, fecha en la que se suscribió en 1992 el Convenio Internacional sobre la Biodiversidad Biológica, en la ciudad de Nairobi;

b) Que el Congreso de Chian Mai en Tailandia celebrado en 1988 con el auspicio de la Organización Mundial de la Salud.

La Conferencia del Medio Ambiente y el Desarrollo convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, conocida como Cumbre para la Tierra, en Río de Janeiro en 1992.

La Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1996.

La Convención de Lucha Contra la Desertificación.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo en 2002.

La revisión adelantada por la ONU frente a los compromisos de Río.

La primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible convocada por la OEA.

El Encuentro de ex Presidentes Iberoamericanos en Cartagena de Indias en junio de 2005, y

El Encuentro en Villa de Leiva en el 2000, entre otros, tenían como objetivos fundamentales lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y de las generaciones futuras, debatir el futuro del planeta y buscar los medios para convertir la retórica sobre desarrollo sostenible en compromisos vinculantes para iniciar profundas transformaciones económicas y sociales y buscar soluciones a los problemas ecológico-sociales tan acuciantes como el cambio climático, la hecatombe de biodiversidad y la seguridad alimentaria;

c) Que los ecosistemas menos alterados en su **biodiversidad** se encuentran en gran parte en Latinoamérica, que los bosques tropicales constituyen el almacén clave de la diversidad biológica del mundo y que ocupan sólo el 6% de la superficie terrestre, y viven en ellas más de la mitad de todas las especies de la tierra y que Colombia es el segundo país del mundo más rico en Biodiversidad,

DECLARA:

a) La responsabilidad social y compromiso ético hemisférico de sostenibilidad, preservación, mantenimiento y cuidado de la biodiversidad, en especial de América Latina como almacenador de la mitad del agua disponible por la humanidad en este siglo y de Colombia por ser Administrador, como segundo país más rico en biodiversidad y de igual manera la necesidad de construir conciencia de responsabilidad intergeneracional;

b) La necesidad de avanzar en lo social y económico, en la lucha contra la pobreza, en las modalidades de producción y de consumo, en pautas para el desarrollo limpio, en la dinámica demográfica, en la conservación y ordenación de nuestros recursos naturales, en la protección de la atmósfera, los océanos y la diversidad biológica, en la prevención de la deforestación y en el fomento de la agricultura sostenible;

c) La necesidad de apoyar las actividades encaminadas a integrar el medio ambiente en los planes de desarrollo y en los procesos de adopción de decisiones en el plano nacional y establecer un uso eficiente del Patrimonio de Biodiversidad enfocado a la sostenibilidad y competitividad, adelantando una agenda tendiente a definir políticas latinoamericanas medioambientales;

d) La necesidad de generar condiciones para el aprovechamiento sostenible de la flora medicinal colombiana y el estado poblacional de las plantas medicinales amenazadas como alternativa de desarrollo humano y socioeconómico del país, definiendo el marco normativo que integre obtención, transformación, uso, manejo, investigación, innovación y comercio;

e) El apoyo en la recuperación de la medicina tradicional indígena y afrocolombiana y avanzar en la reglamentación sobre valoración del conocimiento tradicional a la par con el acceso y el aprovechamiento de recursos genéticos;

ARCA convoca en este Día Universal de la Biodiversidad, al Gobierno, al Congreso, al Sector Productivo, a los Trabajadores y a la sociedad en general, para que con la ayuda de las comunidades científica, docente y académica, se emprendan iniciativas y actividades orientadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, que por nuestra ubicación geográfica privilegiada, nos ha tocado administrar y que es Patrimonio de la Humanidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Yo quiero, parecida a la de los demás, dicen por aquí Presidenta, yo quiero manifestar la inquietud del Polo Democrático Alternativo, ante una serie de hechos que por supuesto tienen que ver con la actitud asumida por nuestro partido en la denuncia a la parapolítica y que se ha venido expresando en una serie de amenazas.

No solo contra nuestro Senador Petro, sino contra nuestros militantes de Itagüí y de otros municipios del país, pero de manera especial, de manera especial a la detención masiva de 11 personas en el departamento del Caquetá, entre ellas la profesional Victoria Rojas Rodríguez, el ex Diputado Octavio

Collazos y el Directivo de la Asociación de Institutores del Caquetá, AICA, compañero Dubán Correa Orozco.

Nos da la impresión y se parece mucho esta situación a aquellas detenciones masivas de hace unos años, que generaron una gran movilización en el departamento, particularmente en los municipios de Puerto Rico y Cartagena del Chairá, y que hoy tienen una situación muy concreta.

Las acusaciones de rebelión, las acusaciones de concierto para delinquir nunca fueron probados, y la verdad es que se ha cometido una tremenda injusticia contra esta población y de manera particular, quiero señalar la agilidad con que ha trasladado al compañero Dubán Correa a la ciudad de Neiva, donde se lleva una indagatoria en este momento.

Dubán Correa, quiero señalarlo ante el país y ante el Caquetá, es un maestro líder, no solo de la acción sindical, sino de la política, conmigo lleva 30 años de lucha política defendiendo el ideal político democrático y señalando nuestra clara diferencia con la violencia y con la lucha armada.

En la búsqueda de la solución de los problemas de nuestro país, por eso, me parece una actitud equivocada de las Fuerzas Militares de haber producido esta detención y tengo la convicción de que la justicia muy pronto corregirá esta equivocación.

En segundo lugar, me parece supremamente importante apoyar la declaración de la doctora Alexandra Moreno Piraquive, el triunfo de nuestro pueblo hermano del Ecuador, en el día Internacional de la Biodiversidad, cuando las Naciones Unidas han condenado y rechazado las fumigaciones en la frontera.

Me parece que esta situación es saludable para nuestro país, y lo ha hecho de manera especial Naciones Unidas, señalando que hay una afectación, no solo a la naturaleza, a los bosques, a las aguas, sino a las personas, a los animales, a los productos, que cultivan los campesinos, porque esa aspersión aérea es incontrolada y ha quedado demostrado entonces con uno de los organismo de más alto nivel en el mundo y de más clara independencia.

Que necesitamos parar esa fumigación, a mí me hubiera gustado que en las declaraciones que se han firmado hoy, en torno al Día Internacional de la Biodiversidad, de la cual Colombia tiene una importante consideración internacional, se hubiera condenado esta política criminal contra los bosques de la fumigación.

Porque significa no solo acabar la biodiversidad, sino empobrecer más a estas regiones, de tal manera que por ejemplo al Sur y de manera especial al Putumayo, le ha caído la roya de las fumigaciones, y además de eso la roya de la parapolítica con sus tres mil desaparecidos, que hoy se están encontrando en las fosas comunes.

Y finalmente, Presidenta, no puedo pasar, dejar que pase desapercibido un hecho que mañana será historia.

La lucha aguerrida de los maestros de Colombia, nuestro vocero en el Senado va a dejar una constancia al respecto y quiero saludar a los maestros en su batalla decidida, por la defensa de la educación pública, por la defensa del derecho a la salud.

No es un paro solamente para defender la educación, sino para defender la salud, y sobre todo para defender el saneamiento básico, es decir, que las colombianas y los colombianos tengan acueductos con agua potable y alcantarillados.

Y esta condición necesaria de los recursos de las transferencias que en más de 50 millones se le van a recortar, se recobren para las regiones, yo quiero felicitar al Magisterio y decirle que tiene mi apoyo irrestricto como lo he dicho en un comunicado a esta lucha democrática que se va a sentir en el país para defender el preciado derecho a la educación, el preciado derecho a la salud y al saneamiento básico.

Los maestros luchan para que el hospital vuelva a ser del pueblo y de manera especial para que los colombianos y las colombianas tengan acueducto con agua potable y alcantarillado que es una de las condiciones mínimas básicas diría yo para el desarrollo de un pueblo.

Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño, quien da lectura a una constancia:

Constancia

El Partido Liberal solicita al Gobierno suspender las discusiones en plenarias de Senado y Cámara del proyecto de ley aprobatorio del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos hasta que no se despejen las innumerables dudas que han surgido del acuerdo entre el partido demócrata y el Gobierno estadounidense y hasta que no se conozcan los condicionamientos que se han anunciado serán impuestos a Colombia.

Si bien es cierto que las modificaciones pueden ser positivas para Colombia en materia de acceso a medicamentos, en los capítulos laboral y ambiental se corre el riesgo de que se utilicen exigencias en estos aspectos para levantar barreras no arancelarias que limiten las exportaciones colombianas al mercado estadounidense.

Por estas razones consideramos absolutamente inconveniente llevar a segundo debate el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, antes de que se evalúen seriamente los impactos que dichas modificaciones implicarán para el interés nacional.

Cecilia López Montaño,

Senadora de la República, Partido Liberal; hay otra firma ilegible.

22 de mayo de 2007.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias señora Presidenta, es que la doctora Piedad Córdoba, la doctora Gina Parody y yo hemos firmado una proposición en ese sentido señora Presidenta, que solicito a la Plenaria del Senado de la República unirse a la conmemoración de este 21 de mayo como día de la afrocolombianidad.

Según fuera normado por la Ley 725 de 2001, sea este el momento de hacer un homenaje a los 120 años de abolición de la esclavitud en Colombia consagrada en la Ley 21 de mayo 21 de 1851.

Además de un reconocimiento a la plurietnicidad de la Nación colombiana y la necesidad que tiene la población afrocolombiana de recuperar su memoria histórica.

Para ello convoco a la Plenaria de esta Cámara, envío un mensaje a la sociedad colombiana tendiente a que se continúe con la ejecución de políticas que permitan mitigar la deuda social existente con la comunidad afrocolombiana, señora Presidenta.

Gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, 44 de 2006 Cámara, *por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social para hacer efectiva la oralidad en sus procesos.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Palabras del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Gracias Presidenta, este proyecto de la oralidad en los procesos laborales lleva 5 años de concertación entre los diferentes actores, la academia, las cortes, los abogados litigantes, las centrales obreras, los trabajadores, el Gobierno.

Y por consenso entre todos estos actores se ha logrado plasmar un proyecto de ley que básicamente busca reformar el Código Procesal de Trabajo y de la seguridad social buscando la efectividad del principio de oralidad, agilidad y celeridad en la jurisdicción laboral.

Es bueno que los colombianos sepan que un proceso laboral en Colombia en promedio se demora hoy 7 años, pero hay procesos laborales en donde se demoran 14 y 15 años sin que le falle perjudicando no solamente el trabajador, perjudicando al empresario que no sabe en qué condiciones va a salir el fallo, y si es adverso le va a costar un fallo de esos un ojo en la cara.

Tiene como antecedente este proyecto que el Gobierno mediante el Decreto 1698, del 12 de abril de 2005 creó una comisión intersectorial, con la participación del Gobierno, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, y los tribunales superiores además agregó un vocero de los abogados para realizar consultas en el nivel nacional entre todos los sectores afectados con el tema.

Este trabajo de concertación permitió contar con el respaldo de las centrales obreras de los Magistrados; aquí en el recinto está el Presidente de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia quien fue uno de los participantes, y está el doctor Marcel Silva, a nombre de la Central Unitaria de Trabajadores y como abogado litigante.

Los empresarios y el Gobierno siendo discutidos en diferentes foros en el nivel regional y en el nivel nacional; en estos foros digo, participaron todos estos actores, ahí se ha aprobado casi que por unanimidad un articulado que permite la agilidad y la celeridad en los procesos de la administración de justicia.

Ahora, en un estudio de la Universidad Nacional sobre los tiempos procesales, se ubica los de familia como los más diligentes, seguido de los penales, los civiles y por último los laborales con un promedio de duración superior a 700 días.

Actualmente los procesos llevan a una incertidumbre como lo decía anteriormente por la demora de 6, 7 y hasta más años. Bueno, este es el cuarto debate del proceso de oralidad, esto ya pasó por Cámara, por Comisión Séptima de Cámara, por Plenaria de Cámara, ya fue aprobado en la Comisión Séptima de Senado y nos encontramos en la última etapa del proyecto aprobado.

Este proyecto consta de 17 artículos, en donde se hacen las adecuaciones al Código procesal para desarrollar la oralidad en Colombia; es bueno decir que la oralidad en Colombia estaba reglamentada desde el año 48, lo que pasa es que fruto de la mecánica y como se desarrollan los procesos esta quedó prácticamente sin que en este campo se haya desarrollado la oralidad.

Ahora, esto tiene un costo aproximado de 96 mil millones de pesos, el costo es la adecuación de los nuevos espacios donde se va a desarrollar, los juicios orales, la adecuación física, la infraestructura, etc.

Pero con el Ministro de Hacienda hubo un acuerdo para que el costo se hiciera por etapas y Hacienda a partir del 1° del año entrante va a aportar los dineros necesarios y durante 4 años se van a hacer las respectivas partidas con el fin de que en 4 años ya esté implantado en todo el país el proceso de la oralidad.

Son 17 artículos no. Bueno esa es la sustentación frente al proyecto de oralidad. Presidenta aquí está el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral y está el vocero de los trabajadores el doctor Marcel Silva, no sé si…

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Para proponer que se omita la lectura del articulado señora Presidenta.

El Secretario informa:

Señora Presidenta, hay unas proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

Hay dos proposiciones; Senador ponente yo quisiera que las leyéramos y usted nos dé su opinión, vamos a leer la primera proposición.

El Secretario informa:

Es una proposición al artículo 14, hay otra proposición al artículo, el artículo 45 quedará así y una sustitutiva modificativa al artículo 82 del Código Procesal del Trabajo.

La Presidencia manifiesta:

82. Usted había dicho ¿cuántos artículos tiene el proyecto?, le propongo lo siguiente a la Plenaria y al señor ponente, vamos a aprobar los artículos, excepto los artículos 14, 45 y 82, vamos a aprobar el resto de artículos en bloque.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

No, es que probablemente usted esté equivocada, porque haga referencia a los artículos 45 y 82, dentro del proyecto no existen los artículos 45 y 82, a ver si por Secretaría se precisa cuáles son los artículos que se van a modificar.

El Secretario informa:

Son los artículos 5°, el 14, y hay una proposición del Senador Bernal que quisiera que me la precisara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, excepto los artículos 5°, 13 y 14, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria del artículo 5°.

El artículo 5° dice lo siguiente:

Artículo 45. *Señalamiento de audiencias*. Antes de terminar la audiencia, el juez señalará la fecha y hora para efectuar la siguiente información que deberá ser publicada mediante aviso colocado en la cartelera del juzgado o en un lugar visible al día siguiente, las audiencias no podrán suspenderse se desarrollarán sin solución de continuidad, hasta que sea agotado su objeto.

En ningún caso podrán celebrarse más de dos audiencias.

La Presidencia abre la discusión del artículo 5°, y ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Justicia doctor Guillermo Reyes.

Palabras del señor Viceministro de Justicia doctor Guillermo Reyes

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro de Justicia doctor Guillermo Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta, honorables Senadores, frente al artículo 5° del proyecto que se hace una adición al texto que fue aprobado en la Comisión Séptima.

Se propone agregar al texto que viene en la parte que dice antes de terminar la audiencia, el juez señalará fecha y hora para efectuar la siguiente, se agrega lo siguiente, información que deberá ser publicada mediante aviso colocado en la cartelera de un juzgado en un lugar visible al día siguiente.

Esa es la única adición que viene así de primer y segundo debate en la Cámara de Representantes.

Y lo que queremos es simple y llanamente, eso lo hemos considerado con Hacienda, con el Ministerio de la Protección Social, que puede ser más pertinente, no redunda el hecho de que se pueda dar mayor información y certeza en la realización de la audiencia para efectos de que la entidad, la parte demandante, demandado no quede sin enterarse de la realización de la próxima audiencia.

Esa es la filosofía que inspira esta proposición adicional que reitero busca generarle la posibilidad de conocer vía publicidad, la existencia de esa segunda audiencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Palabras del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Lo que pasa es que Hacienda está solicitando que todos los procesos laborales, el juzgado notifique o informe a Hacienda sobre qué procesos se adelantan.

Eso es inaudito, eso no se da en ninguna parte, Hacienda tiene sus abogados, y sus abogados recorren los juzgados y los abogados informan a la parte interesada cuál es el proceso.

Pero aquí lo que se está pidiendo es que se le dé una prerrogativa especial a Hacienda a través de este método, esto señora Presidenta fue discutido ampliamente en la Comisión, es más en mi calidad de ponente el Gobierno me dijo si ese punto no queda, Hacienda objetará el proyecto, entonces yo dije dejémoslo para la Plenaria y la bancada de Gobierno dijo no aceptamos esa propuesta que está haciendo Hacienda.

Yo creo que tienen razón en no aceptarla y yo acá me toca defender lo que aprobó la Comisión, la Comisión negó este artículo.

La Presidencia manifiesta:

Señor Viceministro, sí, ya lo aprobó Cámara, sí aquí lo aprobamos va a conciliación, así que vamos a aprobar el artículo sin la adición que señala el Viceministro.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, no es, en la Comisión Séptima discutimos este artículo y nosotros le quitamos el tema de la notificación mediante un aviso que se publicará en el Juzgado, por qué, porque va en contravía del espíritu del proyecto.

El proyecto lo que busca es darle cumplimiento al principio de oralidad y aquí se vuelve otra vez a la escrituración, eso es sencillamente de manera que yo creo que también mi llamado es a que votemos el articulado tal como viene aprobado de Comisión Séptima de Senado.

La Presidencia cierra la discusión del el artículo 5°, tal y como viene en la ponencia, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria al artículo 14.

El artículo 14 dice así: modifíquese el artículo 14 del Proyecto de ley número 044 de 2006 Senado.

Artículo 89 del Código Procesal de Trabajo quedará así: procedencia de la consulta, además de estos recursos existirá un grado de jurisdicción denominado de consulta.

Las sentencias de primera instancia cuando fueren totalmente adversas a las pretensiones del trabajador serán necesariamente consultadas con el respectivo Tribunal del Trabajo si no fueren apeladas.

También serán consultadas las sentencias de primera instancia cuando fueren adversas a la Nación, a los departamentos y los municipios o aquellas entidades descentralizadas en los que la Nación sea garante.

En este último caso se informará al Ministerio de Hacienda sobre la remisión del expediente al superior, firma el Senador Gabriel Zapata.

La Presidencia abre la discusión del artículo 14, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Palabras del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Este artículo tiene también que ver con el 5° que estaban, lo de la consulta porque es la información a Hacienda, sobre la suerte de los diferentes procesos.

Entonces si ellos quieren evitarse en tener los abogados de oficio, sean los juzgados los que le estén informando qué procesos van y qué procesos no van, eso no existe con ninguna dependencia del Gobierno, con ninguna, pero yo no estoy de acuerdo porque hace parte de la misma filosofía del artículo 5° que acabamos de tocar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, ese tema donde se le agrega la obligatoriedad al juez para que informe al Ministerio de Hacienda, rompe el principio de igualdad procesal que debe existir entre las partes, eso lo estuvimos estudiando en la Comisión Séptima.

Venía con esa obligación de Cámara pero en la Comisión Séptima de Senado hicimos un amplio debate y vimos que rompía, que estaba en contra del artículo 13 constitucional sobre principio de igualdad, luego solicitamos Presidenta, que se vote tal como viene aprobado de Comisión Séptima donde fue aprobado por unanimidad.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 14, tal y como viene en la ponencia, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva al artículo 13, del proyecto.

Esta sí es una proposición sustitutiva que dice lo siguiente: artículo 13 modifícase el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de Seguridad Social, modificado por el artículo 40 de la Ley 712 de 2001 que quedará así:

Artículo 82. *Audiencia de trámite y fallo en segunda instancia.* ejecutoriado el auto que admite la apelación o consulta, se fijará fecha para practicar las pruebas a que se refiere el artículo 83 del Código Procesal del Trabajo, cuando se trate de apelación de un auto o no haya pruebas.

Qué Senador Bernal, que practicar en la audiencia.

La Presidencia abre la discusión del artículo 13, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Palabras del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Cuando se trate de apelación de un auto o no haya pruebas que practicar en la audiencia se oirán los alegatos de las partes y se resolverá el recurso, esto es simplemente precisar que se hablaba de pruebas pero no se decía de cuáles, entonces lo que se precisa es las pruebas de que trata el artículo 83 no es más Presidenta, y en esto estamos de acuerdo con el Gobierno.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 13 con la proposición sustitutiva propuesta, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, 44 de 2006 Cámara, *por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social para hacer efectiva la oralidad en sus procesos.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y esto le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y esto responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 04 de 2006 Senado, *por la cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 de 2000.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Gracias señora Presidenta, este es un proyecto muy sencillo que ha presentado la Senadora Piedad Zuccardi para reformar el Código Penal en su artículo 233 que tipifica el delito de inasistencia alimentaria.

En ese artículo hoy en día se castiga con pena de prisión de 16 a 54 meses a los cónyuges y a los padres ascendientes o descendientes, a los padres adoptivos que incurran en el delito de inasistencia alimentaria con sus consanguíneos.

Lo que hace este proyecto simplemente es añadir la frase, el cónyuge o el compañero o compañera permanente para que el compañero o compañera permanente también tenga la obligación, y sea sujeto de la sanción penal en caso de incumplir las obligaciones establecidas por la ley.

En este caso, ese es todo el propósito del proyecto señora Presidenta, tiene dos artículos la vigencia y ese artículo yo le solicitaría a la Plenaria del Senado que aprobáramos la proposición con la que termina el proyecto y a renglón seguido el articulado que es un solo artículo modificatorio del artículo 233 del Código Penal.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del pliego de modificaciones, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al **Proyecto de ley número 04 de 2006 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 233 de la Ley 599 de 2000.*

Leído este, la Presidencias lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y esto le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y esto responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Presidenta, hay un proyecto que estamos en el filo de la navaja en cuanto al calendario que es el tema del acto legislativo de la penalización del consumo mínimo, quisiera se alterara y se sometiera, está cerrado el debate y pedir que se vote ese proyecto.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidenta, acuérdese que habíamos modificado el Orden del Día y había dos proyectos que se había alterado el Orden del Día, este segundo proyecto que viene del cual es ponente el Senador Velasco, yo soy el autor, tampoco suscita ningún debate, después si quiere podemos continuar con el debate de la penalización de la dosis.

La Presidencia manifiesta:

Sí señor Senador, ya habíamos aprobado la alteración del Orden del Día con la aprobación de estos proyectos.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Para solicitar en igual forma que el Proyecto de Convivencia Ciudadana pues sea votado a continuación.

El Proyecto de Convivencia Ciudadana es un proyecto de iniciativa del Gobierno y del Fiscal General, es el proyecto que evita la excarcelación de algunos delitos de impacto urbano e introduce algunas modificaciones al Código de Procedimiento Penal.

Pero también es el proyecto que incluye una norma para prorrogar la vigencia de la justicia regional, yo quiero mencionar ese hecho señora Presidenta, porque el equipo de Ponentes en Comisiones Primeras rindió su Ponencia hace 6 semanas.

Y yo vi con enorme sorpresa el día domingo las declaraciones del Fiscal General de la Nación, tanto en el periódico *El Espectador* como en el periódico *El Tiempo* llamando la atención que si este proyecto no se tramita en su criterio en el de él, estaríamos coadyuvando a que todos los procesos delicados procesos que están en curso vayan a quedar en la más absoluta impunidad por el vencimiento de términos.

Me parece que ese proyecto que está en turno debería ser discutido a continuación de aquel que aquí se ha mencionado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Senador, es que ya se aprobó la alteración del Orden del Día así; se alteró el Orden del Día diciendo que vamos a aprobar los dos proyectos y luego continuamos con seguridad ciudadana, señor Senador.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 64 de 2006 Senado, *por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Velasco Chaves:

Presidenta, la explicación es muy sencilla, el título lo dice, básicamente lo que pide el Senador Juan Fernando Cristo, autor de esta iniciativa, es instruir pero con mandato legal a las instituciones educativas, públicas, y privadas, para que en las jornadas electorales tengan la obligación de facilitar sus instalaciones y en algunos casos sus equipos para desarrollar estas jornadas.

En especial con la implementación del voto electrónico el doctor Oscar Darío Pérez solicitó en su momento en la Comisión Primera, que de todas maneras metiéramos un parágrafo que dijera que la Organización Electoral cuando solicite el uso de las instalaciones y los equipos tenga que firmar una póliza de seguro.

Porque evidentemente pues hay que responder por estos equipos y así quedó, de manera señora Presidenta, que es un proyecto muy sencillo yo pido que se omita la lectura de los artículos y que pasemos a la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del pliego de modificaciones, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al **Proyecto de ley número 64 de 2006 Senado,** *por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos les imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 81 de 2006 Senado, 023 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.*

Por Secretaría se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2007

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidenta del Senado de la República

La ciudad

Referencia: Comunicación de impedimento, artículo 292 de la Ley 5ª de 1992.

Respetada Presidenta:

De manera atenta y en virtud de lo previsto en el artículo 292 de la Ley 5ª de 1992 me dirijo a su Señoría con el fin de comunicarle mi impedimento para participar en el debate y votación sobre el Proyecto de ley número 81 de 2006 Senado, 023 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la Convivencia y Seguridad Ciudadana*. Iniciativa que se encuentra incluida dentro del Orden del Día de la Plenaria del día de hoy 22 de mayo de 2007.

La anterior comunicación obedece a que actualmente me encuentro vinculado a investigación penal con motivo en presuntas conductas cometidas cuando era Director de la Aeronáutica Civil de Colombia, investigación regulada por las normas que se pretenden reformar parcialmente.

Atentamente,

Juan Carlos Vélez Uribe,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 344

El debate sobre interceptaciones telefónicas aprobado en Comisión Primera del Senado, será transmitido por el Canal Institucional, el martes 29 de mayo.

Gustavo Francisco Petro Urrego.

22. V. 2007

Proposición

Transmítase por el Canal Institucional de Televisión y el Canal del Congreso el debate de Control Político, en el tema de "Espionaje e inteligencia militar y policiva a la oposición política", programado por la Comisión Primera del Senado y en el que se invitaron altos funcionarios con el fin de escuchar su concepto sobre el tema, el cual tendrá lugar el día martes 29 de mayo en el Salón Guillermo Valencia-Capitolio Nacional, a partir de las 10:00 a.m.

Juan Fernando Cristo Bustos y *Gustavo Francisco Petro Urr*ego.

22. V. 2007

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Señora Presidenta, este proyecto fue tramitado en Comisiones Primeras Conjuntas con mensaje de urgencia fundamentalmente tiene tres propósitos esta iniciativa, la primera de ellas tomar medidas en materia de la punibilidad de determinados delitos que podríamos señalar que son los delitos de gran impacto urbano, para evitar la excarcelación de todos ellos, ya los enumeramos, podríamos si quieren los enumeramos, los leo, un listado bastante amplio y serían los siguientes:

Arranco inducción o ayuda del suicidio, serán los siguientes: acceso carnal o actos sexuales con incapaz de resistir, violencia intrafamiliar, hurto calificado, estafa agravada, uso de documentos falsos relacionados con medios motorizados hurtados, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, municiones de uso personal cuando concurra con el delito de concierto para delinquir, o los imputados registros y Sentencias condenatorias vigentes por los mismos delitos, fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo, fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas biológicas y nucleares, peculado por apropiación en cuantía superior a 50 salarios mínimos, concusión, cohecho propio, cohecho impropio, cohecho por dar u ofrecer, receptación repetida continua, receptación para ocultar o encubrir el delito de hurto calificado.

Les venía diciendo, ya los leí Senador, perdón una pequeña presentación y luego aclaramos dudas, les decía que este proyecto tiene fundamentalmente tres asuntos que se tramitan en el mismo, el primero es, procurar o exhortar en la ley, a que estos delitos que les he enunciado dejen de tener la domiciliaria, sería un primer capítulo, en el cual lo que se busca es que las personas queden incurso ellas, pues no continúen en la calle y sean objeto de penas privativas de la libertad.

Tiene un segundo capítulo, que son las medidas que han solicitado el Fiscal General, en asuntos referentes a vacíos que se han presentado en la aplicación del sistema acusatorio, concretamente atinentes a algunas reformas al Código de Procedimiento Penal.

Y tiene un tercer asunto, que reclaman gran importancia que es la prórroga en la vigencia de la justicia regional en los asuntos que ya vienen siendo sometidos a su consideración, o que vienen siendo estudiados por esta jurisdicción; esta jurisdicción de conformidad con lo que había aprobado el Congreso de la República cesará en sus efectos en el mes de junio del presento año, se teme mucho que una parte importante de estos procesos por vencimiento de términos y por el cambio de jurisdicción a la jurisdicción ordinaria, puedan generar situaciones de impunidad, que todos coincidimos en que hay que evitar, y la manera de hacerlo sería prolongándole la competencia a quienes vienen conociendo de esos procesos, hasta por el término de los mismos.

Este proyecto fue consensuado en las Comisiones Primeras, sometido a un muy amplio estudio y aprobado por estas, yo quisiera solicitarle a usted consta de cuarenta y pico artículos, que pensáramos, teniendo el mismo tanta premura y habiendo sido estudiado de manera tan rigurosa por las Comisiones Primeras, que le diéramos trámite al mismo, y nos concentráramos si así se estima en algunas proposiciones que traemos a consideración de la Plenaria, que son proposiciones nuevas o que modifican a algunos de los artículos aprobados en Comisiones Primeras, sin que ninguna de ellas, tenga mayor relevancia.

Lo señalo porque lo que viene a consideración de ustedes, el texto aprobado en Comisiones Primeras fue plenamente consensuado y lo fue por quienes intervinieron en representación de todos los partidos, con algunas salvedades que señalaré, para que se abra el debate, esta ponencia viene suscrita por ponentes del Partido Conservador, el Ponente del Polo, el Ponente, todos los Ponentes que fueron partícipes de la misma representación de todos los Partidos Políticos que tienen hoy asiento en el Senado de la República.

Mi solicitud sería que aprobemos en su conjunto la norma, el conjunto de normas que no tienen o no se le van a presentar modificación, y que fueron tramitadas en Comisiones Primeras, tal como lo fueron aprobadas, y le dediquemos un tiempo al examen de las nuevas Proposiciones, para ilustrar a la Plenaria, sería mi sugerencia, ahora, si quieren detenerse sobre algún asunto en particular pues lo excluiríamos de este bloque y lo debatiríamos con mayor profundidad.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Bueno, un segundo, organizamos el debate para, para identificar plenamente, mire entonces sería el primero a solicitud del Senador López, el artículo 2° que tiene proposición que es el tema de violencia intrafamiliar, ahora les explicaremos en qué consiste, las divergencias en relación con este artículo, dónde están los nuevos, ya, ya, ya, ya, a ver, tres, nuevos no, cuatro.

La Presidencia manifiesta:

Perdón Senador, el Senador ya sabe las proposiciones y los artículos que vamos a excluir y entonces aprobamos el resto de artículos y vamos discutiendo cada uno de los artículos Senador, no es que ya el Senador los tiene organizados.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

No Presidenta, mire, los artículos que no tienen proposiciones, ya el Senador Vargas los tiene muy claros, y simplemente se leen y se votan, y las proposiciones que existen sobre los otros artículos, le propongo que nombre una Subcomisión y traiga un informe, en esa Subcomisión deberá estar la Fiscalía, el Gobierno y los Parlamentarios y usted y los que hayan hecho las proposiciones se discuten esos y se trae el informe.

La Presidencia manifiesta:

Senador usted necesita, Senador Germán Vargas, Senador usted necesita una Subcomisión para ver las proposiciones, no hay necesidad, el Senador está organizando.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No, ya estamos, son bastante fáciles, en treinta segundos le tengo, treinta segundos no es más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, quien da lectura a una constancia:

Gracias Presidenta, en el ejercicio de la Fiscalía del doctor Luis Camilo Osorio, yo fui objeto de una incriminación ante la honorable Corte Suprema de Justicia, por unos supuestos delitos gravado de activos y enriquecimiento ilícito, eso fue ampliamente publicitado por *El Espectador*, quien de manera injusta me colocó en el escarnio público como autor de estos delitos, por fortuna siempre confié en la Corte Suprema de Justicia, pero más allá en mi probidad, en mi rectitud y logré demostrar ante la honorable Corte Suprema de Justicia, que el dinero que he obtenido lo hice a través del ejercicio de mi profesión, la honorable Corte Suprema de Justicia, en un proveído de 18 de febrero de, en un proveído reciente que ya se encuentra en firme, indicó que no había incurrido en esos, en esos delitos y destacó que todos mis recursos provienen de honorarios profesionales derivados del ejercicio de la profesión de abogado.

Hoy quiero notificarle al país de esta decisión que ha adoptado la Corte Suprema de Justicia, agradecerle a las organizaciones sindicales, a las organizaciones políticas, a mis amigas y amigos que en su momento creyeron en nuestra honestidad, rendirles ese tributo de gratitud y decirles a todas esas organizaciones y a todas esas personas, que si estamos trabajando por la refundación de la política, es porque queremos colocar el ejercicio de esta noble tarea en unas altas dosis de ética y de moral pública.

De manera que me satisface muchísimo y reitero una vez más señora Presidenta, mi gratitud a quienes en su momento confiaron y decirle otra vez al país, que confiamos en todas las investigaciones que adelanta la Corte Suprema de Justicia.

Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Señora Presidenta, estaríamos votando un bloque del cual estarían excluidos, el artículo 1°, el 2°, el 4°, el 5°, el 12, el 14, el 26, el 30, el 32, el 33, 37, 38 y 39, 40, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56, no es que todos estos artículos tengan muchas dificultades, es que estoy excluyendo el conjunto de artículos a los cuales se les pretende introducir alguna modificación entre los textos aprobados en Comisiones Primeras y lo que hoy vamos a discutir, o, que alguno de los Senadores ha pedido su exclusión, por eso, solicitaríamos entonces se apruebe el articulado con excepción de este bloque de artículos que les he leído.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque, excepto los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 12, 14, 26, 30, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del texto propuesto para segundo debate y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 1°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Arrancaríamos entonces por el artículo 1°, en relación con él, nosotros hemos pedido su instrucción, no hemos pedido su instrucción, alguno de los Senadores lo hizo, quisiéramos saber quién fue y que exponga sus argumentos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

Sí, es para el Ponente Presidenta, en el segundo inciso del artículo 1°, se establece que será el Juez de Control de Garantías previa solicitud de la Fiscalía, la que ordene la restricción de la libertad del imputado, cuando resulte necesario para garantizar su comparecencia o la preservación de la prueba, o la protección de la comunidad en especial de las víctimas.

Lo que yo quiero, lo que yo quiero plantear ahí es que prácticamente se pierde, se pierde la figura de la presunción de inocencia, Senador allí, porque prácticamente estaríamos abocados de manera directa a que el Fiscal de manera permanente acuda ante el Juez de Control de Garantías y le solicite la detención de cada uno de los imputados, o de las personas imputadas, sin tenerse en cuenta la presunción de inocencia, como uno de los elementos rectores dentro de la legítima defensa y me parece a mí, que ese artículo podría conllevar inclusive, a violar el derecho mismo a la defensa que pueda tener el sindicado o procesado, y en ese sentido quedaríamos bajo la absoluta discrecionalidad del Fiscal, lo que conllevaría a la pérdida de libertad por la zona de discrecionalidad del Fiscal y no dejaría prácticamente ninguna posibilidad, al sindicado o al procesado, Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Senador López, esa es la norma que está hoy vigente, actualmente en el Código de Procedimiento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

Ajá, exacto, pero en el, en el tercer inciso, cierto, dirá en todos los casos solicitará el control de la calidad de la captura al Juez de Garantías en el menor

tiempo posible, sin superar las 36 horas siguientes, es básicamente ahí donde está el error.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Pero, qué, qué inconveniente le ve usted.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López:

Pues que podría conllevar a la pérdida de garantías del procesado, del sindicado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

¿Por qué?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

O sea por la decisión del Fiscal mismo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No, es que tenemos claro que el plazo de las 36 horas es el que está consagrado para *hábeas corpus* y lo que estamos reiterando es que en cualquier caso, cualquier evento, toda persona que sea capturada tiene que estar puesto a disposición de un Juez de Control de Garantías, dentro del término de las 36 horas, eso parece muy claro y lo que estamos es reiterándolo, no habrá orden de captura, que no esté sometido al Juez de Control de Garantías dentro del término que fija la Constitución, fíjese, en todos los casos, cuáles casos, cualquier caso, se solicitará el control de legalidad de la captura, al Juez de Garantías en el menor tiempo posible, en menor tiempo posible es el razonablemente en menor tiempo posible y en ningún caso se superarán las 36 horas, que eso es la norma Constitucional vigente.

Este artículo se incluyó y se lo voy a explicar razonablemente en el menor tiempo posible y en ningún caso se superarán las 36 horas, que eso es la norma constitucional vigente, este artículo se incluyó y se lo voy a explicar, porque había cierto debate de lo que en su momento se debatió como capturas excepcionales y hace relación a aquellos casos de municipios en donde no hay Juez de Control de Garantías o no hay juez pues que pueda conocer del asunto, el Fiscal solicita se le permita efectuar la captura, y llevar la persona en el menor tiempo posible a donde un Juez de Control de Garantías, el más próximo, el más cercano, nunca por supuesto excediendo el término de las 36 horas.

Pero no le estamos haciendo ningún esguince, ningún esguince al control de legalidad dentro de los términos que fija la Constitución, para eso se incluyó este artículo, para que se entienda que aun en el caso de capturas excepcionales no hay excusa para poner el sindicado a órdenes de un Juez de Garantías, que pueda ejercer el control de la legalidad sobre la orden de captura, no estamos modificando en absoluto lo que hoy está vigente, sino enfatizándolo.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 1°, como está en la ponencia, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 2°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Bueno, mire señora Presidenta, el siguiente tema, es un tema que fue sumamente polémico en la Comisión, finalmente logramos un consenso, con excepción de la Senadora Parody y les voy a explicar brevemente de qué se trata:

Los delitos de violencia intrafamiliar que antes de la expedición del cúmulo de normas que aprobado el Congreso eran querellables, dejaran de serlo con la aprobación de esta norma, ¿qué se dijo en el trámite en la Comisión? Y voy a hacer la síntesis de la síntesis, se advirtió que los delitos de violencia intrafamiliar dejaran de ser querellables, significa eso, que la Fiscalía está obligada a estudiarlos de oficio, de oficio, no obstante en el debate en la Comisión y a instancias del Partido Liberal se señaló que si bien les parecía bien que los delitos fueran investigados de oficio, se creara alguna instancia en el proceso o se permitiera en el curso del proceso el desistimiento en los delitos de violencia intrafamiliar, ¿qué sostiene la Senadora Parody? Seguramente ella lo argumentará: están en desacuerdo con que el delito en algún momento de su etapa procesal pueda ser desistible.

El debate pues nos ocupó muchas horas en las Comisiones Primeras, yo les diría que hay tres posiciones para que ustedes se formen una idea y escuchemos a los autores de la proposición, quienes creen que los delitos intrafamiliares deben continuar siendo querellables, porque consideran que finalmente es un asunto que incumbe a la familia y que debe haber solicitud de parte, para que la Fiscalía pueda proceder en la investigación del caso, quienes sostienen que no, que deberían ser investigados siempre de oficio y que iniciada la acción judicial, no basta el desistimiento del familiar o de la parte afectada, para que se pueda extinguir la acción penal.

Y la posición que fue adoptada por las Comisiones que dicen no, claro que debe investigarse de oficio y la Fiscalía no debe esperar que venga la querella del familiar afectado, para que la entidad proceda, pero en delitos que incumben a la familia debe preservarse en algún momento procesal, en algún momento la posibilidad de que se reconcilie la familia y se desista de continuar con la acción.

No se imaginan ustedes como fue de debatido este tema, ese es el meollo del asunto y pues habrá la Plenaria que pronunciarse, me parece que lo oportuno sería entonces escuchar a quienes defienden una y otra posición, se forman una opinión y tomamos una decisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gina Parody D'Echeona:

Gracias Presidenta, como señalaba el Senador Vargas, esas son las tres posibles opciones, la decisión que tomaron las Comisiones Primeras Conjuntas que en teoría es una decisión intermedia, es toda una novedad en el sistema penal colombiano, y me explico en términos de técnica jurídica porque esto da una novedad para después entrar en el tema de la violencia contra la mujer específicamente.

El artículo 2° lo que busca, es que ciertos delitos dejen de ser querellables, ¿qué significa esto? Significa que esos delitos serán de oficio, es decir, cualquier persona podrá iniciar la movilización del aparato judicial para perseguir a quien cometa el delito, significa que no son querellables, que el delito no es susceptible de renunciar una vez sea puesto en movimiento el aparato judicial, y que no es susceptible de conciliarse.

Y ahí trae un listado de artículos que hoy en día son querellables y que pasarían a no ser querellables sino a ser delitos de oficios, dentro de esos delitos está el delito de violencia intrafamiliar, por las razones que señaló el Senador Germán Vargas, el delito específico de violencia intrafamiliar que entraba dentro de esta categoría, es decir, pasa a ser un delito de oficio, se interpuso un parágrafo que dice lo siguiente:

Dice la investigación de la violencia intrafamiliar no impide aplicar cuando la decisión se considere necesaria, los efectos propios de la querella y el principio de oportunidad, es decir, no es querellable, pero es querellable porque se le van aplicar los efectos.

Cuáles han sido los argumentos señora Presidenta de la bancada de mujer del Congreso, para que este delito sea un delito de oficio y punto, sin ningún esguince, el principal de ellos es que la violencia es el principal obstáculo para que no haya igualdad entre los derechos de los hombres y las mujeres, ¿por qué señora Presidenta? En el papel tanto hombres como mujeres y así lo reconoce la Constitución del 91, no la Constitución del 86, somos iguales ante la ley, es en el papel, pero ¿qué ha pasado en la práctica?

El año pasado en Colombia 61.000 mujeres fueron maltratadas en sus hogares y esa cifra de 61.000 solamente, son el 20% de mujeres que son capaces de denunciar la violencia intrafamiliar, es decir, hay un 80% de mujeres adicionales que están siendo maltratadas y que entran en lo que hemos denominado el espiral del silencio, porque el silencio es la forma de expresión de las mujeres oprimidas en Colombia.

Además señora Presidenta, en Colombia cada tres días están matando a una mujer por el hecho de ser mujer, y no tenemos estadísticas en Colombia, que sí las tiene España, de cuánto ha sido maltratada esta mujer antes de ser asesinada, así señora Presidenta, que una mujer cuando es golpeada lo primero

que pierde es su autoestima, es decir, la mujer se sienta incapaz de realizar cualquier acción.

Entonces a esta mujer que ha sido golpeada le vamos a exigir que se levante, que salga de su casa y denuncie su agresor o más bien le vamos a pedir al Estado que entre a esa casa y proteja a esa mujer que ha sido maltratada, una mujer que ha sido golpeada y que puede tener secuelas físicas, lo que va a hacer al día siguiente cuando va al trabajo es usar gafas oscuras, ponerse mangas largas, seguramente usar maquillaje o no volver al trabajo como lo hace el 8%, 36.000 mujeres están dejando de trabajar al año, porque han sido maltratadas en sus hogares y no son capaces de volver al trabajo.

¿Otras mujeres qué hacen? Siguen asistiendo al trabajo pero ningún ser humano resiste ser golpeado por la noche, ser amenazada de muerte, levantarse a las 5 de la mañana, preparar la comida de sus hijos, llega un día en que colapsa y deja de trabajar, es por esta razón, con esos ejemplos quiero simplemente mostrar, solo con tres casos, porque la violencia es un obstáculo para la igualdad de los derechos entre los hombres y las mujeres.

Es por esta razón que la bancada de mujeres cuando presentamos el proyecto, que seguramente se discutirá más tarde o mañana. Que busca que la mujer tenga herramientas para tener una vida libre de violencia, uno de los principales era que el delito de violencia intrafamiliar fuera un delito de oficio, es decir, que cualquier persona pueda denunciarlo, que el Estado comience a investigar al delincuente de oficio, y que la mujer no pueda desistir o no pueda renunciar.

Una mujer maltratada lo que necesita es sentir que el Estado la protege, que el Estado está ahí para reparar sus derechos, no que el Estado le dice su violencia es en su hogar y es una cosa privada, eso es exactamente lo que necesitamos cambiar, que la violencia intrafamiliar deje de ser un asunto privado.

Aquí la decisión de perseguir al agresor no puede estar en manos de la víctima, porque la víctima muy seguramente va a ser chantajeada en la casa económicamente o con que le quitan los hijos, aquí la decisión de perseguir al agresor, tiene que estar en manos del Estado, por una razón, y es que el bien jurídico que estamos protegiendo es la familia, así que el Estado tiene que entrar a la casa y proteger a los niños, el 30% de los niños que ven que su madre ha sido golpeada o que escuchan los golpes que el padre le da a la madre, el 30% repiten esa conducta.

Hay un estudio en México que señala que el 90% de las niñas que viven en un ambiente de violencia pierden el año, así que cuál es el tipo de familia que estamos tratando de defender en Colombia, se sostuvo en las Comisiones Primeras Conjuntas, que posiblemente si el agresor terminaba privado de la libertad, entonces la familia podía perder el sustento económico.

Pero señora Presidenta, es que estos no son bienes intercambiables es decir, la dignidad de la familia, la integridad física y moral de la familia, de la mujer de sus hijos, no se intercambia por un plato de comida, aquí lo que necesitamos es prevenir esa conducta y en ese sentido es que necesitamos como última opción, como última alternativa que el derecho penal entre a prevenir esa conducta agresiva del hombre.

Entre otras cosas Presidenta, porque ¿qué sucede cuando el hombre no le pega a su mujer si no a la mujer del vecino? Cuando la hace sistemáticamente ese hombre que le pega a la mujer del vecino, es acusado por tortura y si llega a solicitarle a la mujer que no lo vaya a denunciar, seguramente va a ser juzgado por extorsión.

¿Entonces por qué es menos grave un crimen que se comete dentro de la casa, dentro del hogar que fuera del hogar? Los muros de una casa no se pueden convertir en una muralla que haga inaccesible la entrada del Estado para proteger las agresiones sistemáticas que se producen dentro de su hogar, por esas razones es que dejé las agresiones sistemáticas que se producen dentro de su hogar, por esas razones, es que la Comisión de Mujeres del Congreso de la República, le hemos solicitado al Senado de la República.

Que el delito de violencia intrafamiliar no sea un delito de aquellos que el agresor se persigue solo si la víctima quiere, aquí necesitamos que la mujer sea protegida, que el Estado le ofrezca la reparación y la restitución de sus derechos, y no que el Estado le diga, la violencia que ocurre en el hogar, pase lo que pase, así usted, potencialmente, porque la agresión crece potencialmente, así sepamos que usted va a ser asesinada, no nos importa lo que ocurra de puertas adentro.

Por eso señora Presidenta, le solicitamos que se elimine ese parágrafo del artículo 2° del proyecto de ley.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señora Presidenta, a mí me parece muy importante el debate que se está suscitando acá, frente a la manera cómo podemos caracterizar el problema de la violencia, y en este caso, de la violencia intrafamiliar, honorable Senador Germán Vargas, es que aquí hoy estamos jugando qué significa este delito, si la sociedad colombiana se va a comprometer con el rechazo, o por el contrario va ha seguir permitiendo que en el marco de la afectividad, o en el entorno de afectividad en el cual se suscita esta falta que hoy está catalogada así, como una falta, cómo una pena de poca monta, lo que es la violencia intrafamiliar, lo que nosotros estamos planteando es la necesidad de que la sociedad sea consciente de lo que significa rechazar este acto repudiable de la violencia que se da en el ámbito privado y que lo que se quiere es que se visibilice en lo público.

Por esa razón la mejor manera que se tiene de hacerlo es reprocharlo a través de penalizarlo, y esto significa sacarlo de la categoría de querella y volverlo un delito de monta, estamos de acuerdo en que la agravación de la penas después lo miraremos, pero en este caso estamos jugando es con la caracterización.

Por eso honorable Senador Germán Vargas, nosotras estamos de acuerdo con que se elimine este parágrafo de este proyecto, y más tarde, o en el día de mañana que ya está anunciado el Proyecto de ley número 171 que hemos planteado por el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencias, donde también viene este tema, porque es la esencia de ese proyecto, entonces que lo pasemos y lo traslademos a ese proyecto integral.

Muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Gracias señora Presidenta. No, es para ratificar la posición expresada por mis colegas, y para que quede muy claro un hecho que sin entrar en los temas jurídicos que yo no domino, pero me parece que es muy importante que el Senado lo considere, la Bancada de Mujeres, en un acto, yo creo que excepcional, ha logrado superar todas las diferencias, políticas que tenemos nosotras para respaldar, tal vez una de las propuestas más necesarias, que tiene el país, que es lograr, como mencionaba la Senadora Gloria Inés Ramírez, establecer claramente que esto no es un problema de ámbito del hogar, sino que precisamente es un delito que tiene que rechazar la sociedad como un todo.

La posición de que esto, la violencia contra la mujer es un tema doméstico, es una visión obsoleta, hoy las sociedades modernas lo que están haciendo realmente es un proyecto, o proyecto o leyes, como las que ha concertado la bancada, me parece que lo mínimo que le podemos pedir al señor ponente y a nuestros colegas, es que apoyen lo que la Bancada de Mujeres ha venido haciendo, que el día que se constituya en ley nos pondrá al nivel de países que han avanzado en el tema como España, en países que están trabajando en el tema como México, y como muchos otros, de tal manera que apoyo la idea de que se retire lo que en este proyecto iría en contra vía de lo que ha sido la propuesta de la Bancada de Mujeres.

Gracias señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Yo quisiera pedirles un favor. Vamos a darle la palabra a Martha Lucía, pues por ser mujer, somos las mujeres que hemos presentado esa proposición. Pero quisiera decirles que sí estamos de acuerdo con la eliminación del artículo, pues entonces votemos, porque sino aquí tenemos 30 artículos por delante. Senadora Martha Lucía Ramírez, corto. ¡Ah¡ primero el Senador Roberto Gerléin.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable el Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Presidenta, a molestar mucho sobre este tema, yo vengo de un entorno familiar, donde gracias a Dios, no se conoció, ni se conoce la violencia

intrafamiliar, yo vi a mí padre y a mí madre vivir 65 años juntos, en medio de la mayor armonía y este Senador que les habla tiene 43 años de caminar por la vida con la misma mujer, y si hay violencia intrafamiliar, seré yo el sujeto pasivo de la misma.

Yo solo quería observar el problema carcelario, es que acabo de oír alguna de las personas que aquí intervino, que en Colombia se presentan 61 mil casos anuales, de violencia intrafamiliar, y va a desaparecer, va a desaparecer la posibilidad de la detención domiciliaria, toda aquella persona que incurra en el delito de violencia intrafamiliar, va a ir a un establecimiento carcelario, yo le pregunto al Ponente, le pregunto al Ministro, le pregunto al Fiscal, si ellos consideran que el aparato carcelario colombiano está habilitado, es apto para recibir la marejada de presos que se le avecina.

Yo recuerdo, recientemente un director de Inpec me dijo: Senador hagan algo por desaguar las cárceles, vamos a seguir metiendo a las cárceles una cantidad de gente que se va a perfeccionar en la delincuencia más sofisticada, leí recientemente que los Congresistas que están presos o que están detenidos, se mueven en un ámbito de dos sanitarios y tres duchas, en la cárcel La Picota, imagínese esa bandada de gente, porque van a llegar por bandadas a las cárceles, no van a llegar uno por goteo, van a llegar por bandadas, imagínese dónde va a meter el Estado colombiano a esos hombres, porque la mayoría de los delincuentes van a ser hombres, y a las pocas mujeres que sean procesadas por ese delito.

Lo que creo es que con esta manera de empujar gente a la cárcel, no estamos ayudando a la sociedad colombiana, no la estamos ayudando, no la estamos ayudando, y entonces yo miro con mucha preocupación que los representantes del Estado y el ponente no se preocupen, no se preocupen de este tema carcelario que es tan sumamente grave aquí en Colombia que va ha llegar a límites inimaginables, tan pronto aprobemos este proyecto, particularmente este artículo, particularmente el de la violencia intrafamiliar, la vamos a cambiar por la violencia intracarcelaria, cuando la gente no quepa y resuelva matarse en las cárceles de Colombia, porque no va a ver más nada que hacer en esos establecimientos penitenciarios, yo le presento al Ponente y al Gobierno, al Estado esa preocupación que aquí parece baladí, pero que en el establecimiento carcelario es dramáticamente cruel.

Muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Señor Senador Gerléin, a mi sí, realmente me sorprende su preocupación, porque yo comparto con usted que el problema carcelario amerita un análisis muy serio, pero que usted quiera, o atribuir un incremento del problema carcelario, al simple hecho de que se reconozca por fin que la violencia intrafamiliar es un delito y desconozca que el hecho de que la persona que agrede a la mujer, permanezca en la casa implica que la va a seguir maltratando y golpeando y que eso a usted no lo conmueva.

Me parece una posición muy difícil de entender, el problema carcelario no se va a agravar por la forma como se esta tratando realmente de reconocer en la sociedad colombiana que este es un problema grave, que impide que se cumpla un principio de la Constitución, que es la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

De tal manera que no puedo aceptar que se relacione de esta manera el problema carcelario con que por fin Colombia reconozca que este es un delito que amerita cárcel como cualquier otro delito de esta magnitud.

Muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón:

A diferencia de la Senadora Cecilia López, me gusta lo que acaba de decir el Senador Roberto Gerléin, porque con el reconocimiento que hace de la gran cantidad de casos en donde hay violencia intrafamiliar practicada por el hombre contra la mujer, nos está dando justamente la razón a las autoras del proyecto que presentó la Bancada de Mujeres.

Yo creo realmente Senador Gerléin, que evidentemente esa gran cantidad de casos es justamente lo que amerita que la protección a la mujer sea un bien público que esta sociedad quiera defender, nosotros creemos que el tema de la violencia contra la mujer no es un asunto de la familia, no es un asunto privado, es un asunto que afecta a la sociedad colombiana, y justamente la gran cantidad de casos de violencia intrafamiliar se da precisamente porque las señales de esta sociedad son de tolerancia absoluta frente a la violencia contra la mujer, las señales que da la sociedad son realmente de impunidad frente a la violencia contra la mujer, dizque con el argumento de que esos son asuntos privados de la familia.

Por esa razón la Bancada de Mujeres consideramos que este delito de violencia intrafamiliar, por ningún motivo debe estar sometido a querella, acá hay un bien público para tutelar, que es justamente la protección de los Derechos de la Mujer, de todas las mujeres, sin distinción social, por esa razón Presidenta, nosotros sí quisiéramos que se elimine ese artículo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

A ver, no, es que perdóneme un minuto, no se puede eliminar todo el artículo 2°, perdónenme explicarles.

A ver, déjeme explico, el artículo 2° es el que asigna la competencia, los jueces municipales no se pueden mochar porque esto no solo tiene que ver con los delitos de violencia intrafamiliar, sino con lesiones personales y con muchos otros temas, si vamos a apoyar la solicitud de la mujeres, lo que hay es que eliminar.

Primero. El numeral 4 cuando habla de los delitos de violencia intrafamiliar, y luego el parágrafo, pero el resto del artículo no.

La Presidencia manifiesta:

Es que la proposición decía así.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

¡Ah! no, ni siquiera el cuarto, porque habíamos acordado que los delitos de violencia intrafamiliar tendrán como jueces de primera instancia los jueces municipales, sería sólo el parágrafo del artículo.

La Presidencia manifiesta:

Lo que pasa es que la proposición dice así, pero es la eliminación solamente del parágrafo.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 2° con la eliminación del parágrafo, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 4°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

El artículo 4°, muy rápidamente les digo de qué se trata. Son los delitos que requieren querella; en el trámite del proyecto que cursa en la Cámara de pequeñas causas y que aprobó también la Comisión, 20 salarios mínimos los redujeron a 100; a 10 salarios mínimos, de 20 a 10.

De manera que en ese sentido viene la proposición que ponemos a consideración de ustedes, para que en todos los; en todo donde decía 20 salarios mínimos se entienda que debe decirse 10 salarios mínimos. Esa sería la modificación, no es más.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 4° con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 5°, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Y vamos para el artículo 5°, explico en qué consiste, este es un artículo que le da facultades a la Fiscalía en materia de administración de los bienes incautados.

El texto aprobado en las Comisiones Primeras decía: que la Fiscalía General de la Nación para su administración, de acuerdo con los sistemas que para tal efecto reglamente el Fiscal General de la Nación; parece inconstitucional esta

figura de que el Fiscal reglamente y lo que le pedimos a la Plenaria del Senado es que se substituya la palabra reglamente por desarrolle, el Fiscal General de la Nación, sería la única modificación.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 5° con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 12, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

El siguiente, que tendríamos proposición es el 12, que esta es más elemental, en el 12.

¡Ah! 5°, ¿es para el 5°? Perdóneme un segundo. Me permite la considero, de ser necesario reabrimos, voy a consultarla con el Fiscalía General, me parece que esto sobraría pero déjenme hago una consulta antes de que abramos el debate.

Terminamos, de ser necesario regálenme un par de minutos y ya volvemos para poder avanzar.

En el artículo 12, todo lo que había era un problema de numeración, el 9, el numeral 9 debe entenderse que es así, tenía un error en la trascripción de Comisiones Primeras en la numeración. De manera que debe entenderse que 9 no las que resuelvan asuntos similares a los anteriores, y entiéndase como numeral 9. Hasta donde era la única modificación al 12. Usted tiene señalado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

A ver, ocurre que en este artículo 12, se ha incluido un nuevo numeral que es el 8 por eso es que le cambia la numeración a los numerales según nos lo ha dicho el señor ponente.

En ese artículo 8° dice, que se tramitarán en audiencia preliminar las peticiones de libertad que se presenten con anterioridad al anuncio del sentido del fallo. La pregunta que yo quiero formularle al ponente o al señor Fiscal es, si esa audiencia preliminar se va a llevar a cabo ante el Juez de Control de Garantías ya que todas las audiencias preliminares de acuerdo con el Código se tienen que suceder ante el Juez de Control de Garantías o si esa audiencia se va a llevar a cabo o va a tener desarrollo ante el juez competente.

A mí me parece que lo más lógico es que eso se llevara a cabo ante el juez competente, porque es que el Juez de Control de Garantías, ya salió de conocimiento de los asuntos preliminares desde que comenzó el juicio. Entonces la verdad no sé cuál sea la razón por la cual, se tramite esto en audiencia preliminar cuando eso bien lo podía resolver el juez competente dentro de la misma audiencia del juicio oral.

Entonces, yo sí quisiera que nos dieran una razón de cuál es la justificación de que esa petición se tramite en una audiencia preliminar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Bueno, dos observaciones, la primera: Senador García, un segundo doctor Polo, un segundo; Bueno, nosotros no le introdujimos ninguna modificación al texto aprobado en Comisiones Primeras ni tampoco le incluimos una nueva causal; como usted habrá visto en el texto que le está mostrando el doctor Polo relacionado con lo aprobado en Comisiones Primeras, lo único que había era un error de numeración y debe entenderse así, que lo que concierne al numeral 8, en el texto que aprobamos en Comisiones Primeras se entiende que esta petición de libertad, guardando lo que se ha hecho en todos los asuntos referentes a libertad, va o se prevé va, o está sometido al Juez de Control de Garantías.

Pero eso era lo que habíamos acordado en comisiones no traemos ninguna modificación a ese texto, era solo para aclarar que en los textos aprobados en Comisiones Primeras figuraban dos numerales 8 que debe entenderse que las que resuelven asuntos similares sea el numeral 9.

Gracias.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 12 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 14, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

El siguiente artículo era el artículo 14 que había sido excluido a solicitud del Senador López, él ha comprendido ya el alcance del artículo, ha solicitado que se vote como viene.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 14 como viene en la ponencia, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 26, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

El siguiente sería señora Presidenta el 26; el 26, lo que pretende es introducirle una modificación al artículo 5° y les explico, entre la aprobación entre las Comisiones Primeras y la consideración de este proyecto en las Plenarias, una providencia de la Corte Suprema, la Corte Constitucional, la única modificación que traemos en el artículo 5° es advertir que cuando la imputada o acusada fuere madre de cabeza de familia de hijo menor, antes estábamos hablando de hijo menor 12 años; esa expresión 12 años fue la que la Corte Constitucional declaró inexequible.

De manera que debe entenderse hijo menor y por hijo menor es supongo menor de 18 años. Es toda la modificación que se pretende solicitar a la Plenaria, eliminar la expresión, 12 años y votarlo sin la misma.

Aquí está el artículo, le rogaría lo ponga a consideración.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 26 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 30, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Un segundo, perdóneme el artículo 30, el artículo 30, lo que se pretende suprimir es el artículo 30, el 14 ya se aprobó, sí; el artículo 30, ¿por qué vamos a solicitar su supresión? Les voy a explicar claramente en qué consiste el tema, se hizo un acuerdo en el nivel de las Comisiones Primeras, que incluyó a todos los sectores para que el tema alusivo al uso de principio de oportunidad no fuera tocado en este proyecto.

Recordarán ustedes que hubo una polémica con la presentación inicial del mismo, en virtud del cual el Gobierno y la Fiscalía estaban solicitando que se le ampliara el alcance del principio de oportunidad, restringido en el acto legislativo que aprobó el sistema acusatorio y el Código de Procedimiento Penal, recordarán ustedes que cuando aprobamos el acto legislativo y el Código claramente exceptuamos los delitos relacionados con terrorismo, los delitos relacionados con narcotráfico; de la posibilidad de que el Fiscal pueda hacer uso del principio de oportunidad.

Cuando este proyecto vino a consideración de las Comisiones Primeras, se abrió una muy amplia polémica, de si le era al Fiscal dable o posible hacer uso del principio de Oportunidad en relación con aquellos tipos penales que estaban expresamente prohibidos en la anterior reforma, y en especial en aquella que aprobó el Código vigente de Procedimiento Penal.

A lo largo del debate hubo muchas tesis a favor y muchas tesis en contra, finalmente en las Comisiones Primeras se logró consensuar que este proyecto de ley que estamos discutiendo para nada se involucrara con el famoso principio de oportunidad, y la significa que las restricciones que hoy están vigentes al Fiscal General de la Nación para tener uso del mismo, continuarán hacía el

futuro, es por eso que cuando suprimimos esas facultades, hubo dos artículos en los cuales todavía de hacía alusión al famoso principio de oportunidad que fue excluido de este proyecto; en ese sentido y para respetar el acuerdo, es que estamos preponiéndole a la Plenaria la eliminación del artículo 3°; a no ser que queramos reabrir ese debate.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 30 con la proposición de eliminación, y pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 32, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Vamos por partes, esto es 39, más adelante. El artículo 32 lo que le estamos proponiendo a la Plenaria es que se redefina el título del artículo para que el título corresponda con el texto que ya fue aprobado.

De manera que el artículo 32 diría: la Ley 599 de 2002 Código Penal tendrá un artículo 68 A, el cual quedará así: esa es toda la modificación propuesta.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 32 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 33, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Bueno, artículo 33 volvemos al tema de violencia intrafamiliar, no sé qué, ¿quién la solicitó? Y las modificaciones que se proponen son: el que maltrate física o sicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá siempre que la conducta no constituya delitos sancionado con pena mayor en prisión de 4 a 8 años; primera modificación. En relación con la pena.

La Presidencia manifiesta:

Ese es el proyecto de mujeres, de violencia contra la mujer.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Un momento, lo que ocurre con este tipo penal es que este venía también consignado en un proyecto de ley también propuesto por las Senadoras que fue discutido en la Comisión Primera, casi que podríamos llamarle código, y lo que estamos haciendo con esta propuesta es ajustar la pena a la misma que venía consignada en ese proyecto que ya fue tramitado en Comisiones Primeras para darle concordancia.

La segunda modificación es una persona mayor de 65 años y es una causal de agravación, que la violencia se ejerza sobre persona mayor de 65 años.

La tercera es el parágrafo que diría, a la misma pena quedará sometido quien no siendo miembro del núcleo familiar sea encargado del cuidado, de uno o varios miembros de una familia en su domicilio o residencia y realice algunas de las conductas descritas en el presente artículo, y este parágrafo pues fue un compromiso de un artículo que venía siendo tramitado en un proyecto cuyo autor era el Senador Cristo y se resolvió incluir acá el tema por unidad de materia, y además para facilitar la aprobación de esa idea pues, que parecía buena y que ya venía siendo tramitado en otro proyecto con lo cual retomamos la idea y lo incluimos en este proyecto.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 33 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 37, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Bueno, hay varias solicitudes que se han formulado de manera independiente de parte de algunas de las empresas de servicios públicos y de otros Senadores y nos estamos refiriendo al artículo 37.

El artículo 37 aprobado en Comisiones Primeras decía: La pena será de 5 a 12 años de prisión cuando el hurto se cometiere sobre bienes u otros elementos destinados a comunicaciones telefónicas, telegráficas, informáticas, telemáticas y satelitales o a la producción y conducción de energía eléctrica y gas domiciliario, lo que estaríamos incluyendo a este tipo es, dándole acogida a las solicitudes de algunas empresas que dicen, pero si ya han incluido a todos los operadores de servicios públicos, por qué no dicen o a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado que se nos habían quedado por fuera, parece razonable que se incluyan dentro de ese tipo penal, si ya lo estamos haciendo para gas, luz, energía, etc., yo no tengo ninguna observación y si les parece bien lo acogemos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias señora Presidenta, sí existe la solicitud, por proposición que tiene el doctor Germán Vargas, coordinador ponente de este proyecto pero adicionalmente señor ponente, es importante que en ese mismo artículo quede claro el concepto, porque en la parte posterior habla sobre que se tendrá en cuenta también aquellos artículos o elementos destinados a telecomunicaciones, telegrafía informáticas, telemáticas y satélites o a la producción de energía, este término de producción de energía no es el correcto.

Entonces una modificación adicional que está en la proposición para que quede generación, transmisión o distribución de energía eléctrica y gas o a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado interpretando la petición de las empresas de servicios públicos, esa es la proposición y la solicitud señor ponente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Primero, para solicitarle señora Presidenta, en aras de la discusión del próximo proyecto que las votaciones para el próximo proyecto sean nominales.

Y segundo referirme a este artículo 37, en el siguiente sentido, qué hace diferente el hurto de una mesa, al hurto de un teléfono celular como para que se castigue más al que hurta el teléfono celular que al que hurta la mesa, por poner un ejemplo, por qué el lobby de unas empresas afectadas por hurto indudablemente, por hurto sobre bienes de hurto telemático etc., hace que el que hurta tenga más pena de prisión que si hurta otras cosas diferentes a los que tienen esas empresas muy poderosas en Colombia.

Yo la verdad no veo por qué la priorización en las penas, el escalamiento de las penas no tiene que ver nada con la conducta delictiva, para mí el hurto es el mismo hurto, hay hurto agravado o no agravado, hurto simple, pero es lo mismo el delincuente que en un hurto simple se roba un teléfono celular que el que se roba una mesa, un apartamentero por ejemplo, yo no veo por qué tengan más penas los hurtos hechos a unas empresas muy rentables, que los hurtos hechos a una familia, en Bogotá por ejemplo, que abunda más el hurto a las familias que el hurto a este tipo de empresas, eso en primer lugar, lo que me conlleva a votar negativamente, no entiendo la justicia desde el punto de vista que unos hurtos, si el hurtado es más poderoso, es más condenado el que hurta que si el hurtado es menos poderoso, o sea una familia común y corriente de la ciudad de Bogotá.

Y en segundo lugar me da la impresión que incluso se abrirían las puertas para que numerables familias que por X o Y razón históricas, culturales y de avivatada hacen conexiones piratas en acueducto, en energía eléctrica, esa conexión pirata a la que recurren los centenares de miles de familias colombianas sería penalizada, incluso llevadas a la cárcel, si una empresa de servicios públicos quisiera así hacerlo.

A mí me parece que eso sí tendría que ver como decía el Senador Roberto Gerléin con la opción que abriría este Congreso de tener que llenar las cárceles existentes y hacer 10 veces mas cárceles para llevar mucha más gente presa, entonces yo lo que quiero manifestar es mi voto contrario al artículo.

No me parece justo y recordarle a la Presidenta, que he pedido votación nominal para el próximo proyecto de acto legislativo que viene en discusión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

A ver, mire Senador Petro, cuando pretendemos tipificar estas conductas es porque consideramos que por sobre las empresas de servicios públicos en

Colombia, se ha desplegado de un tiempo para acá una serie de conductas que están afectando severamente la infraestructura de las mismas, me parece o nos parece a los ponentes que acogimos las múltiples solicitudes de esas empresas que entorno a esas conductas se han estructurado realmente unas organizaciones criminales para defraudarlas, cuando señalamos que se acogiera este artículo naturalmente que no se trata para proteger el hurto de un celular en manera alguna, sino de la infraestructura misma que se usa en la prestación de los servicios.

Puede usted tener razón o tiene razón cuando dice, pero cuando ustedes hablan de cuando el hurto se cometiere sobre bienes u otros, ahí están incluyendo todo, me parece que puede tener razón y, yo les propondría entonces que se diga, la pena será de 5 a 12 años de prisión cuando el hurto se cometiere sobre elementos destinados y ahí hacemos la enumeración y excluimos la palabra bienes u otros para que se haga claridad que es sobre la infraestructura que manejan estas empresas de servicios públicos, y no por supuesto sobre cualquier objeto, un celular, o una tapa de alcantarilla, con esa modificación yo le rogaría que la aprueben.

Mire, realmente la explicación que nos han dado y que creo tienen razón, se ha tenido toda suerte de redes que están defraudando a las empresas de servicios públicos de manera sistemática, sin que puedan enfrentarla decididamente, como quiera que quienes cometen estos delitos están hoy sometidos a excarcelación y en ese sentido usted ve cómo se están robando los cables, se están robando en todas las empresas les están haciendo una afectación muy grande a la infraestructura que ellos manejan y por qué ocurre eso, pues porque las personas que incurren en esos delitos recuperan la libertad en términos de horas y en qué se diferencia de quienes cometen hurto normalmente.

La expresión que tenemos es que esas personas hacen parte de verdaderas estructuras criminales, de bandas organizadas, no son simplemente ladrones que operan aisladamente y la defraudación a esas empresas es enorme, por acá estaba la chica del acueducto, de pronto podrá comentarles a cuánto ascienden las pérdidas por ejemplo de una empresa como el Acueducto de Bogotá por concepto de estas modalidades delictuales, pero lo mismo podríamos pensar de las empresas generadoras de energía o trasmisoras en igual forma.

Me parece que su preocupación en alguna forma queda obviada repito si le eliminamos la palabra bienes u otros y queda, se cometiere sobre el mismo realmente destinados a las comunicaciones, la telegrafía, informática, la conducción de energía como lo había sugerido usted.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Doctor Vargas, la pregunta es muy precisa, ¿este artículo apunta a castigar la piratería en las conexiones de servicios públicos? O es otro tipo de situación.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No, es el hurto de los sedimentos que hacen parte de la infraestructura física.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

O sea, no son los fluidos por ejemplo de energía, eso está perfectamente claro en el articulado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Claro y que quede para la historia de la ley, es decir los elementos que se utilizan en la infraestructura para la prestación de esos servicios, no se trata de penalizar ni el hurto de energía eléctrica ni tampoco el de agua, las pérdidas que se tienen y las fugas en manera alguna y que quede claramente que ese es el espíritu de la ley.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 37 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 38, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Sobre el artículo 38 presidente, estamos solicitando la supresión del artículo 38, es una modalidad de receptación que queda sumido en el artículo 46 para unificar el tema de la receptación, cuando lleguemos allá lo explicaré en detalle.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 38 con la proposición de eliminación, y pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 39, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

El artículo 39 tiene una proposición ¿qué alguien presentó?, el Senador Manuel Ramiro Velásquez, me la había comentado me parece que tiene razón, de qué estamos hablando, estábamos hablando de fabricación tráfico y porte de armas de fuego, municiones, etc., sostiene Manuel Ramiro Velásquez que cuando aprobamos el Código Penal y el Código de Procedimiento en especial el Penal, se nos quedó por fuera cuando el arma de fuego municiones, sustancias controladas explosivas y sus accesorios provengan de un delito, parece sumamente justificada la inclusión que él hace, cómo es posible que estuviéramos hablando de armas de corto alcance y hubiéramos dejado por fuera los explosivos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

En el mismo sentido, esto lo discutimos en la Comisión claro, incluso yo coloque el ejemplo, lo que se intenta en el Fondo del Ministerio y Justicia es judicializar a los muchachos que tiran papas en las calles, papas explosivas que llaman, que no es que me guste el tema, pero no me parece que tengan que ser procesados, centenares y miles de estudiantes que se dedican a hacer ese tipo de manifestaciones peligrosas en las calles de las grandes ciudades, la intención del artículo es penalizar ese tipo de actitudes que se expresan en las manifestaciones callejeras de los estudiantes.

Y, yo la verdad no creo en la criminalización de la protesta social creo más en su autorregulación, en la educación que hay que impartir para que la marcha y la protesta social no genere violencia, pero creo que como sucedió en… tallo cuando yo era joven, el simple hecho de pintar una consigna en una pared daba para un consejo verbal de guerra y llevaban a los muchachos a los consejos verbales de guerra por eso.

Creo que eso en lugar de generar paz social lo que genera es mucha más violencia en el conflicto social, así que eso lo discutimos en la Comisión Primera, en la Comisión Primera no pasó y se trajo la discusión de nuevo a la Plenaria, yo tengo que advertir que el artículo implica la criminalización de unas formas de protesta social sobre todo de la juventud colombiana.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Tengo una propuesta que aclara su inquietud, y nos da una salida adecuada al tema Senador Petro, no está Manuel Ramiro pero me gustaría que él también me escuchara porque pues creo tener una propuesta que soluciona los 2 temas, sugiero entonces que se niegue esta proposición como está.

Pero entonces que acojamos un artículo que sería el 56 nuevo, que diría yo no creo que ahí esté comprendido el ejemplo que usted alude de la papa mire, quedaría así: fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas y explosivos, el que sin permiso de autoridad competente importe, trafique, fabrique, repare, almacene, conserve, adquiera, suministre o porte armas o municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas o explosivos incurrirá en prisión de 5 a 15 años, la pena mínima anteriormente dispuesta se duplicará cuando concurran las circunstancias determinadas en el inciso 2° del artículo, no estamos hablando de explosivos o uso o armas de uso privativo de las Fuerzas Militares, pero no podemos dejar de tipificar por supuesto el manejo de explosivos, el tráfico de explosivos, eso no parece razonable.

De hecho hoy está penalizado el manejo y el tráfico de explosivos sin permiso como aceptar que el manejo de explosivos en Colombia, y del manejo de explosivos ilegales no quede Penalizado eso no parece, eso es razonable, aceptemos suprimir aceptemos no tramitar esa proposición dele una mirada al artículo 56, y lo consideramos en su momento si a bien lo tiene, pero no parece razonable dejar sin penalizar el manejo y tráfico ilegal de explosivos.

Entonces, le rogaría señora Presidenta, que como el tema creemos puede quedar incluido en el artículo 56, que se niegue la proposición.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento, presentado por la honorable Senador Alexandra Moreno Piraquive.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y, cerrada su discusión, esta lo niega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Doctor Vargas Lleras, cómo penaliza el proyecto el porte de armas de uso no privativo de las Fuerzas Armadas, es decir el revolver común y corriente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No, no estamos legislando en la materia Senador Barco.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Se está refiriendo únicamente a las de uso privativo del Ejército.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Solamente aquellas de uso privativo de la Fuerza Pública, en relación con las armas no privativas el tema está arreglado en el Código Penal, y no se le está introduciendo ninguna modificación.

La Presidencia manifiesta:

Cómo quedaría el artículo entonces.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No, lo que estamos solicitando es que entonces no se considere la proposición presentada por el Senador Manuel Ramiro Velásquez, y se apruebe como está 39, perdón.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Ya en la nueva redacción usted, coloca armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas y explosivos o sea, pareciera que los explosivos fueran de forma general. Vuelvo a la misma pregunta: el señor que hace totes y volcanes, juegos pirotécnicos, que usa explosivos porque eso son explosivos la pólvora es un explosivo que es la materia prima básica de los señores que hacen ese tipo de cosas, cuyas regulaciones dependen es de los Alcaldes en unas prohibidas en otras no, quedaría penalizado, en donde existe una legislación que nos dice explosivos que no son de uso privativo de las Fuerzas Militares son estos, y estos sí son de uso privativo de las Fuerzas Militares, me han dicho que hay un decreto pero yo la verdad creo que eso no existe.

Obviamente que hay unos explosivos más poderosos que otros pero digamos que debería ser la lógica del artículo, igual que en las armas aunque yo sería partidario, usted lo sabe, de prohibir todo uso de armas a la ciudadanía, pero esa es otra discusión pero si estamos graduando el poder de fuego de las armas y entonces las que tengan ilegalmente mayor poder de fuego, son los que más cárcel tienen, pues los mismo tendría que ser en los explosivos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Ya apareció el decreto, lo que pasa es que apareció un artefacto de estos modernos, pero ese tema se refiere al artículo 56 si a usted le parece, consúltelo y cuando lleguemos allá nos da una opinión, sí yo creo que el monopolio sobre explosivos es para todos rige con todos en la legislación hoy vigente, yo tengo esa impresión no pueden haber explosivos de uso restringido y otros que queden exentos, hay que ver bien el decreto qué manera se considera.

La Presidencia manifiesta:

Porque no mira el decreto Senador y luego lo discutimos para que continuemos Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Lo discutimos cuando lleguemos al punto.

Teníamos el 39 para aprobarlo sin la proposición de Manuel Ramiro.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 39 como está en la ponencia, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 46, propuesto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo sin la proposición propuesta? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 40, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Bueno, luego tenemos el 40, perturbación del certamen democrático, aquí la única modificación que se hace es, que en los textos aprobados en Comisión Primera decía incurrirá en prisión 4 a 9, se solicita se incluya la palabra de 4 a 9 años, es toda la modificación propuesta.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 40 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 46, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Seguimos para el 46, receptación, para este artículo en igual forma se incluye sobre bienes u otros elementos destinados a comunicaciones, telefónicas, telegráficas, etc., y nuevamente se incluye generación, transmisión, o distribución, es un artículo concordante con el que ya aprobamos en materia de servicios públicos.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 46 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 48, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Artículo 48 nuevo, se incluye un numeral 9, en los deberes y atribuciones especiales en especial la defensa tendrá los siguientes deberes y atribuciones.

Viene una propuesta que ha presentado la Fiscalía, numeral, no, el Defensor del Pueblo, para unas nuevas facultades que se le confieren a este artículo pues no fue aprobado en las Comisiones Primeras, quedó como una constancia en las deliberaciones que tuvieron lugar y cumplimos con el deber de tramitarlo ante la Plenaria, está el Fiscal, el Defensor, le ven ustedes, quienes lo han estudiado, alguna observación alguna son unas nuevas facultades para la Defensoría del Pueblo que él solicita.

Si quiere las leo; buscar, identificar empíricamente, recoger, y embalar elementos materiales probatorios y evidencia física realizar entrevistas y valoraciones que requieran conocimientos especializados, por medio de los técnicos e investigadores autorizados por la Ley para tales efectos, las entidades públicas y privadas además de los particulares prestarán la colaboración que requieran, sin que puedan oponer reservas, siempre que se acredite por parte del Defensor certificado por la Fiscalía General de la Nación que la

información será utilizada para efectos judiciales, esa es la, la nueva, el nuevo numeral que se llamará 9.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 48 con la proposición aditiva leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 49, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

49. Término para adoptar decisiones, cuando salvo disposición encontrare las decisiones deberán adoptarse en el Acto mismo de la audiencia, para este efecto podrá ordenar un receso en los términos de este código, se agregaría, cuando vayan adoptarse decisiones que se refieran a la libertad provisional del imputado, acusado, el funcionario judicial dispondrá máximo de tres días hábiles para realizar la audiencia respectiva.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 49 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 50, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

50. La modificación que se propone es la siguiente: Los órganos oficiales y particulares están obligados a prestar, no modificación, es la inclusión de un parágrafo, están obligados a prestar la colaboración que soliciten las Unidades de Policía Judicial, en los términos establecidos dentro de la indagación e investigación para la elaboración de los Actos urgentes, y cumplimiento a las actividades contempladas en los Programas Metodológicos respectivamente sopena de las sanciones a que haya lugar.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 59 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 51, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Sistema de Vigilancia Electrónica como sustituto de la prisión, este es un artículo en que se ha empeñado el Gobierno y el Ministerio del Interior y realmente de lo que se trata es de introducir en Colombia la modalidad, del, de la guarda electrónica que es la posibilidad de identificar a una persona, cuando se le ha concedido extramuros, el sitio exacto de su ubicación, esto va en el sentido de la preocupación que le asistía al Senador Gerléin.

No, perdóneme le digo en qué sentido, muchas personas podrían no tener que estar sometidas a sitios de reclusión, si la Fiscalía y el Gobierno tiene la posibilidad de identificar su paradero y para eso estamos solicitando se incorpore dentro de esta metodología, la aprobación de la identificación electrónica sobre las personas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Vea, acabe de decir, este es un mecanismo para controlar las personas que han recibido el beneficio de extramuros, ¿cuántas personas detenidas hay en Colombia que hayan recibido el beneficio de extramuros?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

20.000 personas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

20.000 personas, y son vigiladas por 100 guardianes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Qué significa esto Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

No, no, si son, si son,

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Hoy no existe ningún control.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Si son 20.000 las personas que tienen el beneficio de extramuros, yo aplaudo la medida.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Magnífico.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Yo, a mí lo que no me parece bien es atiborrar las cárceles de gente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Es correcto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverrí:

Al contrario buscar y hay que desaguar las cárceles.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Mire, este artículo tiene el siguiente fin, hay 20.000 personas que tienen los extramuros concedidos, no hay ninguna manera de ejercer sobre ellos vigilancia, señala el Inpec que sólo dispone de 100 guardianes para controlar a 20.000 personas, lo que significa que no hay posibilidad de controlar su desempeño extramuros.

La idea es que además hay un grupo de personas que podrían tener además este beneficio adicional, si el Estado y el Gobierno tuviera la posibilidad de ejercer control, sobre su paradero.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 51 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Antonio Asthon Giraldo.

Palabras del honorable Senador Alvaro Antonio Asthon Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Antonio Asthon Giraldo:

No, Presidenta, a mí me da mucha pena que el señor Secretario, apruebe un artículo cuando uno está con el interés de participar en la discusión ya.

Yo sí quiero que me explique el Ponente con relación al artículo aprobado, que no fue sometido a discutió, lo siguiente: cuál es el importe desde el punto de vista presupuestal, que implicaría la adopción de ese método electrónico de identificación de, de presos no, o de personas que estén cumpliendo la, la posibilidad de extramuros, cuál es el costo y la apropiación presupuestal certificada que hay sobre ese tema.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Yo, yo no le podría contestar Senador, por qué, porque no tengo absolutamente ninguna información al respecto, probablemente el señor Viceministro sabe en los costos en que se pudiera incurrir, cuánto vale un grillete electrónico, realmente o un brazalete o el dispositivo electrónico, no, yo lo desconozco, no, con la venia de la Presidenta, señora Presidenta, le damos la palabra al Viceministro que debe tener claro, ¿cómo va a funcionar esto?, ¿cuánto cuestan?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Senador Viceministro del Interior y de Justicia, doctor Guillermo Reyes González:

Senador Ashton, en la medida en que digamos, no se ha abierto un proceso licitatorio hasta hoy, pues no hay, no hay una certeza de cuál es el sistema que sea más económico, si hay recursos, hoy fui al Fondo de Seguridad y Convivencia para hacer esto, el problema es que no existe la norma que habilite los sistemas de monitoreo electrónico, hemos hecho una serie o hay una Consultoría actualmente vigente, que está haciendo una serie de avalúos que determinan primero, que es mucho más costoso, tener la persona dentro del sitio de reclusión, que mediante un sistema de estos de monitoreo, se reduce muchísimo el costo, en todo sentido en cuanto al sistema de vigilancia, le evita los costos que van al lado de él, cuánto vale un guardián, cuánto vale la alimentación, pero que tengamos una cifra exacta de cuánto vale el sistema de monitoreo, pues habría que comenzar el proceso de licitación.

Pero hemos hecho un estimativo de que con unos 10 mil millones de pesos, se podría hacer el primer ejercicio o la primera prueba, para unos 2.000 reclusos, que podrían gozar de este sistema o quienes están gozando de la domiciliaria actualmente, eso pues obviamente según los datos que tenemos es mucho más económico que lo que nos cuesta pagar a la persona dentro del Centro de Reclusión, pero le hago esa, ese valor, 2.000 reclusos en la prueba piloto, nos costarían cerca de 10 mil millones de pesos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidenta, frente a este tema el señor Ponente, la Ley 819 de Responsabilidad Fiscal, establece que cuando hay artículos que implican un costo fiscal, tiene que haber una certificación previa del Ministerio de Hacienda que garantice que haya la apropiación presupuestal suficiente para efectos de atender este nuevo gasto que no está adecuadamente certificado.

En este orden de ideas y preceptos de, de evitar dificultades en el trámite de esta ley, a mí sí me gustaría que el Ministerio de Hacienda certifique, cuál es el monto apropiado que tiene para efectos de garantizar este monitoreo, porque si 2.000 a ojo de buen fuero, como dice el señor Viceministro, cuestan 10 mil millones de pesos, 20.000 o más costarían esas veces más, de tal suerte que no estamos hablando de una apropiación de poca monta.

Y en este sentido y no quiero de ninguna manera afectar el normal desarrollo de la discusión, pero sí me gustaría señor Ponente, que en el tránsito de, del tránsito de esta ley para su aprobación definitiva y sanción presidencial, aparezca el soporte presupuestal respectivo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No, a ver, no, una precisión, es que en el artículo no estamos ni ordenando comprar los grilletes electrónicos, ni incurriendo en ningún gasto, estamos es reglamentando la materia, para que el día que el Gobierno considere hacer uso de este instrumento proceda a ordenar su gasto o la licitación de compra, pero aquí no estamos ordenando ningún gasto público, estamos es reglamentando procesalmente el manejo de la llamada Vigilancia Electrónica, pero aquí no estamos ni ordenando nada, ni comprando nada, ni, ni disponiendo de ningún gasto público.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

No entiendo, el afán del ponente de justificar el alcance y el contenido del artículo, pero de alguna manera, cuando uno aprueba un artículo en donde se establece un mecanismo, un procedimiento de seguimiento a los excarcelables de hecho, estoy diciendo que en su oportunidad tendrá que haber una apropiación presupuestal, sin embargo, para efectos de evitar dificultades, señor Ponente, a mí me gustaría examinar el contenido del artículo tal como queda, haber si no tiene ninguna implicación de gasto, y con mucho gusto podemos seguir hacia delante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Yo pues insisto, aquí lo que estamos es facultando a los jueces de ejecución de penas, para que en su momento considere, la utilidad de brindar, de brindar las condenas extramuros siempre y cuando se pueda ejercer sobre esas personas una vigilancia adecuada, pero esa iniciativa además proviene del Gobierno, uno supone que siendo el Gobierno el Autor de la misma y el Autor del Proyecto está implícitamente avalando el gasto, bueno, si no es así entonces explíquelo señor Ministro.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Pido inmensamente al señor ponente, que no se moleste, que de ninguna manera en este tema es de imposición y discusión, a mí me parece que el señor ponente ha hecho una disertación brillante sobre muchos artículos, pero su temperamento y su forma de actuar a veces, lo deja a uno desconcertado.

Yo creo señora Presidenta, que yo no estoy, de ninguna manera, oponiéndome al artículo, estoy evitando que en un fallo de constitucionalidad, la Corte Constitucional revise ese artículo a la luz de la Ley 819 en su artículo séptimo que es muy claro, el único facultado para autorizar el gasto es el Ministerio de Hacienda, el Gobierno es uno solo, pero la facultad que establece la ley es directamente asignada al Ministerio de Hacienda, lo que yo sugiero en aras que el señor ponente no – se ponga bravo, es que con mucho gusto.

Aceptemos la aprobación del artículo tal como él lo sugiere, con una sugerencia, que diría que este artículo es reglamentado por la ley, es reglamentado por el Gobierno en un plazo x, a efecto de poder atender o subsanar la eventual circunstancia que afecte la Constitucionalidad.

Por solicitud del honorable Senador Alvaro Asthon Giraldo, la Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba la reapertura del artículo 51 y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 51 con las aclaraciones y modificaciones del honorable Senador Alvaro Asthon Giraldo, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 52, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

La única modificación que se prevé al artículo 52, es en relación con el tipo penal hurto agravado, para que la pena se aumente, y quede establecida de la mitad a las tres cuartas partes, hoy estaba de una sexta a la mitad, es una agravación en relación con el hurto agravado.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 52 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

La verdad es que la agravación de penas ¿sí es una salida por el delito? ¿Con agravar penas los delitos se detienen o por lo menos disminuyen? ¿La experiencia colombiana indica eso? A mí, me parece que por lo menos van unas dos décadas de historia legislativa colombiana agravando penas sin que los delitos disminuyan, me parece que la práctica de agravar penas en el país que tenemos, no nos va a dar la salida para que los delitos disminuyan.

El tema de los explosivos, en donde está incluida la pólvora o, indudablemente es simplemente una agravación de pena, porque ya existe gravada pero como si se tratase del porte de un arma que no es de uso privativo de las Fuerzas Militares, y ahora lo ascendemos a como si fueran armas de uso privativo de las Fuerzas Militares, que en la práctica consiste en que tienen más años de prisión, en general lo que hemos hecho en todo el proyecto es agravar penas, pero si 20 años de práctica en Colombia nos muestran que el agravamiento de penas no disminuye el delito, me parece que estaríamos, estamos repitiendo más de lo mismo sin que en realidad estemos avocando instrumentos legales que permitan que esta sociedad disminuya los delitos y no agrave las penas.

Dejo eso como constancia digamos, porque me parece que ha sido persistente en todos los artículos el ponente, mostrarnos que en realidad lo que estamos trabajando es un proyecto de agravación de penas.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 52 con la modificación leída por el honorable Senador ponente, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la discusión del artículo 53, y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

A ver señora Presidenta, bueno, en lo que a la Comisión Primera y a mí respecta concluimos nuestro trabajo, hay 4 artículos que la Fiscalía trae nuevos, el artículo 53 relacionados con contrato de seguros.

El artículo 54 con una circunstancia de agravación punitiva en el tema del uso fraudulento de documentos.

El artículo 55 también de documento falso.

Y el artículo 56 que es el último del proyecto, que dio lugar al debate sobre la tipificación del manejo de explosivos. Siendo estos 4 artículos nuevos yo le rogaría al señor Fiscal que les explicara el alcance de los mismos, no, y con eso terminaríamos la discusión y aprobación del proyecto, excepto una proposición nueva que pone a nuestra consideración el Senador José Darío Salazar y que seguramente él explicará en su momento, el resto del articulado ha sido votado ya en su conjunto.

Ya hemos aprobado todo, nos quedan 4 artículos que son nuevos y cuyo alcance seguramente el Fiscal podrá explicar, la proposición que hacía relación a su señoría está subsumida en el artículo 56, ya hay una proposición nueva del doctor José Darío Salazar, que él la explicará, es todo y ahí terminaríamos.

La Presidencia manifiesta:

¿Por eso, qué artículo, qué proposición a qué artículo es señor Secretario?

El Secretario informa:

Es nuevo el artículo, ahí está, es sobre el hurto calificado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No, a ver le rogaría Presidenta, evacuemos, los artículos 53, 54, 55 y 56, que es donde el Fiscal trae 4 artículos nuevos, que los explique, referentes al manejo de documentos a los contratos de seguros y de ser aprobados consideremos la proposición final, que es la que tiene el Senador José Darío Salazar y terminaríamos, no hay más proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador por qué no miramos antes de que el Fiscal, porque es que yo lo veo que, ¿quiere ya intervenir señor Fiscal?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Vicefiscal General, doctor Guillermo Ignacio Mendoza Diago:

Bueno, solo 4 artículos nuevos relacionados con el problema de automotores.

El artículo 53 prevé establecer una circunstancia de agravación para el caso de la estafa, el famoso autohurto de vehículos para cobrar seguros, autohurto de vehículos.

El artículo 54 una circunstancia de agravación para el tema de la falsedad, cuando recae sobre documentos relacionados con medios motorizados, vehículos.

El artículo 55 que habla de la conducta de uso de documento falso, hay una circunstancia de agravación que no está prevista, y es una conducta muy recurrente, y es en el caso de que la conducta recae sobre documentos relacionados con medios motorizados, esas son las modificaciones que han propuesto de consuno el Gobierno y la Fiscalía.

La Presidencia manifiesta:

¿Se agrava? Bueno, en consideración el artículo 53, ¿aprueba la Plenaria el artículo 53?

La Presidencia cierra la discusión del artículo 53, y pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 54 como está en la ponencia, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 55 como está en la ponencia, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 56 como está en la ponencia, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Es para modificar la pena del artículo 240 del Código, que hace referencia al hurto calificado, para que la pena sea de prisión de 6 a 14 años, cuando se cometan ciertos agravantes como violencia sobre las cosas, cuando se coloque a la víctima en condiciones de indefensión o inferioridad o aprovechándose de tales condiciones, lo cual es muy normal en nuestra sociedad, cuando mediante penetración o permanencia arbitraria, engañosa o clandestina en lugar habitado o en sus dependencias inmediatas, aunque allí no se encuentren sus moradores.

Senador Vargas es el robo que hacen todos los días los apartamenteros en Colombia, los atracadores que entran a las casas de habitación, violan las cerraduras habiendo o no habiendo personas y cometen toda clase de fechorías y cuando hay escalonamiento o con llave sustraída o falsa ganzúa o cualquier otro instrumento o violando o superando seguridades electrónicas u otras semejantes.

Porque muchas veces no hay violencia, sino que usan las llaves falsas o las ganzúas o el escalonamiento y no hay violencia sobre las cosas, pero igual el robo o el atraco se utiliza, de modo que esa es la proposición señora Presidenta, es simplemente para que haya una pena más severa a este mal que aqueja a nuestros barrios y a nuestra sociedad por parte de los atracadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo leído, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Yo no le había visto observación, aquí la Fiscalía dice que quiere emitir una opinión, que no comparte la idea, pues me parece que deben intervenir y expresar, porque no.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Vicefiscal, doctor Guillermo Ignacio Mendoza Diago:

Simplemente una aclaración, ya se habían hecho todos los aumentos de manera proporcional con una exclusiva finalidad, citar la pena mínima en 4 años, que es de donde parte la detención preventiva, pena mínima en 4 años, ya subirla a 6, el mínimo a 6 y el máximo a 12 ó 14, no sé cuánto propone, ya genera una desarmonía, una desproporción en el estatuto de las penas.

Ya eso se había contemplado para que todas esas modalidades de hurto calificado que menciona el Senador, quedarán cobijadas con mínimo de 4 a 5 años, que da lugar a la detención preventiva.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Los mínimo 4 años, el Fiscal sabe que puede, ser excarcelables, pagados extramuros.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

No ninguna de estas modalidades hoy son excarcelables, porque es que la Ley 890 ya había incrementado esas penas, ninguna es hoy excarcelable.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Pregunto ¿aún que confiesen el delito, la comisión del delito?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras

Ninguno es hoy excarcelable, el de hurto calificado ninguna modalidad o me equivoco yo Fiscal. Ninguna.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Por eso pregunto: ¿aún que confiesen la comisión del delito la pena queda reducida a la mitad? Yo no sé mira, a mí me parece que esta clase de delitos deben ser...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Dejémoslo así Presidenta. Digo, con la proposición que ha sido aprobada.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Es que a ver sí, sí uno crea una desarmonía en la jerarquización de los delitos y por tanto de las penas, uno puede es agravar las cosas, por ejemplo si un hurto calificado termina siendo más costoso en términos de años de cárcel que matar una a persona, que no debería ser lo lógico, porque se supone que es peor matar a la persona, el delincuente puede variar en su intensión de escapar, la probabilidad de matar a una persona se vuelve más alta, precisamente porque el hurto calificado termina siendo más costoso que no matar la persona.

En mi opinión esa desarmonía puede hacer que un tipo delincuente menos peligrosos para la sociedad en términos de que no matan, pueden ser inducidos a matar y a cometer crímenes más peligrosos, precisamente por el castigo que se le está colocando a crímenes que no son peligrosos, en últimas, yo creo que esa desarmonía debería ser atendida.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Es así, vea le doy una impresión, en algún momento que tramitamos el Código de Procedimiento Penal y cuando establecimos esa categoría de excarcelables y no excarcelables, de los menores de cuatro años, en fin, cuando eso se hizo, se hizo hasta donde recuerdo, con un criterio muy claro en materia de proporción en el tema de la punibilidad.

Ya en la aplicación lo que hemos venido a ver, es que todos los delitos que eran excarcelables por el quantum de la pena, lo que han conocido es a niveles altos de impunidad y por eso estamos en la vuelta, empezando a trepar pena de todos esos delitos, precisamente para que no sean excarcelables, eso lo acepto yo, nos va a generar desproporciones en el tema de la punibilidad, y yo soy consciente de eso, y aquí el profesor Jesús Ignacio García lo ha venido diciendo desde hace 2 años, que aquí no se pueden seguir aprobando Reformas Penales, sin que se haga un examen general al tema de la punibilidad, llega a ser preferible en un momento dado, revisar el tema de los delitos excarcelables y volver nuevamente a retomar las penas originales del código, para que en algunos tipos penales y es mi opinión personal, se pueda pagar pena de prisión, así la pena sea muy baja.

Eso todo se desbordó cuando dijimos que un cúmulo enorme de delitos del código serían excarcelables, y claro, la sociedad reclama también con autoridad, que cómo es posible que frente a todos eso delitos las calles estén inundadas de delincuentes porque no pasa nada, porque cuando son capturados a las 24 horas quedan en libertad, pero ese es un problema estructural que habrá que considerar en el futuro y que no vamos a solucionar en el trámite de esta iniciativa. Habiéndose aprobado ya el articulado Presidenta, yo quiero señor Fiscal, expresarle a usted algo y a la Plenaria del Senado, de las afirmaciones que tuvieron lugar el fin de semana.

En este proyecto se aprueba la continuidad y la vigencia de la justicia regional, lo habíamos hecho en las Comisiones Primeras, y se aprueba con vigencia indefinida hasta la terminación de los procesos que venían siendo sometidos a esa Jurisdicción, y sobre eso hubo un consenso en las Comisiones Primeras desde hace mucho tiempo, y ese artículo venía incluido en el proyecto.

Yo, como el que más apoyé esa iniciativa, ya lo había hecho cuando se creó la justicia regional de que fui su Ponente y en la prórroga en dos oportunidades también, pero con toda consideración les presento un reclamo, yo no sé qué tiene que ver una decisión que tomó el Congreso, y tomó el Congreso a solicitud de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, y a solicitud de ustedes, y lo hicimos en las Comisiones Primeras y esta tarde lo acabamos de ratificar en la Plenaria de este Senado, qué tiene que ver ese tema, con el juzgamiento de única instancia que está adelantando la Sala Penal en relación con los Congresistas, esa es la parte que no me queda clara.

Pero en todo caso dejo la constancia en la tarde de hoy, un juzgamiento de única instancia en relación con unos miembros del Congreso en la Sala Penal, nada tiene que ver con la vigencia y la prórroga de la Justicia regional, nada que ver, pero en todo caso, si así fuere, que quede claro esta tarde, que el Senado de la República termina el trámite de un muy importante Proyecto, donde está contenido el asunto que tanto les preocupaba y que usted considera conmigo, que jamás ha sido objeto de debate en este Congreso, porque le hemos dado el pleno respaldo desde el mismo momento en que ustedes y la Corte Suprema lo considera un tema importante, que debía ser tramitado en esta iniciativa y que en la tarde de hoy acaba de ser aprobado, que no quede suspicacia alguna en relación con ese tema.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 81 de 2006 Senado, 023 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y esto le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y esto responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2007 Senado, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.*

La Presidencia interviene para lo siguiente:

Vamos a hacer la votación nominal este debate, ya se cerró el debate y vamos a hacer la votación nominal, vamos a votar la proposición sustitutiva. Señor Secretario, por favor.

El Secretario informa:

Sí señora Presidenta, sí pero es que hay dos proposiciones, una sustitutiva que es la de archivo y hay que votarla primero.

La proposición sustitutiva de este proyecto de acto legislativo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición sustitutiva con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva de archivo del proyecto.

La Presidencia abre la votación de la proposición sustitutiva con que termina el informe de ponencia, e indica a la Secretaría llamar a lista para verificar su aprobación, en forma nominal.

Una vez realizado este, la Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí:6

Por el no:30

Total:36 votos.

Votación nominal a la proposición sustitutiva de archivo a Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2007 Senado, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.*

Honorables Senadores

Por el sí

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Gil Castillo Luis Alberto

Moreno Piraquive Alexandra

Piñacué Achicué Jesús Enrique

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

22. V. 2007

Votación nominal a la proposición sustitutiva de archivo al Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2007 Senado, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política.*

Honorables Senadores

Por el no

Andrade Serrano Hernán Francisco

Arenas Parra Luis Elmer

Cáceres Leal Javier Enrique

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Corzo Román Juan Manuel

Char Chaljub Arturo

Enríquez Maya Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Espíndola Niño Edgar

Gerléin Echeverría Roberto

Gutiérrez José Gonzalo

Iragorri Hormaza Aurelio

López Sabogal Ramón Elías

Núñez Lapeira Alfonso

Pérez Pineda Oscar Darío

Quintero Villada Rubén Darío

Ramírez de Rincón Marta Lucía

Rodríguez de Castellanos Claudia

Salazar Cruz José Darío

Toro Torres Dilian Francisca

Torres Rueda Luis Carlos

Uribe Escobar Mario

Valencia Duque Antonio

Vargas Lleras Germán

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro

Vélez Uribe Juan Carlos

Villamizar Afanador Alirio

Villegas Villegas Germán

Zuccardi de García Piedad.

22. V. 2007

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García, quien da lectura a una constancia:

Constancia

En relación a la información divulgada por distintos medios de comunicación según la cual mi nombre fue mencionado por el desmovilizado jefe de las AUC Salvatore Mancuso en la versión libre que rindió ante Fiscales de Justicia y Paz, me permito aclarar:

1. No conozco el texto de la versión libre que ante Fiscales de Justicia y Paz, rindió el señor Salvatore Mancuso.

2. No asistí, ni envié emisarios o delegación alguna a la reunión que informan los medios de comunicación, se llevó a cabo en la casa de Eleonora Pineda en El Caramelo.

Por lo tanto, según lo publicado por los medios, en lo que a Piedad Zuccardi concierne, considero que al señor Salvatore Mancuso le fue suministrada información inexacta sobre los asistentes o emisarios a la reunión en mención.

Atentamente,

Piedad Zuccardi de García,

Senadora de la República.

Bogota, D. C., 22 de mayo de 2007.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Palabras del honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Señora Presidenta, muchas gracias, esta intervención que voy a tener muy corta, Presidenta, la hago sobre todo en nombre del único patrimonio que tiene mi familia que es precisamente la ética y la moral, según informaciones de prensa el comandante Salvatore Mancuso, había afirmado que en una reunión en la ciudad de Cartagena el Senador Javier Cáceres no había asistido, pero había enviado representantes en su nombre.

Frente a algunas declaraciones de prensa a la Doble W le manifesté que no estaba seguro de que esa reunión se hubiese dado, porque se mencionaba que la Representante Eleonora Pineda la había tenido en su casa y los cartageneros no le conocemos casa a Eleonora Pineda, posteriormente se informo que esa reunión fue en El Caramelo, Córdoba, como ha sido mi costumbre honorables Senadores y colombianos lo primero que hice al saber que a través de RCN Televisión se había dado esta información, fue pedirle a la honorable Corte Suprema de Justicia que iniciara las investigaciones por las supuesta declaración del comandante Mancuso.

A la una de la tarde se dio la noticia y a la 1:39 del mismo día, reposaba en la Corte la solicitud del Senador Cáceres como ha sido su costumbre cuando alguien ha mencionado su nombre, no solo en situaciones legales, sino éticas y morales, porque yo creo que lo que ha afirmado el ex comandante Mancuso, si fue cierto, no tendría ninguna repercusión legal sobre mi persona, porque parece que aclaró que no asistí a la reunión sino que mandé delegados.

Pero como tampoco sucedió lo segundo, yo le solicité a la Corte dicha investigación, pero no me quede quieto allí, estamos frente a los medios de televisión que comienzan diciendo que el comandante Mancuso acusa a Cáceres que no fue a una reunión pero mandó delegados, pero en la segunda o tercera emisión sobre todo RCN, ya comienza a decir cosas diferentes como que Cáceres es apoyado por los paramilitares y esta noticia le ha dado la vuelta al mundo y he recibido llamadas de amigos y parientes, imagínense, de las Islas Gran Caimán, de Inglaterra, de Estados Unidos, de Costa Rica.

Fue así cómo decidí presentar ante el doctor Germán Vargas Lleras el viernes 18 de mayo, mi renuncia irrevocable al Partido Cambio Radical y a mi credencial de Senador, si se me demuestra que yo envíe delegados a esa reunión, voy a dejar como constancia la renuncia que presenté al Movimiento Cambio Radical y le he hecho un requerimiento público al comandante Salvatore Mancuso que me voy a permitir leer:

Señor Salvatore Mancuso Gómez, Itagüí, Antioquia, su versión libre no puede quedar incompleta, ni inconclusa, por ello lo reto para que de cara al país le indique los nombres o los alias de las personas que según su dicho, llevaron

la representación de este Senador de la República en la reunión en la cual según se definía quién habría de ser el futuro Gobernador del departamento de Bolívar en el certamen electoral del año 2003.

Estoy convencido que el país entero sobre estos temas reclama la verdad absoluta, de allí que invito igualmente al señor Fiscal delegado que recibe su versión libre a que no la dé por terminada sin antes interrogarlo a usted sobre este puntual aspecto, ya que de otro modo su versión libre se tornaría inconclusa e incompleta.

Estoy dispuesto a renunciar a mi Partido Cambio Radical y hacer dejación de mi curul y ofrendar mi credencial de Senador de la República a la verdad absoluta si se llegare a demostrar que el suscrito hizo presencia en la mentada reunión de El Caramelo a través de algún u algunos delegados a título personal, o de mi movimiento político en ese momento el Polo Democrático Independiente.

Esta no es una petición caprichosa de un Senador víctima de la infamia, es un dictado de la ley que gobierna todo este proceso, que le señala a usted señor Mancuso entregar en su diligencia de versión libre, todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se desarrollaron los hechos por usted conocidos con ocasión de su pertenencia y militancia en esa organización armada al margen de la ley.

Lo anterior para que su versión libre no pase a ser libertina, es la única forma que este Senador de la República podría defenderse de sus malsanos y protervos señalamientos, revelando los nombres de estos nuevos N, N, que usted señala como mis representantes en la referida reunión y que hoy se suma por obra y gracia de su palabra a la ya larga lista de toda esa generación de colombianos desaparecidos.

La verdad es necesaria para usted que debe cuidar los beneficios que la ley le entrega, para el país que está ávido de ella y para el suscrito, mis amigos y mi familia que no hemos hecho otra cosa que cuidar nuestro patrimonio moral como única riqueza que heredamos y guardamos, el único pecado que confieso haber cometido con el paramilitarismo de este país es haber votado en contra de las orientaciones de mi partido y movimiento político en ese momento histórico, el Polo Democrático Independiente de manera favorable la Ley de Justicia y Paz convencido como estoy de la solución pacífica y política del conflicto armado que vive el país.

Señor Mancuso, quedo a la espera de su verdad, con la preocupación que no quede usted por mentiroso ante el país y las autoridades que lo procesan y cumplirle la palabra empeñada de ofrendar mi credencial de Senador de la República a la verdad, honorables Senadores, considero de vital importancia al pronunciamiento del ex comandante Mancuso, tiene el balón en su terreno y cumpliré mi palabra, recuerdo la frase de combate de la Academia de Historia de Cartagena, vitan imperderebero, la vida por la verdad.

Muchas gracias.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal deja las siguientes constancias:

Cartagena de Indias, D. T. y C., 18 de mayo de 2007

UN REQUERIMIENTO PUBLICO

Señor

SALVATORE MANCUSO GOMEZ

Itagüí, Antioquia

Su versión libre no puede quedar incompleta ni inconclusa, por ello, lo reto para que de cara al país indique los nombres o los alias de las personas que, según su dicho, llevaron la representación de este Senador de la República en la reunión, en la cual se definía quién habría de ser, el futuro gobernador del departamento de Bolívar en el certamen electoral del año 2003.

Estoy convencido que el país entero, sobre estos temas, reclama la verdad absoluta; de allí que invite igualmente, al señor Fiscal Delegado que recibe su versión libre, a que no la dé por terminada, sin antes interrogarle a usted sobre este puntual aspecto ya que, de otro modo, su versión libre se tornaría inconclusa e incompleta.

Estoy dispuesto, a renunciar a mi partido Cambio Radical y hacer dejación de mi curul y ofrendar mi credencial de Senador de la República a la verdad absoluta, si se llegare a demostrar que el suscrito hizo presencia en la mentada reunión de El Caramelo a través de algún (unos) delegado(s) a título personal o de mi movimiento político en ese momento, el Polo Democrático Independiente.

Esta no es una petición caprichosa de un Senador víctima de la infamia. Es un dictado de la ley que gobierna todo este proceso la que le señala a usted, señor Mancuso, entregar en su diligencia de versión libre todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se desarrollaron los hechos por usted conocidos con ocasión de su pertenencia y militancia en esa organización armada al margen de la ley.

Lo anterior para que su versión libre, no pase a ser libertina.

Es la única forma que este Senador de la República, podría defenderse de sus malsanos y protervos señalamientos, revelando los nombres de estos nuevos NN que usted señala como mis representantes en la referida reunión y que hoy se suman, por obra y gracia de su palabra, a la ya larga lista de toda esa generación de colombianos desaparecidos.

La verdad es necesaria para usted que debe cuidar los beneficios que la ley le entrega. Para el país que está ávido de ella y para el suscrito, mis amigos y mi familia que no hemos hecho otra cosa que, cuidar nuestro patrimonio moral como única riqueza que heredamos y guardamos.

El único pecado que confieso haber cometido con el paramilitarismo de este país es haber votado –en contra de las orientaciones de mi partido y movimiento político en ese momento histórico; el Polo Democrático Independiente– de manera favorable la Ley de Justicia y Paz, convencido como estoy, de la solución pacífica y política del conflicto armado que vive el país.

Señor Mancuso, quedo a la espera de su verdad con la preocupación que no quede usted por mentiroso ante el país y las autoridades que lo procesan y cumplirle la palabra empeñada de ofrendar mi credencial de Senador de la República a la verdad.

Con toda atención,

Javier Enrique Cáceres Leal,

Senador de la República por Cambio Radical.

Copias:Corte Suprema de Justicia.

Fiscal General de la Nación.

Presidencia del Congreso de la República.

Señor Presidente de la República.

Procurador General de la Nación.

Doctor Germán Vargas Lleras.

Prensa hablada y escrita.

Cartagena de Indias, D. T. y C., 18 de mayo de 2007

Doctor

GERMÁN VARGAS LLERAS

Presidente y Director del Movimiento Político Cambio Radical

Ciudad.

Doctor Vargas LLeras

Frente a los señalamientos hechos por el señor Salvatore Mancuso Gómez y sobre los cuales he hecho requerimiento público para su aclaración ante el país, cuyo texto le anexo a esta misiva, quiero anticiparle desde ya mi renuncia al Movimiento Cambio Radical que usted dignamente preside, si se llegare a demostrar que el Senador Javier Enrique Cáceres Leal, hizo presencia, a través de un delegado, según el dicho del señor Mancuso Gómez, en la mentada reunión de El Caramelo.

Renuncia que tendría el carácter de irrevocable porque, perdería el suscrito, el componente moral y ético que se requiere para estar en las filas de esta nueva alternativa de poder llamada Cambio Radical.

De usted con un abrazo,

Javier Enrique Cáceres Leal,

Senador de la República.

Copias:Prensa hablada y escrita.

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2007

HONORABLES MAGISTRADOS

Corte Suprema de Justicia

E.S.D.

Apreciados magistrados:

En atención a algunos comentarios de ciudadanos sobre el hecho de que en RCN Televisión se indicó que el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso había hecho alusión a mi nombre en las declaraciones que rinde en el día de hoy en la ciudad de Medellín solicito en consecuencia como ha sido mi costumbre que la honorable Corte inicie las investigaciones que considere necesarias para esclarecer esta situación.

Atentamente,

Javier Enrique Cáceres Leal,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Señora Presidenta, muy respetuosamente decirle a usted que aquí no se aprobó la sesión permanente porque no había quórum decisorio, entonces le solicito muy respetuosamente levante la sesión.

La Presidencia manifiesta:

No, la decisión la toma la Presidencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Presidente, simplemente es para llamar la atención de los directores de los partidos y los voceros de las bancadas, a mí me parece que si un acto legislativo de tanta trascendencia como el que se sometió a consideración y en el cual no hubo decisión por falta de quórum, debe de aclararse por parte de los partidos cuál es su posición.

A mí me parece que aquí a través del voto es que los proyectos de ley o se aprueban, o se niegan, o se archivan, pero no es ni saliéndose del recinto, ni asumiendo una posición dentro de los partidos donde contestan 4 ó 5 a lista, yo creo que los directores de los partidos, y los voceros de las bancadas deben asumir una posición seria frente a este tema, porque aquí hemos estado para votar o negar el proyecto todas las veces que se ha querido votar, e infortunadamente no hemos encontrado el quórum para decidir o tomar una decisión.

Por esa razón yo sí invito a que en el día de mañana que nuevamente y muy seguramente se va a someter a consideración este proyecto, pues que los voceros de los partidos y los directores convoquen a sus Parlamentarios y aquí el que quiera negar niegue si es que el partido como tal o su bancada no ha tomado decisiones o apruebe si es que se han tomado ese tipo de decisiones en el sentido de aprobar, pero lo que no podemos seguir es en este juego que me parece que le envía un mal mensaje al país y por el contrario lo que estamos generando es unas situaciones que generan desconfianza en el Congreso y que por el contrario me parece a mí que hay necesidad de entrar a definir para evitar precisamente este tipo de situaciones.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, quien da lectura a una constancia:

22 de mayo de 2007

En estos difíciles momentos en los que la fuga de algunos secuestrados, nos llena de esperanzas sobre el pronto regreso de todos los colombianos en cautiverio al seno de sus hogares, enviamos un mensaje de fortaleza y respaldo a la administración del Presidente Álvaro Uribe, que en desarrollo de la política de Seguridad Democrática adelanta esfuerzos para lograr el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho y evitar que más colombianos sigan privados de su libertad por las bandas de secuestradores que los mantienen arbitrariamente en su poder.

Este es un momento en el que no podemos desgastarnos en falsos dilemas, debatiendo sobre si aceptamos o no la posibilidad de un rescate militar o si nos conformamos con esperar indefinidamente un intercambio humanitario, como si el tiempo que pasa no fuera en contra de la vida y la salud de los secuestrados. En esta materia no pueden existir posiciones absolutas. Corresponde al Gobierno Nacional y a la Fuerza Pública, caso por caso, evaluar la posibilidad de un rescate exitoso como fue por ejemplo el caso de Monseñor Jiménez y tantos otros y evitar los riesgos de un rescate fallido como el gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria Correa, el ex Ministro de Defensa y Asesor de Paz Gilberto Echeverri Mejía y el matrimonio Bickenback. Tampoco puede ser una decisión la inacción

Hoy que hay hechos positivos como el mejoramiento de los indicadores de seguridad, un crecimiento económico sin precedentes, un aumento de la inversión nacional y de la inversión extranjera directa, existe sin embargo una nube en el horizonte. La incomprensión internacional, e inclusive la de varios colombianos, sobre la trascendencia de la etapa que estamos viviendo.

El gobierno del Presidente Álvaro Uribe decidió enfrentar los grupos terroristas de guerrilla y autodefensas y combatirlos a ambos militarmente, al tiempo que ha tenido una puerta abierta para el diálogo y para una salida política con todos ellos para desmantelar la estructura armada de estos grupos y acabar el poder destructor de sus máquinas de guerra.

Al iniciarse el proceso de búsqueda de la verdad y aplicación de la Ley de Justicia y Paz con las AUC, sabíamos que ello llevaría a conocer las atrocidades cometidas por las mismas y de sus acciones, como registró el informe reciente del diario *El Tiempo,* cuya lectura nos deja sin aliento. Algún día, conoceremos en detalle de los horrores cometidos por las FARC, el ELN el EPL y otros grupos que ojalá también se acojan a los beneficios de la Ley de Justicia y Paz y entonces rechazaremos al igual que hoy, tanta violencia inhumana pero seguiremos avanzando en el convencimiento que solo el conocimiento de la verdad en lugar de su desconocimiento cómplice, nos podrá llevar a la aplicación de la justicia y la búsqueda de la reparación como condición para el fortalecimiento de nuestra democracia y a la paz que tanto anhela Colombia.

En este momento doloroso, por cierto, no podemos perder de vista la prioridad de la búsqueda de la unidad de la Nación entorno al propósito de fortalecer nuestras instituciones, de impedir la captura del Estado por los intereses turbios de la corrupción, en evitar que la búsqueda del poder económico y de acceso a los recursos del erario, permita que de nuevo las organizaciones criminales infiltren el poder local y la política regional y nacional.

Es eso precisamente lo que busca la Política de Seguridad Democrática: lograr que a través de la protección a toda la población y el fortalecimiento del Estado de Derecho, el Estado colombiano tenga mayor legitimidad y credibilidad frente a los ciudadanos y a la comunidad internacional.

Si hoy conocemos parte de los horrores de nuestra historia reciente, es gracias a que nuestra justicia está funcionando y a que el Gobierno del Presidente Uribe tiene la decisión de devolvernos el país como lo queremos todos: sin paras ni guerrilleros en el 2010. Preguntémonos entonces qué más puede hacer este Congreso para que funcione con mayor eficacia nuestra justicia. Cómo podemos todos: las bancadas de Gobierno y de la oposición, trabajar juntos en los temas fundamentales para el fortalecimiento institucional, para la lucha contra la corrupción y la infiltración de la política, para lograr la mayor solidez de nuestra democracia.

Somos muchos los que queremos conocer toda la verdad para tomar correctivos de fondo y evitar el uso indebido de los escenarios políticos de la democracia. Al menos en ello podemos trabajar juntos, rodear al Gobierno, dar una señal de unidad nacional, evitando la atomización de esfuerzos y mensajes contradictorios que afecten la credibilidad de nuestra democracia ante los ciudadanos y menoscaban nuestra credibilidad internacional.

Rechazamos enfáticamente las condiciones infrahumanas de los secuestrados. Por eso convocamos a todos nuestros colegas a exigir de la guerrilla, su inmediata liberación sin más dilación y sin el pretexto de un

acuerdo humanitario, al cual ellos han cerrado las puertas insistentemente a pesar de las propuestas constructivas del grupo de países amigos y de las manifestaciones de flexibilidad del Gobierno Nacional frente a la posición que tuvo hace cinco años.

Que contraste! a cada nuevo intento u ofrecimiento se contesta con un nuevo gesto de desden por los captores. Se hace necesario el acompañamiento activo y la exigencia de la comunidad internacional para que haya respuesta a los escenarios planteados por el grupo de países amigos para terminar la situación de cautiverio de las víctimas del secuestro, exigiendo su liberación inmediata y sin dilación.

Hoy más que nunca es importante avanzar en la concertación de temas tan sensibles a los principios rectores de nuestro Estado Social de Derecho, tales como la libertad incondicional de todas las personas que se encuentran bajo el flagelo de grupos ilegales que no dan muestras de voluntad política, ni humanitaria, para llevar a buen término su liberación. Es importante, en cambio señalar la culpabilidad y negligencia de las FARC y el ELN en la privación de la libertad de los secuestrados.

Por fortuna en medio de esta tragedia, cabe resaltar ejemplos recientes que han mostrado que mediante el secuestro vivido, los victimarios solo logran privar de la libertad física a sus víctimas pero no los han privado de la libertad de usar sus capacidades intelectuales, morales, espirituales, ni han logrado quebrantar la voluntad, el alma, ni la dignidad de los secuestrados.

El Canciller Fernando Araújo y el Subintendente de la Policía Jhon Franck Pinchao, son un testimonio viviente de lo anterior y nos conmueve su relato sobre la dignidad y el valor de Ingrid Betancourt, de Clara Rojas, de Luis Eladio Pérez y de otros más para afrontar la terrible situación. A todos ellos enviamos un mensaje de aliento y fortaleza.

Debemos celebrar y apoyar el fortalecimiento de la fuerza publica como una forma de acabar el horrendo delito del secuestro como forma de presión política, anulando la legitimidad de cualquier lucha política. La reducción de los secuestros de 2.885 en el 2002 secuestros a 687 en el 2006, las muestra que vamos en la dirección correcta.

Son los grupos al margen de la ley los culpables del secuestro y del sufrimiento de las familias de los secuestrados. Sabemos que con sus acciones y vejámenes contra nuestros compatriotas y los extranjeros retenidos y con sus acciones que hemos conocido a través del testimonio de muchos desmovilizados y de los secuestrados que lograron fugarse, mantienen su conducta indolente y su violación constante a los Derechos Humanos y las normas del Derecho Internacional Humanitario, lo cual los hace responsables no solo frente a nuestro ordenamiento jurídico interno, sino también, frente a la Corte Penal Internacional. Un país que le apuesta a la paz, no podrá perdonar si los actores armados no dan hoy muestra alguna de buena voluntad frente a los secuestrados.

La crueldad del secuestro no solo se manifiesta con la privación de la libertad, como bien lo ha señalado el subintendente Pinchao, los secuestrados están en condiciones dolorosamente difíciles, infrahumanas, pudriéndose literalmente en la selva. Con los relatos del subinteniente ha quedado en evidencia que en este momento el rescate militar es muy difícil, puesto que, se conoce la instrucción de fusilar a los secuestrados lo cual desaconsejaría tal intento en las actuales circunstancias.

Entendemos que este es un momento difícil para el señor Presidente de la República debido a la presión que está recibiendo, tanto por parte de las familias de los secuestrados, como por parte de la comunidad internacional. Le pedimos a Dios que lo ilumine y que encontremos la forma para que los secuestrados vuelvan a sus hogares sanos y salvos, en medio de un escenario propicio para la paz.

Entre tanto, es sorprendente e inadmisible que la sociedad civil se mantenga como convidado de piedra, mientras colombianos y extranjeros consumen tantos años de su vida en manos de sus captores. En otros países, se ha visto la solidaridad de toda la sociedad en frecuentes manifestaciones públicas en las cuales se ha expresado el repudio a actos de diverso calibre. Ejemplo de ello, las manifestaciones en España de rechazo contra el terrorismo de ETA, manifestaciones en ciudad de Méjico en defensa de la democracia y en rechazo a la violencia del narcotráfico. Hemos visto el fin de semana pasado, sendas manifestaciones de la ciudadanía en Venezuela rechazando el cierre de un canal privado de televisión en defensa del derecho público a la libertad de información.

En contraste, no hay señal alguna de manifestación de nuestra sociedad, en rechazo al secuestro y a las condiciones en que se encuentran los secuestrados.

¿Qué pensarán todos ellos? ¿Qué sentirán los policías y soldados que están secuestrados, los senadores y los líderes políticos que en una u otra forma llegaron allí defendiendo los ideales democráticos de nuestro país? Valores e ideales en defensa de una sociedad que hoy es indiferente frente a su dolor y el de sus seres queridos.

No entendemos cómo los colombianos no somos capaces de manifestar colectivamente nuestro desprecio frente al secuestro y frente a quienes lo utilizan como herramienta de negociación política y militar. La vida y la libertad son derechos fundamentales de primer orden, inherentes al ser humano y por tanto no negociables frente a otros derechos o demandas.

Convocamos a los jóvenes de Colombia y a la sociedad civil a la manifestación pública y al apoyo a las organizaciones de familiares de personas secuestradas para que abanderen acciones ciudadanas dirigidas a exigirle a la guerrilla la liberación inmediata de todos los ciudadanos colombianos y extranjeros injustamente retenidos en sus campos de concentración.

Este es un momento para que la sociedad colombiana y la comunidad internacional se sensibilicen y solidaricen.

Este Congreso y la sociedad civil colombiana debemos expresar el rechazo a la guerrilla y presionar para que los secuestrados sean devueltos en forma inmediata y apoyar los esfuerzos de la justicia y el Gobierno Nacional para fortalecer el Estado de Derecho.

Debemos proteger nuestra institucionalidad y dignificarnos como democracia y como Nación mostrando ante propios y extraños una ciudadanía solidaria, sensible con el dolor humano y que rechaza todas las expresiones de ilegalidadque han querido cooptar el poder en Colombia.

Marta Lucía Ramírez,

Senadora de la República.

Alirio Villamizar, Adriana Gutiérrez J., Piedad Zuccardi, Manuel Virgüéz, José Darío Salazar, Juan M. Corzo R., Rubén Darío Quintero V., Nicolás Uribe, Luis Carlos Torres, Luis Salas M., Ciro Ramírez, Jairo Clopatofsky Ghisays, Claudia de Castellanos, Carlos Ferro, Gina Parody, hay otras firmas ilegibles.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Presidenta, es que mire, según la Secretaría la Plenaria comenzó a las 4 y 26, 4 y 27, a las 9 menos 10 o sea a las 8 y 50 fue cuando se llamó a lista para ver si se podía votar o no sé podía votar y el quórum le dio si no estoy mal señor Subsecretario 36 Senadores, eso significa varias cosas, que usted no puede seguir sesionando actualmente porque es irreglamentarío, porque no se le pidió a la Plenaria del Senado si se podía declarar sesión permanente.

Segundo punto señora Presidenta, póngame atención, el Secretario en esta sesión no va a poder convocar para nada para mañana, porque sino hay sesión, si es irreglamentaría, si no lo hizo en el momento pertinente, usted no puede convocar para nada ni para nada para mañana menos el proyecto de acto legislativo que tiene que ver con el tema de la Penalización de la dosis personal.

Entonces, señora Presidenta, yo no veo qué estamos haciendo aquí, estamos unos conciudadanos de buena fe porque hay televisión echando cada uno un cuento, entonces vamonos para su oficina y seguimos la tertulia allá señora Presidenta, porque le repito es irreglamentario, quedó constancia porque así lo dejó la doctora Piedad Córdoba que solamente habían 36 personas a la hora de votar, luego no se podía declarar sesión permanente, luego la Secretaría no puede convocar para nada, para nada en la sesión Plenaria de mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Plenaria del Senado, 22 de mayo de 2007

Respaldo al paro nacional y al paro indefinido del Magisterio Colombiano

La bancada en el Senado del Polo Democrático Alternativo, PDA, en desarrollo de la determinación tomada por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido, deja expresa constancia de nuestro respaldo al paro nacional de mañana, 23 de mayo de 2007, convocado por las centrales de trabajadores, y al paro indefinido del Magisterio Colombiano, luchas que se librarán en contra del recorte de 49,8 billones de pesos a las regiones, porque dicho recorte agravará los problemas de educación, salud y saneamiento básico de los pobres del país, por la no aprobación del Tratado de Libre Comercio, TLC, entre Estados Unidos y Colombia y porque se conozca la verdad, y se derrote el tapen-tapen del Gobierno Nacional, sobre el paramilitarismo y la parapolitica que tanto daño le han hecho al país.

Asimismo, la bancada en el Senado del PDA llama a todos los militantes del Partido y al resto de los colombianos a participar en el día de mañana en el paro nacional programado y a respaldar las jornadas del paro nacional indefinido del Magisterio Colombiano.

Y llama al Gobierno Nacional a darle pronta y positiva respuesta a las exigencias de la Federación Colombiana de Educadores, Fecode, en beneficio la educación, la salud y el saneamiento básico de los colombianos.

Bancada del Polo Democrático Alternativo, PDA.

Jorge Enrique Robledo, Guevara Jorge Eliécer, Luis Carlos Avellaneda, hay otras firmas ilegibles.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Gracias señor Presidente, yo solo quiero dejar una constancia a nombre de mi partido frente a las observaciones muy juiciosas que hizo el Senador Luis Elmer Arenas, quiero antes de eso felicitar al Partido de la U, por la constancia que acaba de leerse aquí, porque la compartimos plenamente en relación con el secuestro, en relación con los secuestrados, en relación con el trato que reciben y en relación con la necesidad de ponerle fin a una situación tan aberrante, tan inhumanitaria como la del secuestro en las selvas colombianas.

Yo quiero decir además señora Presidenta, ya para referirme concretamente al comentario del Senador Arenas que el Partido Conservador estuvo presente en todas y cada una de las instancias de la Comisión Primera en la cual se debatió el Acto Legislativo número 22 de 2007, *por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política*, los 4 Senadores Conservadores no faltamos a una sola de las sesiones.

Entre otras cosas porque nos parece, nos parecía casi que perverso en la disposición Constitucional que señalaba que la ley podrá establecer sanciones no privativas de la libertad al porte y al consumo en lugares públicos de sustancias estupefacientes, o psicotrópicas, para uso personal, no fuimos unánimes en rechazar este artículo por considerarlo contrario a la familia, a la buena marcha de la sociedad, por considerar lo que puede atentar contra la niñez y contra la juventud, por considerarlo inconveniente desde el ángulo en que se mire y además señor Presidente, también hemos estado presentes en la noche de hoy para atender el segundo debate del proyecto en la Plenaria y puede mirarse la lista de quienes participamos en la votación del proyecto para reiterar la presencia constante del Partido cada vez que sea necesario para expresar nuestra negativa y nuestro rechazo a este proyecto.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidenta, yo quiero igualmente con la Ley 5ª en la mano al igual como lo ha hecho en su señalamiento el Senador Benedetti solicitarle el levantamiento de la sesión por tener un carácter irregular el artículo 83 dice de manera clara las sesiones Plenarias durarán al igual que las comisiones permanentes 4 horas a partir del momento en que el Presidente las declare abiertas la suspensión o prorroga así como la declaratoria de sesión permanente requiere aprobación de la Corporación respectiva es decir que no puede tomarse una decisión de sesión permanente sin el quórum reglamentario y al respecto el artículo 116 dice en el numeral 2, quórum decisorio que puede ser ordinario las decisiones solo podrán tomarse con la asistencia de la mayoría de los integrantes de la respetiva Corporación salvo que la Constitución determine un quórum diferente creo que es supremamente claro el reglamento, Presidenta de tal manera que solicito y espero que quede en el acta que la sesión irregular no puede continuar aquí no se puede violar de manera flagrante el Reglamento del Congreso sí y le solicito a usted Presidenta, que no asuma esta responsabilidad que le compete a la Mesa Directiva del Senado.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Tomaremos la decisión quiero escuchar unos colegas que se han inscrito y tenga la certeza que no vamos a continuar si ello significa violar el Reglamento quiero respetar unas personas que me han pedido para unas constancias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias Presidenta, yo no entiendo primero señora Presidenta cómo personas que se salen para evadir el quórum y disolverlo como el Senador Benedetti y viene ahora entonces a pedir que se cumpla la Ley 5ª eso es muy contradictorio una persona como él que siempre critica los que se salen para disolver el quórum pero bueno así parece que es la política y eso toca asumirlo.

Señora Presidenta, yo quiero hablar sobre el tema para dejarlo como constancia del intercambio humanitario, esta mañana la Comisión Segunda de Senado a través de una propuesta que hizo el Senador Clopatofsky incluimos al subintendente Pinchao para que estuviera el 6 de junio y hablara sobre el tema del Intercambio Humanitario ¿Por qué?, aunque acompañamos a la Senadora Marta Lucía en la constancia que ha dejado, nosotros entendemos que las buenas intenciones no van a dejar de ser eso, intenciones, buenas intenciones, si no tenemos claramente identificado el camino a seguir para un intercambio humanitario.

Por eso es importante ahora que tenemos dos Cancilleres, dos Cancilleres como se ha dicho a través de los medios de comunicación, dos Cancilleres que tienen un denominador común y es que fueron secuestrados, si estos dos Cancilleres que van por el mundo hablando sobre el secuestro, pero aquí que en la Comisión Segunda y que yo espero que el Gobierno permita que el Intendente Pinchao esté allí, que no pase como lo que sucedió con Jessica cuando en algún momento el Partido Liberal la citó, y se evada la citación, esperamos que le permitan al Intendente Pinchao que esté allí, para que le dé una luz al Congreso, al Gobierno y así determinar si es viable o no es viable el intercambio humanitario, ¿por qué?, porque en su primera intervención él manifestó de manera personal que entendía que las FARC, no querían hacer ningún arreglo o intercambio humanitario con este Gobierno.

Si eso es así nosotros no podemos ilusionar falsamente a las familias que están sufriendo por este flagelo, es importante que personas que han vivido el secuestro, sean las personas que dirijan este proceso, sean ellos los que nos cuenten cómo es posible o viable un intercambio humanitario, porque ellos de alguna manera convivieron con las FARC, convivieron con estos grupos y si nosotros impedimos y por eso reitero que yo espero que el Gobierno no se oponga, a que el Intendente Pinchao esté el 6 de junio en la Comisión Segunda de Senado, para entrar a discutir la viabilidad, la realidad, lo que tanto se clama hoy en día, en Colombia y en el mundo se hacen marchas para presionar un intercambio humanitario, pero seguiremos en marchas si

no dejamos hablar a los que saben, a los que saben, ellos sí saben y ellos deben ser los que deben tomar las decisiones o aconsejar al Gobierno, o a este Congreso que solamente nos basamos en supuestos, en buenas intenciones, en pensamientos que son infructuosos, porque no llegamos a ninguna solución real de acuerdo humanitario.

Esta constancia la quiero dejar previniendo señora Presidenta, que no se frustre el 6 de junio la visita del Intendente Pinchao a la Comisión Segunda de Senado y podamos recibir de él una orientación, una enseñanza, una guía de lo que él sí sabe y de lo que aquí hablamos muchos, pero que no sabemos, aquí hablamos mucho y perdemos el tiempo porque no sabemos ni entendemos cómo asumir, o cómo entender a la contraparte para que haya un arreglo de alguna manera.

Señora Presidenta, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señora Presidenta, mire señora Presidenta, citamos a un debate referente al tema de Cormagdalena, su Señoría, el Senador Villamizar, el Senador Ashton, quien les habla y otros Senadores que nos interesaba hacer hoy ese debate tan importante sobre la principal arteria fluvial de Colombia, realmente hemos considerado que un medio de comunicación tan barato como es el río, que comparado con el transporte terrestre sin duda, tiene costos inferiores a la mitad.

Debe recibir un mayor respaldo del Gobierno Nacional, un mayor respaldo presupuestal, insistir en que la navegación por el río Magdalena lejos de estar en porcentajes similares al 2 y medio por ciento del total de la carga transportada llega al 26 o al 30% como sucede en otros países del mundo, pero vemos que a pesar de que la Constitución Nacional es clara, en la medida en que los debates deben tener prioridad en el Orden del Día, hoy se permitió el que se debatieran dos proyectos de ley muy importantes para la Nación: el primero, en buena hora aprobado, el segundo, no se aprobó por falta de quórum, yo creo que hay que decirlo, la gente se retiró del recinto y eso como aquí se ha expresado va a dar al traste con este importantísimo debate del día de hoy, que los colombianos estaban esperando no en vano señora Presidenta, usted sabe que el 75% de la población colombiana vive en la rivera, tiene influencias en la rivera del río Magdalena, ustedes tienen allá también el Macizo Colombiano.

Lo único que yo le quiero solicitar en la medida que hemos soportado aquí desde las dos y media, tres de la tarde que se altere el Orden del Día y yo creo que es de justicia que este debate continúe el próximo martes en el primer punto del Orden del Día y ese día si no permitir la alteración de Ronel Díaz.

Le solicito eso señora Presidenta, usted le han permitido, le han dejado allí hoy en la Mesa Directiva y usted tiene toda la potestad de tomar esas decisiones, para que se haga justicia con el río Magdalena y los colombianos, cite para el próximo martes primer punto del Orden del Día sin defecto de los proyectos de ley que se van a discutir mañana.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Tenga la más firme intención de que ese debate se realice, pero entenderá la precariedad de mi, de mi Presidencia, Senador José Darío Salazar, tranquilo estamos para aprovechar, estamos en una sesión informal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señora Presidenta, yo creo que es bueno decirle a los colombianos que aquí miembros del Partido Liberal y del Polo Democrático se rasgan las vestiduras cada que faltan votos para pasar un proyecto de ley, y le enrostran a las bancadas uribistas que no hacen presencia aquí, me parece que esa es una doble posición, ya lo han expresado varios Congresistas aquí, cuando se iba a votar la norma del consumo de estupefacientes en los lugares públicos, los liberales se levantaron en su inmensa mayoría como puede observar los televidentes y muestran la Bancada Liberal absolutamente vacía, lo mismo la del Polo Democrático.

Eso puede ser un recurso Parlamentario, pero lo que uno no puede es tirar la piedra y esconder la mano como lo hacen ellos en cada sesión, salen corriendo cuando se van a tomar las posiciones definitivas que al país le interesan para obstruir los proyectos de ley impulsados por el Gobierno del Presidente Uribe y cuando quieren quedar bien ante la opinión, entonces le echan la culpa a la bancada uribista.

De modo que yo creo que hay una responsabilidad, cuando uno está en el recinto debe votar y aquí no están cumpliendo con el deber, porque se salen del recinto precisamente para no votar, puede que haya alguno que se haya quedado para responder cualquier idea de la oposición frente a este respecto, pero valdría la pena que las cámaras mostraran las curules del Partido Liberal absolutamente vacías y casi todas las del Polo igualmente.

Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidenta, la verdad es que no tiene sentido que entre colegas estemos utilizando esos mecanismos de confrontación innecesaria, yo entiendo, conozco y respeto mucho al Senador José Darío Salazar, como un hombre serio, responsable, coherente con sus planteamientos y con su pensamiento, pero ello significa que aquí los proyectos se ganan con votos y si hay una Bancada de Gobierno que tiene suficientes votos, es a ella a quien tiene que hacerle los señalamientos, y no a los Partidos y Movimientos de la oposición, que de alguna manera no tenemos la responsabilidad política de acompañar todos los proyectos.

Sin embargo, dejo la aclaración que el Partido Liberal ha acompañado muchos proyectos importantes del Gobierno del Presidente Uribe, sin ningún tipo de inconvenientes y yo le puedo citar todos esos proyectos que se han convertido en iniciativa, en ley y actos legislativos que han contribuido al mejoramiento de la Patria.

Por ello yo le pido muy encarecidamente al Senador Darío Salazar que no invoque para tapar la falencia de su coalición de Gobierno, el comportamiento de los partidos de la oposición, en esto hay que tener también dos aspectos claros, uno, nosotros estábamos muy pendientes del debate que tenía que ver con Cormagdalena, es un debate que ha preparado seriamente el Presidente pro tempori doctor Andrade, Senador Cepeda, el Senador Villamizar y muchos con la sana intención de poder avanzar en estos temas de navegabilidad del río Magdalena, y entendíamos que era prioridad del Gobierno y de la Bancada mayoritaria sacar adelante dos proyectos, desafortunadamente no hubo esa circunstancia.

Por tal motivo yo le pido con mucho cariño a mi Colega el doctor Darío Salazar al cual aprecio y estimo, que en adelante el debate no lo hagamos confrontando las bancadas de oposición, sino definiendo las bancadas de Gobierno.

Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Este debate o esta opinión sobre los quórum, ya se había hecho en esta Plenaria, yo recuerdo mucho que el Senador Manzur, Jefe de la Bancada del doctor José Darío Salazar, reconoció como el legítimo derecho de la oposición, a jugar un papel de control interno, la responsabilidad de que no haya quórum no es de la oposición, la responsabilidad de que no haya quórum es de la mayoría, aquí la bancada uribista según las sumas que hacen los medios y las que se hacen internamente son 70, ¿donde está la Bancada Uribista?

Entonces, perdóneme doctor José Darío Salazar, honorable Senador de la República, pero usted si no le puede echar la culpa a quien no tiene la culpa, la responsabilidad de que aquí no haya quórum es por supuesto de la mayoría y no de las minorías que cumplimos un papel de oposición y que hemos hecho quórum en cantidad de veces, las pocas veces que hay quórum en muchas decisiones ha ocurrido porque nosotros nos quedamos en la sesión.

Pero hay decisiones que son políticas, hay decisiones en las cuales la oposición no puede compartir la responsabilidad de la expedición de una ley contraria a los intereses de la mayoría, entonces yo sí creo que el doctor Uribe debe alistar la correa para poner en orden a su bancada, ¿sí?, eso es lo que tiene que pedirle a sus amigos de la bancada, que sean disciplinados, nosotros somos disciplinados y aquí estamos y le cuento que cuando el Plan de Desarrollo, cuando el Presupuesto, aquí estuvimos hasta las 3 de la mañana, la Bancada de la oposición, entonces no nos pueden echar a nosotros la culpa de lo que nosotros no tenemos la culpa, ese sí es el típico caso del pájaro tirándole a la escopeta.

La responsabilidad de uno en manos de los que no tienen la responsabilidad, nos da mucha pena honorable Senador pero aquí hasta su jefe había avalado la actitud de la oposición, cuando rompe el quórum y había fustigado al contrario de lo que usted hace, lo hizo su Jefe de Bancada, a la Bancada mayoritaria que no cumple con su deber político de respaldar al Presidente en las decisiones y termino con esto, a usted se le olvido decirle que aquí el quórum los que nos retiramos no fuimos solamente un sector, unas bancadas, aquí también se retiraron algunos miembros de la Bancada Uribista, Benedetti, otros, ¿sí?

Los vi por allá a muchos, allá que están en contra de una decisión que realmente y lo que han demostrado es que en la bancada empieza a sentirse un nivel de consciencia muy importante y que no todos van actuar como lo diga el Presidente porque lo dijo el Presidente, creo que aquí hay un derecho a disidencia muy importante que yo quiero saludar hasta dentro de la bancada uribista.

Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Me ha pedido moción de orden mi colega, el Senador Oscar Darío, con una sola precisión, ustedes que reclaman la libertad en el tema de la despenalización del consumo, ni mas faltaba que la Bancada esté esperando la correa del Presidente Uribe y me extraña Senador Guevara que ese sea el tratamiento, no sé si en su Bancada sea a perrero limpio, pero en la bancada uribista ello no ocurre y quiero darle la palabra es por estas precisiones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oscar Darío Pérez Pineda:

No, señora Presidenta, es que aquí cabe hasta la moción de réplica, porque supongo que yo también estoy dentro de los que podían recibir un correazo, entonces la verdad es que hasta eso cabe, mire, yo Presidenta, déjeme le voy a decir algo, mire doctor Guevara usted que es hombre de buenos modales y en tono menor, la responsabilidad del quórum es de todos los Congresistas, en eso no se equivoque, porque es que la Ley 5ª no dice que el quórum lo hacen los simpatizantes o no del Gobierno, lo hacen las Corporaciones y aquí el Reglamento lo utilizan muchos para cuando les conviene, por ejemplo el Senador Benedetti lo viola permanente y recurrentemente y después sale y entra a decirnos por favor no violen el Reglamento que nos cobija.

Eso está como parecido a aquel que le entrega el niño a herodes, es decir, es como chistoso, no, señora Presidenta mire, que no haya quórum porque la coalición uribista no, está férrea, porque no atiende como debería ser estos compromisos, tienen toda la razón, pero de ahí pues a señalarnos, a estigmatizarnos y a decir aquí con tanta alegría que eso es lo que piensan las mayorías, por favor, las mayorías de este país quieren que se acabe ese libertinaje vergonzoso e irresponsable, o sino que lo digan los 7 millones 400 mil personas que votaron por esa propuesta.

Es más, porque no hacen encuestas, a ver si la gente quiere libertinaje, nosotros amamos la libertad, la amamos, la adoramos, pero rechazamos el libertinaje, rechazamos las faltas de normas ciudadanas, rechazamos aquello de que dizque se violenta la dignidad humana, ¿cuál violenta la dignidad humana?, no señor, no se violenta.

Pero vea Presidenta, como ya lo cambie de orden a réplica, déjeme decirle para finalizar, para finalizar, jamás he recibido una instrucción del Presidente de la República, y es más, con la constancia que dejaron ahora los amigos del Polo cabe otra réplica, lo que pasa es que aquí no oímos, cómo les parece, que la constancia dice que dizque este Gobierno patrocina el tapen –tapen, cómo les parece semejante exabrupto, semejante y tendenciosa afirmación que dizque a este Gobierno le fascina el tapen– tapen en materia de la parapolítica, si algún Gobierno ha destapado este país, es este.

Ha destapado la verdad es esta, o no hay 50 y pico de estos señores detenidos en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí, ahora dizque la Ley de Justicia y Paz dizque ya si es buena, que porque la organizaron ellos y que la organizó la Corte, o sea que los que votamos esa ley de iniciativa del Gobierno Nacional dizque no, que esa ley no servía para nada y ahora ve uno todos los columnistas mamándosen de lo que habían afirmado y lo que habían dicho, ahora dizque si, pero que ya la verdad tiene que ser total y ahora ya dizque el tapen –tapen, eso es como jugándole ahí al zigzagueantemente a las circunstancias.

Hombre, reconozcámosle a este Gobierno lo que ha hecho, lo reconoció Naciones Unidas, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, reconoció los avances de la Ley de Justicia y Paz, reconoció todos esos pasos gigantescos, lo reconoce el señor Caramaña y todos, y nosotros aquí dizque una constancia de tapen –tapen, no señor Presidente qué pena, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Palabras del honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias Presidente, señor Presidente es una moción de duelo que hemos presentado 4 Senadores, en nombre de la Plenaria de la Corporación presentamos moción de duelo por el sensible fallecimiento del General de la República Martín Orlando Carreño, oficial consagrado, inteligente y luchador por la primacía del poder soberano de las Instituciones, su lucha por la defensa de la seguridad como Comandante del Ejército será ejemplo de futuras generaciones de las Fuerzas Militares.

Solicitamos a la honorable Plenaria hacer llegar esta moción de duelo en nota de estilo a su esposa e hijos con quienes nos unimos en esta pérdida irreparable de un amigo, paisano y gran Oficial, presentado por los Senadoresd Hernán Andrade, Efraín Cepeda, Alvaro Asthon, Alirio Villamizar.

Señor Presidente, yo quiero igualmente solicitarle a la Presidencia realmente junto con la Mesa Directiva del Senado, definan la fecha de este debate importante para el país como lo anunciaba el doctor Efraín Cepeda, la Cuenca del Río Grande de la Magdalena realmente es el eje central del producto interno bruto de Colombia.

Pero igualmente señor Presidente, es importante que el país también conozca cómo se han venido ejerciendo algunos tipos de contratación en Cormagdalena y precisamente ahora que las universidades salen a paros y a huelgas diciendo que se les va acabar la contratación a ellos, pues yo en mi participación quería demostrar cómo precisamente en Cormagdalena en estos convenios que se celebran con las universidades se está triangulando para evitar la contratación por la Ley 80.

La contratación pública de carácter administrativo, se le dan unos contratos a unas universidades cuando en últimas ellas tienen que contratar también con un contratista o una empresa para que ejecute la obra, pero con esto se le está dando la vuelta para que no se saquen a licitación pública estas contrataciones.

Igualmente, señor Presidente, alguna serie de contrataciones que quiero demostrar también, que se ha pagado multimillonarias sumas y hoy las obras están totalmente destruidas, como por ejemplo la primera etapa de Puerto Galán, pero yo dejo hasta ahí señor Presidente, y me parece que es una responsabilidad de la Mesa Directiva, de citarnos a este debate, para que el país conozca y por supuesto también los señores de Cormagdalena puedan hacer las observaciones pertinentes sobre cada uno de los temas que van a tratar allí quienes hemos citado a este importante debate.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Yo quiero dejar constancia de la presencia desde primeras horas de la tarde, del señor Ministro de Transporte, persona citada a este debate, y el señor Director de Cormagdalena que han estado prestos y solícitos a atender este debate, Senador Villamizar, y lo mínimo que podemos esperar, que este debate en el cual yo soy citante, se realice organizado y fijado por la Mesa Directiva Principal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, aquí nos hemos lamentado de muchas cosas, pero nadie se ha referido a que no está, ni la Presidenta, o Presidente, ni el señor Vicepresidente Primero, ni mucho menos el segundo, lamentamos de veras el tema de la ausencia de los colegas, sobre todo cuando se va a tratar un tema tan importante como el del río Magdalena.

Usted doctor Andrade, presidente alfabético y muy buen Presidente, me había pedido y estoy en la disposición de hacerlo, de referirme a uno de los temas más graves que hay en el momento en el Suroccidente colombiano, cual es la gran transformación del antes Nevado del Huila, hoy en el amenazante volcán Nevado del Huila.

Es una pena, que no hubiéramos podido tener la oportunidad de que el país conozca la gravedad de esa materia, para que el mismo Gobierno, que afortunadamente aquí ha estado hasta última hora, pueda tomar la medidas precautelativas del caso, ante tanta inminente gravedad.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, vamos a tratar de abreviar, en un informe de la Contraloría General de la República, consta de que Colombia sin agua potable y con los recursos de inversión en los Bancos, mientras la situación de salud pública y contaminación ambiental continúa agravándose en Colombia, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade, mantiene más de 246 mil 460 millones de pesos que están destinados a la construcción y ampliación de sistemas de agua potable y saneamiento básico en el país, depositados en cuentas de ahorro y corrientes, inversiones de renta fija y rendimientos financieros.

De tal manera que dejo esta constancia, porque mientras eso ocurre, hoy en la ciudad de Cartago se inundaron 32 barrios, por represamientos ocasionados en el Zanjón del Herrero y en el Zanjón el Hortes y Lava Patas, hay proyectos de más de 2.300 millones de pesos congelados allí, sin viabilizar, igualmente proyectos de saneamiento básico y agua potable, como el Proyecto de Agua Clara de más de 3 mil millones de pesos, en el municipio de Tuluá, y quiero de alguna manera también hacer relevancia de lo que decía el doctor Oscar Darío Pérez, y es que yo estuve escuchando precisamente la noche anterior, hasta altas horas de la noche informes internacionales, de cómo le daban al doctor Álvaro Uribe, a este Gobierno, la complacencia internacional, por su buena gestión, por su buen Gobierno, por la seguridad democrática, por la seguridad internacional, por el apoyo que está sirviendo para el país en los campos.

Pero también quiero dejar una constancia y de alguna manera, una extrañeza de cómo la Revista *Cambio*, el periódico *El Tiempo* y *Semana*, permanentemente quieren ver Congresista a la parrilla, a la parrilla y estilando sangre, porque uno ve ese ensañamiento de la prensa contra el Congreso, pero también parece que hubiera una mano negra, una mano negra contra el Congreso de la República porque a los mismos Congresistas, a los mismos 13 Congresistas los bilipendean, los sacan en todos los noticieros, en todas las revistas, los castigan, y son el mismo, el mismo, el mismo sistema rayadito todos los días.

Pero además, además me preocupa que aquí, al interior del mismo Congreso hay una mano negra en contra de la misma institucionalidad, yo no sé si es que la experiencia de haber revocado al Congreso del año 91, no le dio al país la misma elección, los mismos Congresistas volvieron a salir electos, de verdad a mí me da tristeza ver como compañeros, vi, vi, a la revista *Semana*, a Nancy Patricia Gutiérrez, de pronto dejando una sensación de ilegitimidad contra el Congreso de la República y está aspirando a la Presidencia del Senado, yo no le veo coherencia a eso, y también veo a la Senadora, con todo respeto, doctora Piedad Córdoba, que hable contra el Congreso y se va, deja la silla vacía, no veo que haga, que haga propuestas coherentes, serias, responsables frente al país, sino buscando como una desinstitucionalización.

Está bien, los debates de la parapolítica, bien, venidos sean, y yo pienso que cualquier cosa puede pasar, menos la falta de rodear a la Corte Suprema de Justicia, puede pasar cualquier cosa menos que se tape la verdad, yo pienso que debe de descubrirse toda la verdad, buscarla a fondo, escudriñar la verdad, porque la mentira tiene presente, pero no tiene futuro, pero lo que no podemos es tratar a toda hora de desinstitucionalizar el Congreso de la República como uno de los poderes que tiene la democracia.

Este escenario natural de la democracia, para discutir los temas que aquí se discuten, pero yo pienso que el Congreso debe sentirse lastimado porque hay una mano negra, desde varios flancos, que quieren ver a los Senadores a la parrilla, Senador a la parrilla y estilando sangre, pero dejo sobre la conciencia de los colombianos, que el Estado Social de Derecho se soporta en esa legitimidad de un Congreso de la República que tiene una representación auténtica en el fruto del constituyente primario y que hay unos partidos que han presentado unas listas, donde yo veo que como, por cualquier circunstancia ha salido un Senador de la Costa y de otro departamento llega a ocupar la curul con unos votos totalmente diferentes.

Pero dejo allí no más, para dejar mi asombro, pero no quiero dejar de terminar estas palabras volviendo a intervenir, que me preocupa que en el departamento del Valle del Cauca, en la ciudad de Cartago, tengamos 32 barrios inundados por no prever la culpa es lo imprevisible de lo previsible, lo imprevisto pudiéndose prever, 32 barrios porque no se han mitigado los Zanjones del Hortes, Lava Patas y El Herrero, porque se desbordó el río La Vieja y tiene en esa dramática situación a una amplia población del municipio del Norte del Valle, de Cartago.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias Presidente, al iniciar la sesión de hoy y con quórum, se aprobó una proposición que entre su texto principal y adictivo, indica que es necesario efectuar un trabajo con el objeto de trabajar por la paz integral y que se tome como punto de partida las expresiones que sobre este tema se hicieron en el debate del 17 de abril, que algunos han denominado como el debate sobre la parapolítica en Antioquia, y yo creo que esto tiene trascendencia, porque me parece que lo primero que debemos lograr es la paz en este Senado, dentro de la diversidad es necesario emplear los mecanismos para poder avanzar en aquello que la Nación colombiana quiere.

La gente se va cansando de los temas repetitivos y de las confrontaciones de un lado a otro que a nada conducen y para eso señor Presidente, sin ser repetitivo, una de las principales cosas que tenemos que hacer es cumplir el Reglamento del Congreso, quiero decir lo siguiente, yo ya había dejado como constancia en el acta anterior el artículo 171 del reglamento del Congreso, ese artículo se refiere a que en el término indicado se presentará la ponencia conjunta, si ello no fuere posible el informe radicado en primer orden será la base, en caso de duda resolverá el Presidente.

Por eso con todo respeto la proposición que no alcanzó quórum y que se puso en consideración no es sustitutiva, es la Ponencia que entró primero y que está firmada del total de ponentes por la mayoría, cuando esto no se especifica empieza realmente el desorden, de igual manera, dejé como constancia mía en la sesión anterior también el parágrafo del artículo 79, del reglamento, que es absolutamente claro.

En el evento de celebrarse sesiones para escuchar informes o mensajes o adelantarse debates sobre asuntos específicos de interés nacional, no rigen las reglas indicadas para el Orden del Día, si se trata de un debate a un Ministro, encabezará el Orden del Día la sesión, el Senado no puede estar citando funcionarios para tenerlos ahí en otra cosa porque se está incumpliendo, si se va a reformar el Orden del Día, tiene que ser la Plenaria y mientras tanto hay que cumplir, pero además para que no sigamos brincándonos el reglamento, quiero recordar el inciso 2° del artículo 80, cuando en una sesión no se hubiere agotado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuará el

mismo orden hasta su conclusión, en consecuencia en la sesión siguiente, tendrá que aparecer el debate que no se hizo hoy, salvo que, haya excusa aceptada de los funcionarios o que la Plenaria con quórum modifique el Orden del Día.

Por eso señor Presidente, para establecer una metodología que cada vez nos permita la diversidad, trabajar por las cosas con argumentación, es muy importante que antes de levantar la sesión se nos diga con claridad a qué si se va a convocar, a qué se convoca mañana, con claridad y, que en la sesión se cumpla estrictamente el Orden del Día, cuando damos ejemplo de cumplimiento del reglamento, las cosas marchan y desde luego que su Presidencia por orden alfabético ha sido supremamente buena, tan buena que yo he podido citar hoy el reglamento sin tener confrontación con la Presidencia, sino realmente toda la garantía para exponer con claridad.

Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias por lo que a mí me corresponde pero además quisiera señor Secretario que lo expresado por el Senador Núñez, dejando esta precisión, se votaron los proyectos previa aquiescencia de la Plenaria, ya el Ministro de Transporte con toda seguridad va a tener la palabra y le asiste toda la razón al Senador Núñez en citar el Reglamento, cuando establece que cuando no se ha terminado el Orden del Día en el caso especial del debate hoy de Cormagdalena, con él continuará en la siguiente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias señor Presidente, señores Senadores, señor Ministro del Transporte, a mí me parece que no podemos dejar pasar sin replicar una afirmación que se ha vuelto ya permanente por algunos miembros de la bancada uribista, en el sentido de decir que lo que está pasando en el país, las investigaciones que se están haciendo para establecer las responsabilidades penales de todas las personas que han participado en la comisión de hechos de delitos muy graves, que la opinión pública conoce como la parapolítica, es fruto de la Ley Justicia y Paz.

Eso es absolutamente falso, nada tiene que ver esa Ley con las investigaciones que se están haciendo por parte de la Corte Suprema de Justicia y por la Fiscalía, yo pienso que por el contrario ha habido por parte de algunos funcionarios la intención de impedir que la verdad que está obligada a resplandecer con base en la Ley de Justicia y Paz y en general la verdad en la administración de justicia, ha tenido obstáculo por parte de algunos elementos o directivos importantes del Gobierno Nacional.

Muchos a lo largo de los últimos meses demuestran que hay organismos del Estado que están atentando contra la posibilidad de que se establezca esa verdad, la última, la conoció el país, la interferencia que se estaba haciendo de las llamadas telefónicas y que demostró que funcionarios del Gobierno, porque los que estaban haciendo esas interferencias es chuzando esos teléfonos hacen parte de los organismos militares o de los organismos oficiales, hacen parte del Estado, tenía por objeto impedir que los responsables de esos delitos pudieran hablar y comprometer como empezó a suceder a altos funcionarios del Estado.

Entonces que no se nos venga a decir a nosotros aquí que esas investigaciones se han hecho porque existe la Ley de Justicia y Paz, no señor Presidente, la investigación en la Corte Suprema de Justicia se inició por una denuncia de Clara López Obregón, militante del Polo Democrático alternativo, nosotros no queremos decir que los debates que ha hecho el Polo, especialmente el Senador Petro, sean los que han dado lugar a estas investigaciones pero no hay duda alguna y así lo reconoce el país que esos debates han contribuido, así sea generando malestar en organismos y en dirigentes del Estado colombianos del Gobierno han contribuido a establecer la posibilidad de conocer la verdad y no es que el Polo Democrático, señor Presidente, tenga interés en desfigurar la imagen del país o no del país, sino del Gobierno en el exterior, eso no es así.

Yo quiero decirle que no es que el Gobierno, que nosotros estemos tratando de hacer una mala imagen del Gobierno en el exterior, otra cosa es que el Gobierno tenga una mala realidad, tenga una mala imagen a pesar de que está apoderado de todos los medios de comunicación, que le impiden a la oposición poderse dirigir al país en la misma forma en que lo hace el Jefe del Estado.

En España por ejemplo, la oposición tiene los mismos minutos, que tiene el Gobierno para replicar al Jefe del Estado, yo le pregunto muchas veces a nuestro Presidente del Polo Democrático a Carlos Gaviria, ¿por qué usted no puede replicar, las intervenciones del Gobierno, especialmente las del señor Presidente?, porque no se lo permiten ninguno de los medios de comunicación, eso no es democrático.

Nosotros mañana vamos a tener la oportunidad de estudiar en las comisiones conjuntas por primera vez, el establecimiento de un artículo que le dará equidad, la que establece y ordena la Constitución de que la oposición tenga las mismas oportunidades para dirigirse al país.

Aquí hay solamente una voz que se escucha por todos los medios de comunicación y es la voz del Presidente de la República, eso es antidemocrático y por eso vamos a ver si hay la voluntad por parte de las bancadas uribistas de aprobar una disposición que haga realidad el mandamiento Constitucional de que la oposición tiene derecho a utilizar los medios de comunicación del Estado y aún los de los particulares en la misma proporción en que lo hace el Jefe del Estado, le agradezco señor Presidente, esa oportunidad que me ha dado de poder rectificar esas afirmaciones que aquí se hicieron de manera gratuita, muy amable señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto Senador Parmenio Cuéllar, así como ha intervenido el Senador Robledo, el Senador Guevara sin diálogo, la oposición tiene la garantía para dirigirse ante el país en este caso puntual.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñácué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacue Achicué:

Gracias señor Presidente, quiero referirme a la constancia de la Senadora Martha Lucía Ramírez, me ha pedido que acompañe y quiero referirme al episodio aprovechando que está el Ministro de Transporte muy tocante a la larga con el tema del transporte en este caso en el río Magdalena pero viene muy bien al momento respecto al desastre de Tierradentro, pues todas esas aguas son afluentes del Magdalena.

Para el primer caso, la constancia que acompaño con mi firma lo hago por dos razones únicamente, la primera es que por primera vez escucho decir que desaconsejaría el rescate militar, viniendo tal valoración de uno de los Partidos Uribistas muy reconocidos por su importante desempeño, creo que es un paso muy importante para los familiares, para tantos Colombianos que tenemos preocupaciones respecto a tal determinación, que jamás se concretó por un lado en términos en que siempre el Presidente lo ha pedido, habrá razones que expliquen tal circunstancia por fortuna para los familiares porque su desenlace fatal no era definitivamente el mas esperanzador, por esa razón acompaño la constancia con mi firma.

En segundo lugar recurre ella en su constancia a la conveniencia de llamar a que la sociedad civil se movilice, se pronuncie de manera importante en un episodio tan trágico como el secuestro del que estamos siendo víctimas, pues por supuesto que es un llamado de mucha importancia y me sumo a ello como gran preocupación que debería tener el acompañamiento de todos los Congresistas de colombia porque el Estado colombiano con su comportamiento ha perseguido, ha condenado en muchas circunstancias la movilización de la sociedad civil.

El caso más reciente es el episodio de los Paeces que ante el silencio por parte del Gobierno colombiano en la conveniencia de abrir la posibilidad de una discusión respecto al tema del TLC, lo que hizo fue bombardearlos, quemarles sus equipos de trabajo y tratarlos como aliados de la insurgencia, del terrorismo, de la guerrilla, ese es el último episodio en que la sociedad civil en su propósito de pronunciamiento es aplastado de manera determinante, negando cualquier posibilidad de pronunciamientos públicos como la democracia lo aconseja.

Ante tal circunstancia en los últimos días algún sector de los indígenas ha avalado la edición de un video que lo titula como el levantamiento de los

bastones, yo tomo distancia con el respeto de sus argumentos de semejante símil, que vehiculiza algo que se asemeja al levantamiento de armas, la resistencia civil no debe en caso alguno posibilitar siquiera sospechas cuando se maneja el lenguaje, es muy interesante e importante aplaudir la presencia de la sociedad civil con fuerza, pero cuando los mensajes son transmitidos de manera que se puedan interpretar de otra manera sospechosa, podríamos estarle dando fuego a quienes creen que nosotros estamos sintonizados con la idea de levantamiento en armas.

Finalmente, para referirme al caso del episodio de Tierradentro, sí, lamentamos que el debate no se haya dado, el río Magdalena es uno de los ríos más importantes para Colombia y para nosotros quienes vivimos allá en la región del Macizo Colombiano, Ministro, el estado a través de sus organismos no tiene hasta ahora una actitud claramente comprometida con el afán de rescatar este recurso tan importante, han instituido organismos más para, se me ocurre a mí y a buena parte de los colombianos para conseguir encauces de dineros muy importantes para gastarlo en el desorden que seguramente el debate pretende anunciarlo como lo están señalando, pero últimamente y apoyándome en el comentario, voy a terminar con esto señor Presidente, que hace el Senador Iragorri, pues he tenido llamados de preocupación por parte de la población de Tierradentro, aunque en el Plan de Desarrollo quedó clara la idea en que las vías que van a seguir siendo asistidas por el Estado para conectar la Amazonía con el Pacífico colombiano, en todo caso no descarta en manera alguna el esfuerzo que se está haciendo y que del Gobierno de Uribe, Ministro de Transporte no se nota en lo referido a la pavimentación de la vía esta que comunica a Popayán, Totoró y La Plata.

El Gobierno de Pastrana en su timidez fue mucho más agresivo al pavimentar 5 kilómetros, en este Gobierno lo único que tenemos es el puente sobre el río La Plata pero nada mas y ahora se oye decir que buena parte de los dineros que estarían aplicados para esta finalidad, van a ser aplicados, orientados para otras prioridades que surgen a última hora, espero que esta no sea la pretensión que la comunidad ya está sospechando con preocupación porque sería demasiado injusto para con nosotros, que entre otras cosas los puentes que nos prometieron la semana pasada que dizque ya estaban transportando y que tienen embodegados en algunos lugares, aún no llegan a Tierradentro.

Es urgente una actitud ejecutiva del Ministerio de Transporte y del Instituto Nacional de Vías por lo menos para habilitar a esta comunidad y evitar que cada vez más la vida sea más insoportable, algunas personas de la región del Páez no nos queremos ir, hay otros que desde luego se están yendo, pero muchos no nos queremos ir, por lo tanto es apenas urgente que el Estado actúe, se mueva con las prestancia necesaria, con la justicia conveniente obviamente soy una minoría en este escenario Parlamentario pero eso no le quita la legitimidad para que el Gobierno en aquello que ha planeado intervenga con la prontitud necesaria.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Gracias señor Presidente, yo quisiera dejar una constancia también frente a lo que pasó hoy con respecto al Acto Legislativo, a la reforma del artículo 49 de la Constitución Política, en el sentido de que muchos Parlamentarios, muchos Senadores no miraron la proposición que se hizo al final del debate del jueves pasado, toda vez que el señor Ministro del Interior con su Viceministro de Justicia hicieran unos esfuerzos inusitados, hiciera unas precisiones muy profundas con respecto a tan importante tema que obviamente toca a toda la sociedad Colombiana después de que nos explicara claramente que le correspondía al Estado organizar y dirigir y reglamentar todo lo que era la prestación del servicio de salud a los habitantes y luego que había alguna discrepancia frente a si se ocasionaba alguna sanción lúdica, pedagógica y además de eso que se iba a estigmatizar a los jóvenes por parte de algunos Parlamentarios que decían, logramos acopiar unas observaciones con usted señor ponente, juntamente con la doctora Dilian Francisca e hicimos la siguiente proposición.

La ley podrá establecer sanciones no privativas de la libertad al porte y consumo en lugares públicos de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso personal, únicamente con fines resocializadores y rehabilitadores para lo cual el Estado dedicará los recursos que se requieran.

Así mismo el Estado dedicará especial atención al adicto y a la familia para fortalecerla en valores y en principios que contribuyan a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud, de las personas y por consiguiente de la comunidad, y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas y en favor de la recuperación de los adictos.

En ningún caso, la sanción aplicable constituirá antecedente penal, a mí me parece señor Presidente que los Parlamentarios no leyeron esta proposición y luego del esfuerzo enorme del Gobierno a través del señor Ministro del Interior, creo que se perdió una muy bonita oportunidad para ayudar a aquellas familias Colombianas que están sufriendo enormemente, que lloran tristemente padres y madres de familia, cómo sus hijos deambulan por las calles acudiendo precisamente a la drogadicción como una forma para poderse escapar de la realidad.

A mí me parece que hay indolencia de parte de algunos Senadores que decidieron salirse voluntariamente de la sesión después de haber tenido un documento que creo que acopiaba precisamente y complementaba las propuestas que las diferentes bancadas hicieron aquí en ese debate.

Además de identificarnos con el dolor de la familia y de la sociedad colombiana señor Presidente, me parece supremamente importante que hagamos un llamado a toda la sociedad para que nos organicemos de tal forma que podamos hacer una lucha, una cruzada contra la drogadicción, que podamos tener una sociedad libre de drogas, que no permitamos que nuestros niños les coloquen y les vendan los tatuajes como se denunciaba aquí que salen en los paquetes de dulce o de papas para que se los coloquen en una u otra forma eso le genera adicción.

Que podamos también a través de la cátedra de familia, en los colegios, en las instituciones educativas poder fortalecer principios y valores para que nuestra juventud no caiga permanentemente en ese infierno de la drogadicción y llamemos precisamente porque no es solamente el Estado el responsable, porque me parece que empezamos y tenemos que devolvernos a fortalecer el núcleo fundamental de la sociedad, porque es allí señor Presidente, donde a través del hogar la escuela natural por excelencia podemos formar a nuestras juventudes.

Pero que también podamos convocar a las Cámaras de Comercio, que podamos convocar también a las Juntas de Acción Comunal, que podamos convocar a los empresarios, que podamos convocar a las Iglesias para que todos podamos luchar y tener una sociedad libre de alcohol, de tabaquismo y en este caso de drogadicción.

Por eso yo quisiera dejar esa constancia para que se sepa que sí teníamos argumentos hoy para haber votado un proyecto tan importante como es de tener de una u otra forma con la acción represiva pero pedagógica y también resocializadora de la ley este flagelo que está acabando a nuestras juventudes colombianas.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muy oportuna su constancia y la recojo como ponente del proyecto y es evidente que existió mala información a los propios colegas porque en ningún momento hay ni pena, había, y hay en el proyecto pena privativa de la libertad y la constancia expresa de que cualquier sanción no causaría antecedentes penales.

En su momento vamos a buscar con Secretaría si fuere posible mañana continuar el debate y aún no se pierda la batalla que tanto usted y yo hemos librado sobre este tema, señor Ministro de Transporte usted insistentemente ha pedido el uso de la palabra con todo derecho le corresponde, lo único que les pediría es que no anticipáramos el debate de Cormagdalena que quedaría convocado para el próximo martes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao.

Palabras del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Gracias señor Presidente, es inevitable que como miembro del Gobierno y en representación de él, que continúo aquí en la sesión del Senado para que fuimos convocados me refiera a 3 asuntos, el primero para ratificar el respeto que sentimos por el Congreso, manifestado en nuestra presencia desde el momento de la citación, se citó a las 3 de la tarde, se empezó a las 4 y 15, el Gobierno Nacional ha estado aquí presente.

Había citación para Cormagdalena la cual es entidad autónoma de la que yo hago parte en la Junta Directiva y por decisión del Presidente, ejerzo la Presidencia de la Junta Directiva y en tal virtud se ha citado a mi persona y a otros funcionarios para asistir al debate que atenderá el Director de Cormagdalena, y aquí permanecemos hasta que decida la Mesa Directiva el tema del debate como siempre lo hemos hecho cada que se nos convoca al control político a la explicación de proyectos para todos los asuntos que es de nuestra responsabilidad y en esa materia pues como el Senador Villamizar, como usted, como el Senador Cepeda, como el Senador Ashton lo han planteado conviene el debate sobre el río Magdalena para examinar lo que se ha hecho y lo que viene.

Sobre el río Magdalena hay cifras importantes qué mostrar, hay hechos qué mostrar, en el bajo, en el Medio en el Alto Magdalena no en la medida que quisiéramos por limitaciones fiscales y presupuestales, no en la medida de la conveniencia nacional sobre esta arteria y el territorio que cruza el río Magdalena, pero hay cosas qué señalar, primero convendrá la claridad en el debate y así lo suplicamos al Senador Villamizar que particularmente ha sacado los comunicados de prensa aclarar la pulcritud con la que se ha manejado la Institución y que la Junta Directiva ha vigilado, y los organismos de control.

El señor Director debe mostrar cómo han evolucionado las percepciones de transparencia, los hallazgos de Contraloría, la calificación de Contraloría, y cómo algunos reparos que han habido en contratación con universidades, al menos las del consejo directivo, la junta directiva de la institución hemos estimulado para consultoría como es el control de inundaciones del estudio de la Universidad Nacional.

Cómo es la profundización del canal de acceso de acceso de Barranquilla, cómo son los temas del Canal del Dique van dando los resultados esperados, cómo es la Asesoría de la Universidad del Norte, Uninorte, que nos economizó más de $4 mil millones de pesos en la navegación satelital hay que explicarlos, habrá que explicar el reparo que tienen los Senadores citantes a una falla de un sector de las tablestacas de la primera fase ejecutada en Galán uno y cada una de esas cosas, pero señalo como abrebocas para el debate de lo bueno algunos resultados económicos de esfuerzos enorme del Estado en los terraplenes de control de inundaciones del Magdalena Bajo y Medio, estamos en la ejecución de 233 kilómetros de terraplén, con todas las dificultades porque los finqueros mientras están inundados piden que vamos con el muro de protección, pero cuando llegamos con el muro de protección quieren que lo hagamos al borde del río y así no funciona, y muchos habitantes, lo vamos a denunciar en el debate, para obtener los mercados rompen los terraplenes, es responsabilidad de los alcaldes.

Estamos haciendo 233 kilómetros, el Presidente exigió que de regalías se destinaran los $ 130, 140 mil millones que vale la primera etapa del control de inundaciones del Bajo y Medio Magdalena, que fuera sin esos recursos aplicados con los municipios, con las Universidades con los contratistas el futuro de las inundaciones de ese sector, ya hemos controlado con la iniciación de esos terraplenes y de 12 kilómetros de muro de contención hemos controlado algunas inundaciones.

Ya el casco urbano de Puerto Wilches a pesar del inclemente invierno no se inundó, vamos avanzando, se inundó parcialmente por roturas del Dique Gamarra, pero tuve ocasión de atravesar toda la inundación del Magdalena Bajo y parte del Medio y asistí con dolor en algunas ocasiones al Contento, abnegado al pueblo, que este año ya no se inundó a pesar de que han habido torrenciales lluvias, avalanchas, represamientos, vamos controlando ese tema.

Va bien el canal de acceso a Barranquilla, necesitamos el recurso y en ese debate debemos resaltarlo, la plata, los 100 millones de dólares para el Canal del Dique que es compromiso gubernamental y debe licitarse este año, hay falencias, debilidades de distinta índole en Cormagdalena, naturalmente y eso es objeto del debate, lo que haya que explicar se explica, lo que haya que aceptar como errores se acepta como errores, errores administrativos, elusión de Ley 80 no tiene explicación, si no, si se verifica las observaciones tendrán organismos de control que investigar lo actuado.

Había una preocupación por ejemplo Caño de la Paz, Caño la Paz no es ejecución, ni contratación por convenio de Cormagdalena, sino asignación directa de los recursos de regalías, todo eso lo explicaremos y ambiente entonces como lo han hecho, el debate de Cormagdalena que por supuesto lo atenderá el señor Director, pero estaremos los Ministros que tenemos la responsabilidad en la Junta Directiva y van a estas los gobernadores también que formamos parte de la Junta Directiva, planteando qué hemos hecho y para dónde vamos, por que yo creo que el futuro a pesar del ajuste fiscal que siempre se ha requerido, hemos avanzado en la aplicación de recursos, ese era el segundo asunto.

Estamos listos señor Presidente, para cuando nos convoquen, si es el martes de la semana entrante y no hay fuerza mayor, estaremos como siempre lo hemos hecho atendiendo ese debate que nos interesa, nos conviene a todos, le rogaría que citara a todos los Ministros que formamos parte de la Junta Directiva y a todos los gobernadores, y a todos los alcaldes, que estemos aquí atendiendo al Senado de la República y al país, para dar cuenta de nuestras responsabilidades desde la Junta Directiva y al señor Director que ha hecho presencia también toda la tarde y esta parte de la noche, por supuesto que lo tendremos.

Pero quería referirme, lamento que no esté presente parte de los que hicieron observaciones en torno al proceso de paz, el Senador Parmenio Cuéllar, pero siendo miembro del Gobierno no puedo guardar silencio, en hacer reflexiones sobre las que él hace, se ha tratado con mano firme y corazón grande el tema de la seguridad democrática, la seguridad democrática condujo a la desmovilización de 40 mil combatientes, de todas las categorías de mando, 10 mil de la guerrilla y 30 mil de las autodefensas, la seguridad democrática fue lo que lo permitió y se le ha dado igual trato, al desmovilizado guerrillero, que al desmovilizado de las autodefensas, atendidos con generosidad por la sociedad y con inversiones cuantiosas, que hemos hecho para atender esa desmovilización.

Me precio como funcionario del Gobierno de haber dado la mano generosa y hacer lo posible para que fueran vinculados en el sector del transporte como salvavías y como miembros de otras actividades, con toda generosidad, en el momento tenemos 2.200 desmovilizados y no les preguntamos si son de autodefensas o de guerrilla, son colombianos y son hermanos, ese compromiso lo hicimos cuando con Moreno de Caro recibimos dos reinsertados del ELN en el Oriente de Antioquia y esperamos cumplirlo.

Hemos hecho esfuerzos que podrían haber remediado para 10 mil desmovilizados su situación social y no ha sido posible, pero buscaremos lograrlo, la verdad en Colombia se está sabiendo por qué se perdió el miedo, la verdad en Colombia se está sabiendo por qué se desmovilizaron los jefes de las autodefensas, la verdad en Colombia se va sabiendo porque ha habido el ejercicio firme de la autoridad para todos los colombianos en busca de su protección.

La verdad es que se ha reducido tanto el secuestro, el ataque a poblaciones, los homicidios, como los homicidios de los sindicalistas, de los maestros, de los periodistas y eso no se puede tapar, los organismos internacionales de verificación así lo han reconocido, los colombianos todos lo reconocemos, que hemos pasado de una etapa de disolución de la República a una etapa de consolidación de la República y garantías para la oposición en todos los órdenes, con lunares y falencias que el Presidente todos los días procura que se corrijan, todos los jefes de las autodefensas van a dar su versión libre y van a decir la verdad sobre todas las actividades que se han desarrollado en Colombia y esta sociedad que ha sido sufrida está perfectamente preparada para conocer toda la verdad y para cumplir la Ley que el Congreso de la República por iniciativa del Gobierno estableció.

Esa ley está llevando a cabo una catarsis nacional de conocer todo lo que ha pasado en todos estos años, para que el país conocida le verdad pueda encaminarse definitivamente a la consolidación nacional, a etapas de progreso, a la consolidación de la Política de Seguridad Democrática, a la desmovilización de todos los actores armados o a su control, eso es lo que está haciendo el Gobierno de la mano de todos los colombianos, incluyendo el Congreso de la República.

No se, puede negar que el conocimiento de la verdad lo produjo la seguridad democrática, como produjo todos los otros hechos que hacen de este Gobierno el salvador del país, que estaba al borde de la disolución, lo reconocen los miembros del Gobierno, el Congreso y lo reconoce el Pueblo de Colombia, lo niegan algunos sectores de la oposición o lo mitigan, pero lo avalan con organismos de verificación internacional como en los últimos días se ha visto.

Extrañará a los colombianos y al Congreso de la República, que el Ministro de Transporte, que es eminentemente técnico se refiera a esos temas, pero en los debates que se desarrollan en el Congreso aparecen a veces aspectos de políticas que escapan a los Ministros técnicos, pues los Ministros técnicos deben estar listos también para responder esas reflexiones y esas reflexiones se complementan en los otros debates donde se demuestra que el Gobierno ha hecho infinito trabajo social en madres comunitarias, en ampliación de la seguridad social del régimen subsidiado, en familias en acción, en guardabosques, en control y erradicación de los cultivos ilícitos, en la revolución educativa, en diferentes programas de transformación social que también es innegable para los colombianos y de desarrollo físico.

Aquí estaremos entonces señor Presidente, con la gratitud que le expreso desde el Gobierno por permitirme estas palabras que con mejor precisión y sabiduría las podría haber dicho cada uno de los Representantes del Gobierno que atienden esos temas, pero estaremos listos para atender los debates que la Corporación tenga a bien hacer del control político de nuestra actividad.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Previo a levantar la sesión quisiera hacer varias precisiones, Ministro, es nuestra obligación darle el uso de la palabra, así ejerza usted polifuncionalidades en el ejercicio de su Ministerio, si es por ambientar el debate señor Ministro, yo soy citante, quisiera dejar simplemente que nuestro sentir, si es por ambientar el debate no ha existido una política pública en el tema del río Magdalena.

Política pública que no ha existido ni existe voluntad, la mejor demostración es que aquí no está, ni la Directora de Planeación Nacional, ni estuvo todo el día, y por eso se llama Planeación Nacional, ni estuvo el Ministro de Minas, ni estuvo el Ministro de Ambiente, ni estuvo los miembros de la Junta Directiva, ha estado usted, solitariamente con su Director o el Director de Cormagdalena, lo que ya refleja cuál ha sido la voluntad de estos cuatro años del Presidente Uribe con relación a la arteria fluvial del río Magdalena y manifestamos nuestro rechazo a la ausencia de esos colegas, del Ministro, y nuestra convocatoria perentoria como humilde citante y Presidente ocasional para que ellos hagan parte en el próximo martes, si así lo tiene a bien la señora Presidenta titular.

Pero ese es el debate y si es por ambientarlo queda aplazado para el próximo martes, decirle aquí a mi colega de la mano izquierda, el Senador Aurelio Iragorri, que se quedó corto por respeto al auditorio, usted en la constancia del Volcán Nevado del Huila, queremos oírle su intervención en su momento, pero decirle a los colombianos que el tema del Volcán Nevado del Huila es de suprema gravedad, confrontados los datos con Ingeominas, así se le ha advertido al Gobierno Nacional, al propio Presidente de la República, al Ministro de Minas.

Hoy señor Ministro de Transporte señalan los habitantes de Insa, que si llegara a ocurrir una tragedia, estaba taponada la vía de salida de esa localidad y queremos que hayan medidas oportunas preventivas de la tragedia que no quisiéramos que hoy se presentara en el tema del Nevado del Huila.

Y finalmente, aquí ha habido consenso de todas las vertientes en el tema de la solidaridad de la constancia de la Senadora Martha Lucía Ramírez, yo también me sumo a ella, lo que pasó con el soldado Pinchado no es cualquier tema, hoy existe una columna, o la leí hoy del domingo, de la revista *Semana* de Héctor Abad, donde señala la obligación que tienen las FARC de liberar a Emmanuel y a todos los secuestrados, Emmanuel es el hijo de Clara Rojas, de tres años de edad, qué culpa tiene un niño de tres años del conflicto interno, criándose en la selva colombiana y esto debe corresponder una movilización nacional para exigirle a las FARC la liberación no solo de Emmanuel, sino de todos los secuestrados.

Por eso señor Secretario, para que estudie en atenta forma el planteamiento, estudie con la Presidente titular, el planteamiento expresado aquí por el Senador Núñez Lapeira, porque no habría ninguna otra posibilidad de estudiar un acto legislativo, si no se toma decisión y en ese momento no hay el quórum para decidir, sino entendiendo el reglamento como lo ha planteado el Senador Núñez Lapeira, que el debate del acto legislativo quedó incurso, porque no se tomó decisión alguna, para que estudie con la Presidente titular.

En el transcurso de la sesión, la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos deja la siguiente constancia:

Constancia

Manifiesto las razones que justifican mi voto positivo al Proyecto de ley número 210 de 2007 Senado, 044 de 2006 Cámara, *por la cual se reforma el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para hacer efectiva la oralidad en sus procesos*.

Este proyecto de ley consolida procesos de modernización y ajuste al procedimiento laboral colombiano, tendiente a la descongestión, y racionalización de los despachos judiciales que tienen que ver con el procedimiento laboral, correspondiendo a la evolución del Sistema Jurídico Laboral en el país, soportado en procedimientos orales, orientados a ser efectivos los principios de cerelidad e inmediatez entre otros, adquiriendo la oralidad plena eficacia.

Siendo el principio de la inmediación estrechamente vinculado al principio de la oralidad, con el proyecto de ley se pretende la vinculación de las partes, el juez y las pruebas durante el proceso con el objeto de indagar la verdad material, logrando la participación directa del juez en el proceso como efectivo director del mismo, ya que solo cuando el proceso es vivido por el juez, puede este considerar las reacciones, los gestos de las partes, los declarantes para evidenciar la veracidad de sus expresiones. Siendo una realidad que el juez que reciba las pruebas haga su apreciación personal, siendo estrecha la relación de este, con las personas cuyas declaraciones debe valorar, dando lugar a que el juez para pronunciar la sentencia presencie el debate y la evacuación de las pruebas para dictar también en forma oral la sentencia. Correspondiendo al juez estar presente tanto en la audiencia de conciliación, saneamiento, decisión de excepciones y fijación del litigio, como en la audiencia de trámite y juzgamiento, lo que implica que si este no está presente no puede celebrarse las audiencias, dando lugar el proyecto a que los alegatos de las partes se expongan frente al juez y la evacuación de pruebas se realice en su presencia, a fin de que tenga un conocimiento exacto del contenido de las mismas y pueda observar los hechos y las conductas directamente de las partes, permitiéndole obtener conclusiones y elementos de convicción.

Otra bondad de este proyecto, es la ejecución del proceso en el menor tiempo posible sin dilaciones, siempre y cuando en la práctica al espíritu del proyecto de ley no se le dé interpretaciones que no correspondan, en lo que tiene que ver con el derecho a la defensa que le corresponde a las partes, garantizando la práctica de todas las pruebas que sean necesarias para llegar a la verdad de los hechos, permitiendo que en la segunda instancia se decreten y practiquen las no practicadas en la audiencia de trámite y juzgamiento, pues en aras de la celeridad, de las no dilaciones, de la brevedad, no se puede sacrificar el derecho de defensa y el debido proceso.

Este proyecto de ley permite la posibilidad de que la ciudadanía pueda tener acceso al proceso junto con las partes, con el fin de que pueda hacerse su propio criterio, con lo que se busca transparencia en el proceso, publicidad que da lugar al control popular de la administración de justicia, base de todo sistema democrático.

Si quienes administran justicia cumplen con los términos y los procedimientos estipulados en este proyecto de ley, este cumplirá con el objeto del mismo.

Frente a la importancia de este proyecto de ley me permití efectuar algunos aportes que fueron tenidos en cuenta para el informe de ponencia para segundo debate.

Claudia Rodríguez de Castellanos,

Senadora.

22 de mayo de 2007.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación.

* * *

RESOLUCION NUMERO 161 DE 2007

(mayo 15)

por medio de la cual se hace un encargo.

La Presidenta del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso, numerales 1 y 4 del artículo 43, la Presidenta del Senado de la República, tiene entre otras funciones las de cumplir y hacer cumplir el reglamento, mantener el orden interno y decidir las cuestiones o dudas que se presenten sobre la aplicación del mismo, así mismo cuidar de que el Secretario y demás empleados de la Corporación cumplan debidamente sus funciones y deberes;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 372 de la Ley 5ª de 1992, sobre la vacancia del Director General, en caso de vacancia temporal del cargo de Director General el Presidente de la Comisión de la Administración encargará a un funcionario del área administrativa de la planta de personal;

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Encargar de las funciones de Director General Administrativo del honorable Senado de la Republica, Jefe de la División de Bienes y Servicios del Senado de la República doctor César Tulio Santos Vergara, por el período en que dure el período vacacional de la Directora General Administrativa, doctora Selma Patricia Samur Sánchez.

Artículo 2°. Cualquier decisión tomada por el Director General Administrativo encargado, deberá hacerse mediante acto administrativo la cual llevará, en fe de lo actuado, la firma del Secretario General, en los términos establecidos en el artículo 377 del Reglamento Interno del Congreso.

Artículo 3°. Expídase copias de la presente a los miembros de la Comisión de Administración, al Director General Encargado, al Secretario General y a la Sección de Relatoría.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2007.

La Presidenta,

Dilian Francisca Toro Torres.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Siendo las 10:25 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 23 de mayo de 2007 a las 3:00 p.m.

La Presidenta,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

El Primer Vicepresidente,

PLINIO EDILBERTO OLANO BECERRA

El Segundo Vicepresidente,

CAMILO ARMANDO SANCHEZ ORTEGA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007